Miércoles 4 de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 830

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinticinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE
HOY 4—Santas Rosa de Viterbo y Rosalia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1872.

Nuevo Juez de la Corte Suprema

Llega otra vez el momento de ponerse á prueba la altura del Presidente de la República respecto de nombramientos de altos funcionarios, que si no responden á las necesidades del puesto y á las legítimas exigencias de los intereses de la República, importa su eleccion un daño que pesara sobre el pueblo por largos y muy largos años.

La muerte del Dr. Ugarte deja vacante uno de los cargos de Juez de la Corte Suprema y hay que nombrar quien le sostituya con acuerdo del Senado.

La gran y solemne mision de ese augusto Tribunal, exije que el Ejecutivo, al hacer su propuesta al Senado, se desligue completamente de todo género de afecciones personales, se independize hasta de los mas insignificantes detalles de favoritismo y rompa con todos los compromiso de amistad, de partido ó de gratitud personal, inspirándose solo en la conviccion de que el Juez que nombre seria un presente griego para el país si no responde á la necesidad de reunir en su persona las buenas cualidades personales que debe revestir, como ilustracion jurídica, y como ciudadano honorable, como hombre público respetable y como entidad independiente por su posicion social y de fortuna tanto de todas aquellas afecciones que en un caso pueden hacer de ese alto Tribunal una arma contra los derechos individuales, contra las instituciones de la República y un elemento de despotismo en favor de los Gobiernos.

La composicion actual de la Corte, impone al Gobierno Nacional el deber de tomar del colegio de Abogados de Buenos Aires, uno de sus miembros mas respetables por su sabiduría, por su rectitud y por sus antecedentes.

Hay en ella hijos de varias Provincias Argentinas, y solo falta un hijo de Buenos Aires que ocupe la silla, que ocupaba con tanta honra para la Nacion, acaba de dejarla vacante un ilustre hijo de Buenos Aires.

De tiempo atras, jueces subalternos de la administracion Federal, vienen haciendo trabajos de adulacion y de servicio de cortesanos para escalar el cargo de Juez de la Corte Suprema, creyéndose con derecho á ocuparlo porque han ejercido una judicatura de Provincia, que es como si dijeramos que han ejercido un empleo subalterno en Buenos Aires, por la poca importancia del foro que ha sido su teatro, por la ausencia en él de los elementos de la opinion pública, por la sencillez de los conocimientos de que han tenido necesidad para ejercerlo y por la oscuridad de sus fallos como la poca importancia de las causas que han versado ante ellos.

Pero este es un error, alimentado con ilusiones por Ministros electores, que creen labrarse un escalon haciendo de sus favoritos y amigos serviles un Juez de la alta Córte de la Nacion.

Es un error que han venido alimentando, haciendo creer á los ilusos, que tienen el derecho de escalas, que ni la práctica, ni la tradicion, ni las leyes ordinarias, ni aun la constitucion han podido establecerla, porque no basta ser juez subalterno de provincia para creerse capaz y con ilustracion y respetabilidad suficientes para ser juez de la Córte Suprema.

Ese alto tribunal es la llave, no solo de los intereses individuales que tienen que caer bajo su jurisdiccion, sino tambien de la Constitucion Nacional, de las de Provincia, de las leyes generales de la República y de las Provinciales, cuya interpretacion indirecta y cuya aplicacion como la decision sobre su constitucionalidad y la de los actos que entrañan, es una de las mas augustas y solemnes atribuciones de la Corte.

Llevar pues, allí hombres sin la respetabilidad nacional y los antecedentes que agrupen en torno de ellos esa opinion pública cuya sancion moral dá fuerza y prestijio á las decisiones de la Corte y al ejercicio de sus funciones, seria quebrar por su base el elemento de equilibrio entre los poderes públicos, entre la soberanía Nacional y de Provincia, entre las leyes de la República y de la Provincia y entre los derechos individuales y el ejercicio de las autoridades públicas, que ese Tribunal está llamado á cada momento á mantener y robustecer con sus decisiones.

La mision constitucional que le está confiada, le hace el Poder mas alto y mas susceptible de ser arbitrario que cualquiera de los demas poderes públicos, y si en aquellos la eleccion de su personal es una garantía, en este Tribunal el acierto en el nombramiento de sus Jueces, es una cuestion de vida ó muerte para las instituciones, desde que no son funcionarios que puedan quitarse ó ponerse á cada momento porque son jueces inamovibles.

Un episodio muy reciente nos ha enseñado, que si la composicion del Tribunal no hubiese sido esencialmente respetable y nacional, un golpe asestado por un funcionario caracterizado, pudo hacer bambolear el prestigio y respetabilidad de la Corte Suprema.

¿Qué seria pues si su composicion personal fuese organizada con esas mediocridades que andan pululando en los ministerios á la pesca de estos altos puestos?

Si el Ministro de Justicia no quiere enturbiar la confianza que pueda haber adquirido con su ilustracion y su laboriosidad en su Ministerio, debe buscar un candidato allá donde no encuentre solicitantes del cargo, sino abogados que por su saber, por su respetabilidad y por su fortuna, honren el cargo y se hagan rogar para aceptarlo.

Si no lo hace así, tendremos que confesar que las combinaciones electorales, la ambicion de buscarse prosélitos, y la consecuencia con los amigos, satélites de los planetas oficiales, dominan mas en el ánimo de los hombres de Gobierno, que el verdadero patriotismo que en este caso aconseja el cerrar los ojos á todo género de afecciones y elejir jueces que honren al país y prestijien el cargo de miembro de la Suprema Corte Nacional.

San Juan, Mendoza, Santiago del Estero, Córdova estan representadas en ese alto Tribunal y solo Buenos Aires acaba de quedar sin representacion por que el ilustre abogado hijo de ella que ocupaba un asiento notable ha fallecido, justo es pues, que el Presidente de la República dé una prueba de equidad, respetando el derecho indirecto q' pueda tener Buenos Aires, á ver sentado á uno de sus hijos y de sus notables abogados en la Corte Suprema.

Justicia Mercantil

Una reforma que indicamos hace cerca de dos meses ha sido ya reducida á la condicion de proyecto de ley y bajo este precedente de estímulo vamos á indicar otra.

Aquella fué la conveniencia de suprimir los agentes fiscales y crear otros dos jueces de primera Instancia en lo Civil.

Ahora indicaremos á la Legislatura, la conveniencia de crear otros dos Juzgados de Comercio.

En varios editoriales hemos de detallar todas las quejas que escuchamos diariamente á los litigantes, no contra los dos jueces de Comercio, cuya actividad es ejemplar; sino contra muchos agentes que intervienen en las causas mercantiles y á lo que no puede llegar con toda eficacia la accion de los dos jueces.

Haremos notar entre tanto una razon esencial que aconseja la creacion de otros dos jueces de Comercio.

Si seis jueces civiles no bastan como puede creerse que dos jueces de Comercio, que algunos años atras solo con mucho recargo y mucho trabajo daban abasto á la tramitacion de las causas mercantiles, puedan hacer frente hoy con holgura á la multiplicacion de asuntos mercantiles, que entrañan no solo el desarrollo tan violento de nuestro comercio sino las mismas razones que han dado tanto que hacer á los Juzgados civiles.

La epidemia ha dejado un sin número de concursos, que hacen pesar un quehacer asombroso y mucho mayor que el que antes tenian, sobre los jueces de comercio.

Varios propietarios se han acercado á nosotros á hacernos notar, que hace largo tiempo que sus casas ocupadas por bienes ó establecimientos de concursos los que han quebrado á consecuencia de los desastres de la epidemia, los colocan en situacion de sufrir graves perjuicios tanto por el deterioro que sufren sus casas cerradas como por la imposibilidad de alquilarlas.

No es precisamente el Juez de Comercio el causante de estos hechos.

Pero los síndicos, los Jueces Comisarios y todos los que intervienen en los concursos, si comprendiesen que el mayor número de Jueces haria posible una fiscalizacion mas activa y mas frecuente sobre el ejercicio de sus funciones, no harian durar los concursos largos años, causando gastos inmensos en relacion á la masa de bienes que al terminar el juicio quedan reducidos á costas y gastos pagados dejando un cero para los dividendos á los acreedores.

Esta es una de las razones que exijen mayor número de Jueces de Comercio.

Hay otras sobre las que iremos poco á poco apoyando nuestra indicacion.

No puede negarse que los Jueces actuales son ejemplares en el despacho.

Hablamos sin pasion y bajo la influencia de lo que vemos y de lo que oimos á los heridos y á los favorecidos por sus autos y por sus sentencias.

Pero no es posible que puedan atender doble y triple número de causas que en años anteriores, con la actividad y con la detencion que exijen los asuntos de trascendencia que corren ante esos Tribunales.

Muchas veces esos jueces corrijen ellos mismos sus autos ó providencias y dan lugar á que se les pida revocatoria, no por falta de estudio de las causas ni por mala intencion, sino porque no se puede despachar con acierto exajerado cien causas en las horas hábiles de un dia, como pueden despacharse solo cincuenta.

Con cuatro Jueces de Comercio, estaria servida la Provincia si no con mas ilustracion, con mejor y mas equitativa administracion de justicia que lo que lo está hoy, al menos con mas movimiento, mas viveza en la tramitacion y mas fiscalizacion sobre todos los agentes que tienen participacion en los pleitos de ese ramo.

Hasta las recusaciones encontrarian campo mas ancho para la rapidez en la tramitacion de las causas, desde que no fuese necesario acompañarse con los jueces civiles, como sucede hoy cuando se recusan los dos jueces de Comercio; hecho q' levanta entorpecimientos sin número á los litigantes, siendo mucho mas difícil el acuerdo y reunion de Jueces de distinto ramo y que estan situados en distinta localidad; lo que tambien hace mas difícil que armonicen las horas de despacho y sus opiniones en los casos en que tienen que entender asociados.

La supresion de los Fiscales que apuntamos en un editorial de dos meses atras, ha sido patrocinada por miembros de la Lejislatura; esta otra indicacion que contiene este artículo puede serlo tambien y así se dejarán satisfechos muchos intereses que estan en ajitacion pidiendo el aumento de Jueces de Comercio.

La empresa del Sr. Puiggari.

Contra el torrente de la opinion pública y con una conviccion hecha ya en todo el pueblo, ese señor intenta probar la bondad de su sistema, para hacer de los saladeros establecimientos inocuos que no dañan á la higiene pública.

Se vé por el espíritu del remitido que publicamos hoy, que no es su ánimo sostener la conveniencia de aplicar su invento á los saladeros que no han sido removidos de Barracas, sino á los que estan fundandose en las costas de los rios y del mar y en el centro de la campaña.

Bajo esta faz, no debe ser rechazado su invento, sin que antes se pruebe á la evidencia que es inservible y que es una utopía.

Si bien seria difícil autorizar la faena de los saladeros en el Riachuelo, sin provocar resistencias enérjicas; esto no quiere decir que debe rechazarse lo q' se propone probar que es bueno para saladeros establecidos en otros puntos, á los que no debemos privar de las ventajas que segun el autor pueda producir su invento.

Cuando veamos el informe de la Comision que ha sido nombrada para estudiarlo abriremos opinion sobre el asunto.

SECCION PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 2 DE SETIEMBRE

Presidencia del Doctor Gonzalez Garaño.

Con presencia de 26 señores Diputados, se declaró abierta la sesion, á las 8 y 1/4 de la noche. Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura de la siguiente nota del Poder Ejecutivo:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872

A la Honorable Cámara de Diputados.

Entre los varios proyectos de ley propuestos por el P. E, se encuentran algunos de urgente interes público, que han sido despachados por las Comisiones respectivas; y esperan la oportunidad de ser discutidos.

Como el P. E. conoce las multiplicadas atenciones de esa Honorable Cámara, se permite pedirle la preferencia para la discusion de los siguientes proyectos de ley, cuya importancia y urgencia son notorias.

1º El relativo al servicio de fronteras.
2º El relativo á la aplicacion de la pena del servicio á las armas, á los delitos leves correccionales.
3º El relativo á las Policías de Campaña.
4º El relativo á la consolidacion de la deuda de la Provincia con el Banco.
5º El de proveer de los fondos para la construccion de las obras de aguas corrientes y desagües.
6º El de construccion de caminos generales.

Dios guarde á V. H.

Mariano Acosta.—Federico Pinedo—F. B. Madero.

Se votó una mocion del Sr. Alem, sobre si se aplazaria la consideracion del Código Rural. Resultó afirmativa.

Se dió lectura de un proyecto del Dr. Salas mandando proceder á la limpieza y canalizacion del puerto de San Pedro.

Fundado por su autor, pasó á Comision.

Se resolvió recomendar á las respectivas Comisiones el despacho de los asuntos cuya consideracion solicitaba el Poder Ejecutivo.

Por indicacion del Sr. Alem, se dió lectura del proyecto siguiente:

Art. 1º Siempre que deba aplicarse la pena desde una hasta tres años de prision, los tribunales podrán sustituirla por la de servicio en las armas, durante igual tiempo cuando los procesados sean de nacionalidad argentina.

Siendo los reos de nacionalidad estrangera, la sostitucion solo podrá hacerse en el caso de ser solicitada por ellos.

Art. 2º El P. E. ordenará la formacion de un rejistro, por la Oficina de Inspeccion de Milicias, en el que se anotará el nombre de los penados al servicio de las armas y la fecha en que principie y deba concluir su condena y le pedirá que esta sea, reclamará del Gobierno Nacional la libertad de los que se hubieran puesto á su disposicion para el cumplimiento de la sentencia.

Art. 3º Los Juzgados del Crimen llevarán un rejistro igual al que se prescribe en el artículo presente, debiendo comunicar al Superior Tribunal de Justicia, en el mismo dia en que los sentenciados cumplan su condena.

El Tribunal activará las diligencias necesarias, y podrá hacer tambien las reclamaciones que juzguen conducentes para obtener la libertad de aquellos.

Art. 4º Comuníquese etc. etc.

Aier—Alem—Lagos García—Pellegrini

Fué estensamente fundado por el señor Alem y combatido por el señor Del Valle.

El Sr. Alem, dijo: que habia ciertas faltas, que la Justicia castigaba con detencion de uno á tres años. Que eran numerosos los casos, en que un acto irreflexivo, un arranque de furor, llevaban al hombre á cometer estos crímenes que despues lamentaba sinceramente. Nuestro sistema carcelario es deficiente todavía.

Llevado á un presidio el delincuente, es allí aterrado dos ó tres años, donde la compañía de verdaderos criminales pervierten su carácter y su corazon sin provecho de nadie, y con perjuicio del reo.

¡Cuanto mejor seria, agregó, que esa falta fuera compurgada con servicio en las armas! Tendria así su libertad, y prestaria los servicios á que está llamado el ciudadano cuando se hace soldado.

El señor del Valle combatió enérjicamente las teorías del preopinante.

Dijo que actualmente se discute en el Congreso la ley de reclutamiento del ejército de línea. Cuando ella se promulgue, será compuesto de ciudadanos dignos, que se verán en la necesidad entónces, de alternar con criminales á quienes por esta ley se mandaria hacerles compañía. Tal resultado, agregó, seria una amalgama incomprensible é indigna.

El señor Alem, reproduciendo sus argumentos, hizo notar que no se trataba de verdaderos criminales, sino de los estraviados de un momento, susceptibles de arrepentimiento y de correccion.

Que no veia inconveniente en que se sancionara el proyecto en discusion, que llevaria el ejército un contingente de hombres útiles y necesarios, preferibles siempre, á los personeros, por regla general mercenarios, vagabundos ó criminales famosos.

Siguióse un largo debate, en que tomaron parte los señores Alem, del Valle y Quirno Costa. El Sr. Rom combatió el proyecto de la Comision. Dijo, que ya que ni el Gobierno Nacional, ni los de las Provincias hermanas habian dispuesto nada para evitar la inmoralidad de confundir los ciudadanos honrados, con los que la Justicia reputaba indignos, era tiempo de hacer algo en ese sentido, tomando la iniciativa Buenos Aires en tan saludable reforma.

Habiéndose hecho mocion para que se declarase cerrado el debate, se votó el proyecto en general y particular, y fué aprobado por afirmativa de trece contra doce votos.

Dióse lectura del despacho de la Comision, sobre estraccion de basuras.

Fundado por el Sr. Jurado, se puso en discusion.

Despues de un lijero cambio de ideas entre los Sres Jurado, Montes de Oca (D. Juan J.) Quirno Costa y del Valle, este hizo mocion, para que se aplazase su consideracion, pues en este proyecto se establecia un nuevo impuesto que la Cámara no podia votar sin una dura meditacion y con mayores datos que los que suministraba la Comision. Puesta á votacion, asi se dispuso.

El Sr. Amadeo dijo que era mas urgente otro proyecto, igualmente despachado por la Comision, que habia sido enviado en consulta por el Senado—el proyecto sobre construccion de un Hospital General de Hombres.

Se dió lectura de él y fué resuelto, con una lijera modificacion, quedando autorizado el P. E. para mandar levantar los planos de dicho edificio, bajo la base de q' su costo (con escepcion del terreno, que tiene ya comprado) no exederá de seis millones de pesos m/c.

Por mocion del señor Amadeo, se consideró el despacho de la Comision sobre una solicitud del cacique Ancolao, pidiendo tierras al esterior de fronteras para él y su tribu.

El señor Amadeo agregó que dicho cacique habia muerto, y que la tribu compuesta entónces de un número limitado de individuos, segun informes que tenia la Comision se habia dividido en dos fracciones.

El señor Jurado opinó que la tierra solicitada se acordára á la tribu.

Votado el diatámen de la Comision, fué aprobado.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 11 de la noche.

E. B. M.

NOTICIAS GENERALES

El Empréstito frances

Dice "La Tribuna" de Montevideo:

Para hacerse una idea de la importancia del nuevo empréstito de 3,000 millones de francos que acaba de celebrar la Francia, basta hacer el cálculo del número de minutos que han transcurrido desde la época del diluvio (sucedido hace 5180 años) hasta hoy; pues bien, ese número de minutos no alcanza tal vez á 2000 millones.

Mas aun

Si se agrega á ese empréstito francés el anterior de 2000 millones cobrado en el año ppdo, forma un total 5,000,000,000; es preciso remontar hasta la época de la creacion del mundo para encontrar el número de 5000 millones de minutos.

Nadie se hace en realidad la idea de lo que es el guarismo de mil millones. Con el cálculo comparado que antecede será mas facil comprenderlo.

Asi mismo, ese guarismo enorme ha sido excedido 14 veces por los suscritores, alcanzando las suscriciones hechas seriamente con el adelanto estipulado entregado al firmar á mas de 42,000 millones de francos. Este es uno de esos números casi inmensurables, como el de la distancia de los astros á la tierra, de los que es imposible hacerse una idea, cuando piensa uno que en 70,000 años hay apenas 42,000 millones de minutos.

En fin, no hay ejemplo en el mundo de un empréstito tan considerable á la vez que tan solicitado y buscado.

Adelanto de las ciencias

En un diario de Rio Janeiro encontramos lo que á continuacion se inserta, que espresa el adelanto que se propone conseguir en la ciencia una asociacion francesa.

Recomendamos su lectura, que es interesante.

Acaba de constituirse en Paris una sociedad con ese nombre, que está destinada á hacer los mayores servicios á la Francia. Los sabios mas eminentes se complacen y se honran en constituirla y en formarla. Basta citar los nombres de Claude Bernard, de Berthelot, de Dupuy, de Lome, Pasteur, Wurtz, para recomendar la obra que toman bajo su patronato. Todos ellos son hombres beneméritos de la ciencia.

La idea de esa asociacion no es nueva. En Inglaterra, en Italia, en los paises Escandinavos, existen asociaciones análogas. La inglesa que, al parecer, ha servido de modelo á la sociedad científica que se constituye ahora en Francia, se fundó en 1831, y ya dispone de cerca de 100,000 francos de renta anual.

La "Ville de Bordeaux"

En el "Mercurio" de Valparaiso leemos lo siguiente:

La "Ville de de Bordeaux"—este nombre anda de desgracias. Hé aquí la noticia que nos comunica el *Chilote*:

"La barca francesa "Ville de Bordeaux" procedente de Pisagua, al mando del capitan Guillaume, arribó á este puerto con averías el 22 de Julio. Viene cargada con 16,000 quintales de salitre y trae 29 dias de navegacion. Iba con destino á uno de los puertos de Francia. Se cree que el estado del buque no le permitirá continuar su viaje. Por consiguiente, se rán rematados aquí buque y cargamento.

Si hay que desembarcar el salitre es probable que se deposite en algun punto de la península de Agüi".

Posteriormente (el 11) hubo un temporal en Valparaiso, en el cual sufrió mucho é hizo estragos el vapor inglés "Ville de Bordeaux" como se verá por el siguiente relato.

Habiéndosele cortado con el viento norte del sabado una cadena, las amarras de las boya de proa, y tambien la cadena de popa, la que se enredó en la mariposa, impidiéndole hacer uso de su máquina, se fué al garete, chocó primero con la fragata británica "Deva" en al costado, y la quebró en dos pedazos, yéndose á pique y pereciendo el primero y segundo piloto, el carpintero y tres marineros; despues echó á pique el bergantin nacional "Pascualita" pereciendo un muchacho que se habia huido de sus padres en Constitucion.

De las averías que ha hecho se conocen las siguientes:

Fragata británica "Deva," echada á pique, surtido
Bergantin nacional "Pascualita," id id trigo,
Fragata alemana "Thalia," muy averiado,
Barca francesa "Mozart," id id id.
Id id "Union de Chargeurs," id id id.
Id alemana "Christiane," id id id.
Id id "Eduard Pens," id id id.
Id nicaragüense "Carsocles," id id id.

De la fragata británica "Deva" se supone hayan perecido seis hombres.

Del bergantin nacional "Pascualita" un muchacho.

Del bergantin nicaragüense "Basilio" el capitan.

La chata "Emilia" ha sufrido muchas averías, como igualmente la bca. francesa "Union de Chargeurs"

Ha perecido el capitan del bergantin nicaragüense "Basilio."

Algunos marineros de dicho vapor frances que se han salvado á bordo de otros buques, han cortado lo arriba mencionado de la cadena enredada en la mariposa, pues dos de ellos estaban ocupados en un bote en desenredar la cadena cuando el bote se tumbó y ellos se salvaron á nado.

La barca británica "Severn" garró y se fué encima de la barca británica "Ericina", sufriendo ambas averías.

Nosotros visitamos ayer el "Ville de Bordeaux" el cual pasó toda la noche fuera del puerto, y vimos las averías que ha sufrido. Tiene varias planchas abiertas en uno de sus costados, habiendo reventado los remaches. Una parte de la popa tiene hecha pedazos, viéndose el fierro despedazado y abollado como si fuese simple lata. Toda la baranda y aleros de la toldilla, desde popa á proa, hechos pedazos. Pero de todas estas averías, la mas séria es la de las planchas del costado que han reventado los remaches.

Cuestion argentino-brasilera

Habla "El Telégrafo Marítimo":

Nuestro corresponsal de Rio Grande nos escribe con fecha 31 del ppdo. diciéndonos.

"Las negociaciones con la República Argentina, no obstante que nada se dice oficialmente, se sabe que no terminarán bien.

"Los preparativos bélicos continúan en gran escala y la division de observacion que está organizándose en esta provincia se [illegible] pié de ejército, pronto á entrar en campaña en primera orden.

"Ya se hallan en campaña dos Generales y se esperan por momentos refuerzos de tropa.

"A última hora se me comunica que parten para la frontera el primer regimiento de artillería y el 4º batallon de infantería que se hallan en Puerto Alegre."

Montevideo

Dice el Siglo del 1º

Ayer á las diez de la mañana se reunieron las comisiones [illegible] con objeto de darse cuenta del total de los inscriptos y de sus clasificaciones.

En todo el Departamento de la Capital hubo:

Colorados	2.494
Blancos	1.182
Dudosos	355
Total de inscriptos	[illegible]

Faltan los inscriptos de la 4ª Seccion, en virtud de no haber asistido el presidente de la Comision receptora.

Dice *Los Debates*:

Estan completamente terminadas las obras de tierra del ferro-carril entre [illegible] y Florida en los diez primeros kilómetros y á punto de concluirse los 1600 metros siguientes.

Seis millas inglesas y sesenta centésimas era el largo total de dichas obras el 12 del presente.

Los materiales de vía recibidos y depositados en la estacion Bella Vista, en la referida fecha, constaban de 1878 rieles, pesando 117 toneladas inglesas y de 4877 durmientes de madera.

El valor relativo equivale al de 2 millas 25 centésimas, colocados, y en consecuencia se ha librado á favor de los señores Waring Brothers un certificado por 17,677 libras esterlinas, incluyendo el valor de las antedichas obras de tierra.

El buque Fear y Anna tiene á bordo 8000 durmientes, 280 toneladas rieles, 1800 chapas y tornillos y 12 juegos de agujas, 6 de ellos para la seccion de Santa Lucía y todo lo demas para la del Durazno.

BOLETIN DEL DIA

Congreso Nacional—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por no tener ningun asunto repartido á la órden del dia.

Socios de la Bolsa—En la última sesion de la Cámara de Comercio han sido admitidos como socios D. Pedro Comoli, D Eduardo Bates, D. J. Basquet, D. Pedro B Gil, D Guillermo Moulie y M. Piñero Gonzalez.

Esclarecimiento—Al dar ayer la noticia de que habia sido traido de Cañuelas el cadáver del jóven don Mariano Escurra, agregábamos que su muerte se atribuia por unos, á un suicidio y por otros á un asesinato.

Se nos ha pedido ayer mismo que en obsequio á la verdad concluyamos estableciendo, que su fallecimiento ha tenido lugar, segun lo dice un facultativo, por el hecho casual de habérsele disparado un tiro de un rewolver que tenia en la mano.

Desmonte y nivelacion—A mediados del corriente mes se empezará á desmontar los dos promontorios de tierra que existen al costado del ramal del Ferro carril del Oeste que baja por la Barranca tras de la Recoleta, frente al antiguo cuartel de Dragones.

Con la tierra que se estraiga, se rellenará y nivelará la parte de la ribera comprendida entre el terraplen del Ferro-carril del Norte y las quintas de las Barrancas, desde el Paseo Guardia Nacional hasta el depósito de las Aguas Filtradas.

Este trabajo será por cuenta del Ferro-Carril del Oeste y de la Municipalidad de la ciudad.

Galanteos explosivos—Ayer fué constituido en prision por el señor Comisario Arana, un vijilante, por haber quemado con pólvora el rostro de una jóven.

Segun datos tomados por aquel funcionario, el vijilante tenia relaciones con ella, la misma que vivia á los fondos de la casa de aquel.

Se comunicaban sus pensamientos amorosos, á través de un agujero practicado en la pared, que dividia ambas casas.

Parece que el afortunado amante se habia disgustado con aquella, por un motivo insignificante.

Ella por su parte seguia concurriendo al lugar por el que se hablaban; y ayer por la mañana encontrando á su pretendiente en él, trató de calmarlo espresándole que su enojo era infundado á lo cual el ajente de la autoridad, por única contestacion, encendió un fósforo y lo aplicó á la mecha de un cartucho de pólvora que tenia en la mano, cartucho que arrojó á la cara de la jóven, quemándole hasta el seno.

El vijilante hoy debe pasar á la cárcel pública á disposicion del Tribunal del Crimen.

El "Neva"—Probablemente hoy fondeará en Montevideo el paquete "Neva", de la línea de la Mala Real Británica.

Nuestros lectores saben ya que llegó á Rio Janeiro.

Un telégrama hecho de Rio Janeiro á Rio Grande, dice que las noticias llevadas por este paquete á la Bolsa de la primera ciudad, produjeron una baja en el cambio, que estaba subiendo, y en consecuencia de esto [illegible] fijado el 30 las letras bancarias á 25 y 3/4.

Encorazados brasileros—A la salida del vapor que llegó ayer de Montevideo se decia que varios encorazados que llegaron de la Asuncion, no seguirian viage para Rio Janeiro como se suponia y se agregaba que irian al Alto Uruguay á fin de q' entren los de menor calado hasta la Uruguayana, con el objeto de reformar y reorganizar la escuadrilla que se halla en aquel punto.

El Dr. Benguria—Algunos colegas mal informados [illegible] han dicho ayer que habia fallecido en Mercedes el Doctor Benguria, Juez del Crímen de los Departamentos del Centro.

Sin embargo, dicho caballero estaba ayer vivo y sano en la ciudad de Mercedes, lugar de su residencia.

Personeros—El vecindario de San Antonio de Areco ha levantado una suscricion con el objeto de costear doce personeros á los doce vecinos de ese partido que habian sido designados para prestar el servicio de contingente.

Es la segunda vez que esto se hace en ese partido nombrado.

Choque—El paílebot "Activo" que estaba fondeado en balizas exteriores fue embestido por el [illegible] Salo.

El primero ha recibido varias averías.

Crimen—En una correspondencia de la campaña se nos dice que en segunda [illegible]

[illegible] estancia de Chaves [illegible] hombres que se hallaban en una *reunion* [illegible] un italiano conocido [illegible] con ese objeto tuvo lugar [illegible] no encontrandolo [illegible] que podia haber acontecido [illegible] horrible espectáculo [illegible] escena de horror.

[illegible] pozo y sobresalian en la superficie del [illegible] le habian atado con [illegible] manos y después le habian [illegible] la soga. El infeliz [illegible]

Se [illegible] hayan sido los perpetradores de tan horrendo crímen.

El Andes—El paquete inglés de este nombre perteneciente á la Compañía de navegacion entre Glasgow y el Rio de la Plata, partió el sábado 17 del corriente para New York tocando en Santos, Montevideo y Rio Janeiro.

[illegible] correspondencia para los puntos espresados.

Robo—Anteayer varios individuos, penetraron en la casa del señor Arana calle de Potosí [illegible], sirviéndose de llaves ganzúas para abrir la puerta de calle y fracturando las [illegible] así mismo varios muebles que [illegible] ropas y el [illegible]

A la fecha no se puede precisar el valor de los objetos robados por hallarse la familia en el campo.

La Policía sigue trabajando á fin de arribar á [illegible] los malhechores.

Vestuario—La Comisaría de Guerra ha [illegible] la Nacion para que [illegible] Sres [illegible] y Ca de Inglaterra, los paños y artículos necesarios para el uniforme de invierno del ejército, para el año entrante.

Inauguracion—El 1º del corriente mes debe tener lugar la inauguracion del tramway "Comercial de la Concordia," que se ha terminado en el pueblo de ese nombre y cuyo propietario es el Sr. D. Edelmiro Costa y Ca.

El Rio Gualeguay—Este vapor que estaba hacia algunos dias en el Tigre esperimentando algunas composturas, se encuentra ya en estado de continuar sus viajes, debiendo salir el Juéves próximo para Corumbá.

Club del Progreso—La Comision Directiva de ese Club, ha fijado el Martes 17 del corriente para dar el baile correspondiente á este mes.

Coleccion de productos—En Santiago del Estero se ocupa actualmente el Sr. D. Ignacio Loba de reunir muestras de maderas, semillas, minerales etc., para formar una coleccion de los productos de dicha Provincia y mandarla al Museo del Departamento Nacional de Agricultura.

Juzgados de 1ª Instancia—Dentro de pocos dias se trasladan los que existen en la calle Victoria á la casa del Sr. D. Mariano Vivar, situada en la calle de Defensa, entre la de Victoria y Potosí, en la cual se establecerán tambien el Juzgado Correccional y las Oficinas para los Secretarios de los Juzgados Civiles y Criminales.

El alquiler del nuevo edificio es de 25,000 ps m/c al mes.

Impuesto á los buques de cabotaje—La Capitanía del Puerto ha impuesto la suma de diez pesos m/c, por cada licencia de despacho que se expida á los buques de cabotaje.

Juez de Seccion—El Dr. D. J. Pablo Saravia, Juez de Seccion de la Provincia de San Luis, ha elevado al Gobierno Nacional la renuncia de aquel puesto, y la ha sido aceptada.

Cárcel Penitenciaria—Se ha dado principio ya á la construccion de la nueva Cárcel.

Banquete—Algunas personas q' tomaron parte en el movimiento del 11 de Setiembre de 1852 tratan de dar un banquete en el Hotel de la Paz, el miércoles 11 del corriente, dia del aniversario de esa revolucion sin derramamiento de sangre.

Semillas—El Juez de Paz de la Colonia Corondina ha remitido al Departamento Nacional de Agricultura una cantidad de semillas del arbol llamado Espinus, para que por este departamento se haga la distribucion en esta ciudad.

Exámen—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar antesayer el exámen de tésis del jóven Ignacio Pirovano, para obtar el grado de Dr. de Medicina.

Concluido el exámen y prestado el juramento de estilo, el Padrino de tésis Dr. Larroque pronunció un discurso tendente á recordar las cualidades del nuevo médico. Terminado este acto, el jóven Pirovano invitó á los estudiantes allí presentes, á un lunch que tuvo lugar en su casa, y al que concurrieron el Presidente de la Facultad Dr. D. Juan José Montes de Oca y todos los señores profesores de la Escuela de Medicina.

La tésis fué objeto de muchos elogios por parte de los examinadores.

Carbon de piedra—A la salida de Rio Grande del vapor brasilero "Calderon" se notaba una gran escases de carbon de piedra para el consumo de los vapores, en esa plaza.

El mismo vapor nombrado trae órdenes para comprar en el Rio de la Plata, algunos cientos de toneladas.

El Porteña—Este vapor que hace la carrera entre nuestro puerto y el de Montevideo, ha suspendido sus viages por uno ó dos dias, para llevar á cabo algunas reformas q' le eran necesarias.

Asi que se efectuen dichas reparaciones, continuará sus viajes nuevamente.

Limpieza del Riachuelo—Como los trabajos preparatorios para realizar esta obra se llevan adelante, su Director el ingeniero Sr. D. Luis A. Huergo, ha oficiado al Gobierno Provincial que ya se han agotado los 500,000 pesos que se le dieron con el fin de atender á los primeros gastos, y pide otros 500,000 para continuar atendiendo á las exijencias de sus primeros trabajos.

Noticia teatral—La artista Sra Segura, conocida ya de nuestro público, ha llegado á Lima en donde debia formar una compañía de zarzuela para dar algunas temporadas en esa capital y pasar luego á Chile.

Movimiento de Pasajeros—El ocurrido en nuestro Puerto en el dia de ayer fué el siguiente:

Entraron: vapor Rio Uruguay de Montevideo [illegible] pasajeros, [illegible] de la Colonia, [illegible]

Salieron: vapor Rio de la Plata para Montevideo, con 3[illegible] pasajeros, [illegible] Rio Uruguay, para [illegible]

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta Tesorería durante el dia 28 de Agosto de 1872.

Entrada y existencia en caja pesos fuertes, [illegible] y 71 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 7 361,979 con 04 centavos.

La existencia para el dia 29 era de 2 024,676 pesos fuertes con 37 centavos.

Ferro Carril—Hablabase ayer en la Bolsa de Comercio de que el Ferro Carril á la Ensenada seria prolongado hasta la Magdalena.

Agregábase que el Gobierno de la Provincia habia celebrado un contrato sobre este asunto con Mr. Williams Wheelwright, quien realizaria tan importante y conveniente obra.

Llegada—Ayer llegó á esta ciudad Don Luis Alberto Molina Juez de Paz del partido de Junin.

Viene á conferenciar con el Gobierno Provincial [illegible] de su puesto.

Lanas—Se nos suministra por persona competente el dato que sigue.

La exportacion de lana de esta Provincia durante el último mes de Julio alcanza á 40,000 arrobas.

Durante la última estacion de los años 71 y 72 entraron á las plazas de Buenos Aires 3 620,000 arrobas de lana, de las cuales 3 560,000 fueron vendidas.

Revista—La del cuerpo de Invalidos tendrá lugar el viernes 6 del corriente á las diez de la mañana en el Cuartel del Retiro, verificándose á la vez el pago de los haberes correspondientes al mes de Agosto del corriente como está dispuesto.—*M. B. Campos.*

Exámenes—No habiendo tenido lugar el exámen de ingreso en la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, de los Dres D. Julian Aguirre y D. Octavio Amadeo, se efectuará hoy miércoles 4 de Setiembre á las 7 de la noche.

Puentes en la Campaña—La Comision encargada de cooperar á la colocacion de estos puentes ha pasado una nota al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, comunicando habérsele agotado los fondos con que contaba para llenar su cometido.

En consecuencia de esto, pide se le entregue medio millon de pesos papel moneda corriente para continuar atendiendo á las exijencias de su mision.

Buque de guerra—Hoy debe fondear en nuestro puerto la corbeta de guerra brasilera, "Vital de Oliveyra," que se hallaba fondeada en Montevideo y cuya salida para nuestro puerto, se anunció el Lúnes en aquella ciudad.

Dicho buque se pondrá aquí á las órdenes del señor Ministro brasilero residente entre nosotros.

Partida—Hoy parte para el Oeste de la Provincia el sub Inspector de Milicias de esa Frontera, Comandante D. Manuel Gache.

Va á entregar las fuerzas movilizadas en esa parte de la campaña para reemplazar á las que sirven en la Frontera Oeste.

Las aguas corrientes—La nota que va en seguida, la publicamos porque la creemos de interés para los propietarios é inquilinos, pues ella demuestra los inconvenientes que se tocan para la provision de agua de una manera satisfactoria para el vecindario:

Héla aquí:

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Francisco B. Madero.

La Comision de Aguas Corrientes despues de la conferencia que tuvo con el Sr. Gobernador

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

lo que mis débiles fuerzas me permitian. Lo he hecho sin reticencia ni segunda intencion, sin deseo de recompensa, y hoy es la primera vez que os pediré una.

La condesa de Monte-Cristo extendió la mano hácia el papel cerrado y sellado:

—Recordad las palabras del Bisson, que me habeis repetido: "Este papel contiene tu recompensa y mi rehabilitacion." Esta carta es vuestra, José, podeis abrirla.

Pero José detuvo su mano pronto á rasgar la cubierta.

—No, Elena. Este papel,—lo he jurado,—no puedo, no debo leer su contenido sino el dia en que Rancogne, vencedor de sus enemigos, vuelva á entrar con la frente erguida en la casa de sus padres. Solo lo abriré ese dia.

—Entonces nunca jamás! suspiró la condesa de Monte-Cristo; nunca jamás, ¡ay de mí! puesto que Blanca, mi hija, ha muerto.

—¡Quién sabe! murmuró José.

—Demasiado lo sabemos. Los informes y noticias que hemos recibido de Nápoles no pueden dejar duda alguna respecto de esto.

—Pues yo las tengo, dijo José. Por otra parte, muerta ó no, ¿qué importa? Es menester volverla á encontrar viva; muerta, es menester vengarla.

—¡Vengarla! no, José, nuestra mision no es una mision de venganza, sino una mision de rehabilitacion. He venido acá abajo para traer la misericordia, y no guerra. Soy fuerte para el bien porque está el Señor conmigo. Si emprendiese una obra de cólera, su mano se retiraria de mi frente, y seria destrozada. ¡Vengar á mi hija! ¡vengar á esos muertos queridos! ¡Oh! ciertamente, sí, he pensado muchas veces en ello y por eso, todos los años me encierro aquí para huir esa tentacion, y suplico, y lloro, y me humillo. Entonces, del fondo de la tumba me hablan, me aconsejan, hacen decender en mi alma el refrigerio de la clemencia divina. Hablar de venganza en este lugar, José es casi una impiedad.

Sea pues respondió José con aire sombrío, ¿pero dejaremos á los otros continuar su obra perversa sin oponernos á ellos con todo nuestro poder? Han asesinado á vuestro marido, á vuestro hermano y á vuestra hija. Os han robado hasta vuestro nombre. Han hecho de vos un espectro sin patria, sin familia, sin estado en el mundo. Está bien; perdonemos todo eso puesto que lo exigís. ¿Pero le perdonaremos bajo un exajerado pretesto de clemencia el hacer nuevas víctimas y sumerjirlas en el abismo de donde no habeis salido vos sino por un milagro? ¿Dejaremos á Cipriana casarse con ese...., ese hombre cuyo nombre no me atrevo á pronunciar aquí, temiendo turbar á los muertos en su reposo.?

No, Elena, ni lo podemos, ni lo debemos hacer.

¡Escuchad! dejadme obrar á mi solo. Yo tomo sobre mí toda la responsabilidad de esta tarea. Permaneced vos siendo la clemente y tranquila providencia, Elena, pero dejadme á mí ser la cólera y la justicia. Todo lo que yo os pido, y esto os lo pido de rodillas, como el premio único de mis trabajos futuros,—es que me ayudeis á salvar á Cipriana. Acabo de saber por madama Jacquemin, que la desgraciada niña, vencida ha prometido obedecer.—Vos sola, bien sea abriéndole las puertas del Refugio, ó bien sea usando, de vuestra influencia sobre la condesa de Puysaie, podeis ganar tiempo. Pues bien, algunas semanas algunos dias quizá es todo lo que me hace falta! desde mañana, comienzo yo mismo mi lucha con Matifay. Champion mismo es quien me servirá de arma, y....¿quién sabe? quizá yo sea bastante feliz para tener la dicha de volveros vuestra hija al mismo tiempo que salvaré á Cipriana.

—¡Locura! murmuró la condesa de Monte-Cristo con una triste sonrisa. ¡Blanca está bien muerta! pero no me reconozco el derecho de rehusaros nada, José. Si mi dicha esta destrozada, no debo por eso ni quiero oponerme á la vuestra. Cipriana es digna de vos y vos sois digno de Cipriana. Me encontrareis siempre á vuestro lado, hijos mios.

Si Cipriana viene á llamar á la puerta del Refugio, las puertas le serán abiertas. Decidla á hacerlo si podeis. No obstante, cuento con vuestra prudencia. Ya sabeis donde deben detenerse vuestras confidencias. Mi nombre no debe ser pronunciado delante de ella.

Si rehusa seguiros,—y sin duda rehusará,—yo me comprometo á obrar poderosamente cerca de la condesa de Puysaie para obtener el plazo que os es necesario.

—¡Oh! ¡sed bendita! murmuró José con ardor.

Ella meneaba tristemente la cabeza.

—¡Estoy muy cansada! ¡Jamás he sentido tanta fatiga! En verdad creo que mi fin está próximo; pues, hasta aquí, no he experimentado tal desaliento en mi corazon, tales dudas en el ánimo. Desde hace cinco años, ¿cuántos desgraciados de toda especie no hemos salvado? Las angustias del hambre, del dolor, del remordimiento mismo, parecian disiparse solo al acercarnos á ellos; pero hé aquí que hoy nos encontramos, por segunda vez, en frente de ese Matifay y de ese Champion. A despecho de mi voluntad, mi tarea de dulzura se duplica con una tarea de ódio, y vacilo, y me siento débil.

Si, hácia cualquier parte que vaya, cualquiera cosa que haga ó ensaye, los tengo en frente de mí á esos seres que parecen otras tantas encarnaciones del mal. Mi mano se extiende hácia la señora Jacquemin: quiere sacarla del abismo, á ella y á su hijo, y encuentro frente de mí á Nini Moustache, es decir, á Champion. Protejo á Urania, Champion tambien es mi adversario. La condesa de Puysaie viene á echarse á mis plantas, recibo su sentencia llena de lágrimas; quiero gritarle como lo he hecho á tantas otras mas culpables y menos desgraciadas: "¡Sed perdonada!"

Entre nosotros se levanta el coronel Fritz, es decir, Matifay, y tambien sin duda detrás de él, Champion, ¡siempre Champion!

¡Oh! y sin embargo, bien lo sabeis mejor que yo, Señor, desde el instante en que esta tarea que prosigo se ha presentado á mi espíritu como una revelacion, he abjurado todo sentimiento de ódio. No me he reservado mas que un dia en el año, y este, para mis dolores y pesares. Todos los demas los he consagrado á todas mis hermanas en Dios, perseguidas, atormentadas, envilecidas; He salido con las manos llenas, y sembrando por todos los vientos del cielo vuestra mies de misericordia y de perdon. ¡Que fatalidad oculta coloca, pues, siempre en mi camino esos sapos y esas serpientes como para gritarme por todas las voces de mi indignacion y de mi cólera: "¡Tú eres todavía mujer, Elena! ¡nada has olvidado, aplasta sus cabezas, venga tus muertos, véngate!"

Se habia dejado caer anonadada en su reclinatorio, tendiendo sus brazos en la lucha de sus dudas, implorando como Jesus en el jardin de los Olivos: "¡Señor, Señor, apartad de mí este cáliz!"

En pié, con los brazos cruzados, la frente inclinada bajo el hálito religioso que parecia exhalarse de su plegaria, José la contemplaba.

El abatimiento de la condesa de Monte-Cristo duró largo tiempo. No hablaba ya. Apenas si sus labios se agitaban, dejando escapar de tiempo en tiempo una interjeccion ó un grito de angustia. En fin, se enderezó hácia atrás, abrió sus grandes ojos iluminados de una extraña llama interior, y saliendo de su éxtasis:

—Vé José, anda, hijo mio. Nuestro Padre que está en los cielos lee en nuestras almas. El, para quien nada hay oculto, sabe que nosotros no hemos buscado esta lucha, que no queremos hacernos jueces en nuestra causa, ni castigar nuestra propia ofensa, ¡Oh! no, nosotros marchamos hácia un objeto mas generoso y mas digno de él.

Si empuja á esos miserables delante de nosotros, es sin duda porque quiere herirlos por nuestra mano. Misericordia al arrepentido, justicia al que persiste en el mal.

—A quien se rinde, gracia; á quien no se rinde, golpe! respondió José; lanzando tambien en el momento de empeñar la lucha, el célebre grito de los condes de Quisran-Rancogne.

Se alejó rapidamente, temiendo que la condesa de Monte-Cristo no se retractase de su decision, atravesó el invernadero á paso redoblado, salió del palacio y se lanzó dentro de un coche de alquiler. Veinte minutos despues, el coche se detenia en la callejuela donde ya hemos visto al vizconde de la Cruz esperando á madama Postel.

Esta vez tambien la camarera no tardó en venir á unírsele, pero no hizo mas que apoyarse en la portezuela del coche á darle una llave.

La llave de la puertecita del jardin.

—¿Teneis algunas noticias de Luis, señor vizconde?

Y la mano descarnada de la pobre viuda deslizó una pobre bolsita en la del jóven.

—Es para él ....; Tengo tanto miedo que no haga todavía alguna majadería!

—No temais nada, nada Jacquemin: se le vijila. Por otra parte, tengo algunas horas disponibles; voy á casa de su patron, y os diré esta noche cómo se conduce.

El vizconde de la Cruz, en efecto, se hizo llevar hasta la plaza Vendome. Luego, volviendo hácia los boulevares, se dirigió á la tienda de Clemente.

Detrás de esta tienda se extendia el taller, donde los numerosos oficiales del platero realizaban, bajo su vijilancia, las maravillas del buen gusto que le habian puesto á la moda. Las ruedas de los pulidores de las piedras daban vueltas. El fuelle de la fragua se hinchaba y se deshinchaba con un ruido sordo. Y de los crisoles se elevaba el resplandor verde del oro en fusion.

En medio, con los codos apoyados en una mesa de dibujo, Clemente mismo combinaba los admirables arreglos de los rubís, del oro mate, del oro brillante, de los carbunclos y de los topacios, que triplicaban, por un hábil arreglo, el valor de las piedras preciosas.

Mientras trabajaba y mezclaba los colores en las casoletas, Clemente cantaba, como en otro tiempo en las frondosas selvas de Brancone:

Conozco una joya encantada,
De un mirar mas claro que el diamante,
El perfil de un camafeo antiguo,
Labios mas sonrosados que el coral,
Ojos de lapiz-lázuli y dientes de esmalte.
Es la mas bella joya de mi tienda.

Amigos, calentad bien el crisol,
Que salga el oro verde abrasado
Como un demonio de la hornaza,
Quiero, sobre un fino medallon,
Pintar su color de vermellon,
Y su boca que exhala el aroma de la fresa.

¡Ah! si algun dia ella quisiera,
Su mano mas blanca que la nieve
Vendria á posarse en la mia.

José le tocó en el hombro, lo que le interrumpió de repente.

—Esa joya, le dijo en voz baja, se llama Rosa, ¿no es así, amigo Clemente?

Clemente se puso colorado como una de las brasas de su fragua, y bajó la cabeza sin responder.

—Bueno, bueno, dijo José riéndose, no hay ningun mal en eso.

Antes de entrar en el taller, José habia pasado por el aposento, y en aquel momento iba vestido con el traje del obrero, el pantalon gris y la blusa blanca, traje que vestia con mucha elegancia y soltura. Solamente que la blusa era mas clara, y el pantalon estaba mas limpio que el de los otros obreros.

Hé ahí todo.

Al verle entrar, todos los auxiliares de Clemente levantaron la cabeza.

De todos los rincones del taller se elevaban esclamaciones cordiales, y se tendian amistosamente nervudas manos anchas.

Inspeccionó todos los mostradores, dando una rápida ojeada.

—¿Luis Jacquemin no está ahí?

—No, respondió Clemente en voz baja, todavía anda desarreglado. Parece que la otra ha desaparecido. En otro tiempo se emborrachaba porque la encontraba, y ahora se emborracha porque no la ve ya.

—¡Pobre muchacho! murmuró José.

—Creo decididamente, respondió Clemente en el mismo tono, que su cabeza se descompone. Ya no hay probidad en él. Ayer salí yo en busca suya y sabes tú en que estado le encontré? Borracho como una uva, en una taberna fangosa, comiendo y bebiendo con un vagabundo sospechoso, un italiano, creo, M. Chilena.

—¡Ah! exclamó José, levantando vivamente la cabeza.

—Sí, continuo Clemente, y se repartian dinero, el precio, sin duda, de alguna trastada. Tratemos todavía de salvarle, si quieres; pero mi opinion sobre él es la misma y no cambiará: creo que no conseguiremos nada de él.

—Al contrario, pensó José; comienzo á creer, yo, que se puede sacar de él un gran partido.

XX.

H. LE GIGANT, HOMBRE DE NEGOCIOS

H. Le Gigant hombre de negocios. Esta inscripcion se destacaba en negro sobre la plancha pulimentada de una lámina de cobre en la puerta de un entresuelo de la calle del Faubourg Monmartre. Debajo habia un boton de cristal y, mas abajo todavía, el *Sesamo abrete*, de estas clases de antros:

"*Volved el boton, S. V. P.,*"

Si, por desgracia para vos, os hubieseis visto obligado á seguir esta advertencia, os habríais encontrado desde luego en una vasta antesala, amueblada únicamente con una banqueta de crin trenzado. En las dos extremidades de este corredor, en frente de las ventanas, habia dos cuadros enrejados como jaulas, dentro de los cuales habia unos rótulos impresos colgados con bramante encarnado, y que decian, á la derecha: *Caja*; á la izquierda: *Contencioso*. La muchedumbre afluia generalmente hácia este lado.

Por eso, el estrecho espacio limitado por el enrejado pintado de verde estaba á la izquierda, ocupado por tres jóvenes dependientes, cuyas plumas de acero rechinaban sin descanso.

y los Sres. Ministros, se ha ocupado de estudiar q' obras podia hacer para evitar el peligro de que se entorpeciera el actual servicio de aguas corrientes, por accidentes posibles y q' no participasen de un carácter de permanentes antes de q' se ejecuten las q' deben hacerse bajo un plan jeneral de mejoras de la ciudad y cumple con el deber de poner en conocimiento del Superior Gobierno que desgraciadamente nada es posible hacer en este sentido.

El principal peligro está en la insuficiencia de las máquinas para la actual provision, lo que se agravaria por un posible embarazo ó inconveniente para que estas funcionasen.

Habria que traer nuevas máquinas como la Comision lo indicó en esa conferencia y resulta que estas no pueden obtenerse sin pedirlas con un año de anticipacion y que es forzoso que sean bajo un sistema como el propuesto.

En este caso, es preciso pedir dos al menos y construir la casa en que deben estar como para cuatro

Esto llevaria á la necesidad de comprar terrenos y entrar en erogaciones que por su importancia tienen que responder á otras ideas que las provisorias que habiamos tenido en vista.

En consecuencia, la Comision me encarga hacer saber que por doloroso que sea, no es posible tomar medidas provisorias para evitar el peligro, que no tiene otro remedio que la ejecucion de las obras proyectadas, lo que debo dejar establecido para salvar toda su responsabilidad si por cualquier evento se interrumpiese el actual servicio de aguas corrientes.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Firmado — *Vicente E. Casares*
Es cópia — *Matias F. Erasquin*, Secretario.

Artistas—El dia 4 de Octubre termina su contrata en esta ciudad la Compañía de ópera de Colon.

Se dice que el Sr. Pestalardo piensa contratar al Sr. Piccioli.

La señora Civili parte para Montevideo el lúnes próximo.

Dará la funcion de despedida en el teatro de la Alegria el próximo domingo

El viérnes desembarcará aquí la Compañía francesa que funcionará en el teatro mencionado bajo la direccion de la artista Eva Carlany.

Dato equivocado — Un colega de la tarde decia ayer que en los años 1869, 1870 y 1871 y durante el primer semestre de 1872, han entrado á la República 349 inmigrantes

Como este error es de gravedad, debe suponerse que esa cifra es inmensamente mayor.

Privilegio—Se ha concedido por el Gobierno Nacional privilegio de paquete al nuevo vapor de Ultramar "Galathea"

Este buque navegará entre Buenos Aires y Liverpool con escalas en puertos intermedios

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes

CEMENTERIO DEL NORTE—Marcelino Ugarte, 40 años, argentino, pulmonia fulminante. Jacinto Latorre, 65 años id, aneurisma, Roque [illegible] 10 dias id inanicion

CEMENTERIO DE LA CHACARITA—P. Cipola, 20 años, Italia peritonitis, J. Piermoni 5 años, argentino, meningitis, F. Cordero 2[illegible] años id cancerosa, M Duchegard, horas id [illegible].

Valores en la ciudad—El rematador señor Brizuela vendió el Domingo dos terrenos situados en la calle de Cochabamba entre Paseo y Rivera, con 10 varas de frente por 60 de fondo, á razon de 2000 pesos papel la vara

Fué comprador Don Bartolo Yané

Náufragos—La tripulacion del paquete inglés "Dover Castle", que se incendió en Coquimbo, costa de Chile, ha pasado por Montevideo, para Liverpool, en un vapor de la misma Compañía á que pertenecia el "Dover Castle"

Contribucion Directa — Desde anteayer funciona en la Casa de Gobierno Provincial el Juri nombrado para entender en los reclamos sobre Contribucion Directa

Heridos—En la jurisdiccion de la seccion 13 de Policia (Barranca del Retiro) existe una casa por lo regular habitada por soldados y lavanderas.

Repetidas veces la Policia ha prestado su concurso para la aprehension de algun criminal refugiado allí

Tambien ha sido reiterada su presencia con el objeto de esclarecer algunos hechos criminales, como robos y asesinatos perpetrados en aquel parage.

Dias atras el comisario del distrito fué avisado que en el paraje designado y que se denomina las Catorce Provincias, un hombre habia sido alevosamente asesinado resultando felizmente ser incierto.

Lo que sucedió es lo siguiente

Dos soldados que fueron allí algo ebrios empezaron á dirigir palabras obcenas á otros dos de igual clase, visto lo cual estos se armaron de cuchillos y palos lanzándose en seguida sobre aquellos que permanecian ya en actitud hostil.

Con este motivo se produjo una lucha que duró mas de media hora, resultando salir los cuatro, contusos unos y heridos los otros.

La Policia llegó y solo consiguió aprehender á dos de los contendientes y remitirlos al Departamento Central.

Averias—A las nueve de la noche del 24 del próximo pasado, el pailebot "Horacio Coelette", que navegaba por el Rio Uruguay, con destino á la Concordia, á la altura de la Isla de Almiron, fué embestido por el vapor italiano "Vesubio" que venia aguas abajo.

El patron del pailebot al dar cuenta de esto, dice que su buque llevaba el farol de ordenanza, que viendo venir al vapor derribó á la costa de su derecha, pero que el vapor orzó todo y se le vino encima haciéndole averias de alguna consideracion.

Despues de arreglar algo las averias, siguió viaje á Concordia, en cuya Capitania ha es puesto lo que dejamos consignado.

GACETILLA

Diceme el corazon que el lector paciente que dia á dia pasea su mirada por los renglones de esta descalabrada gacetilla, ha de agradecerme el que le hable, como Dios me dé á entender, de un ser eminentemente poético con que tropezamos á cada paso en medio de la cansada prosa de la vida.

Me refiero á la *novia*.

De ella puede decirse lo que de las rosas, las cuales, segun la espresion del poeta, "viven solo el espacio de una mañana".

Porque la vida de la novia empieza cuando coloca sobre su frente la blanca corona, simbolo de la pureza, y termina cuando pone su planta en el dintel de la alcoba nupcial.

A semejanza de esas aves que con las alas tendidas se mantienen un instante en suspension en las mas elevadas capas de la atmósfera, para descender muy luego á la tierra, la novia se muestra un breve tiempo en toda la plenitud de sus encantos, y en seguida desciende de las regiones de lo poético á que se alzara, para embellecer bajo una nueva faz el humilde santuario del hogar.

La corona de la novia brilla por un corto intérvalo, y luego cae deshojada y marchita es necesario que otra corona la reemplace sobre la frente de la muger, y el genio del amor teje esa otra corona, la corona de la esposa, imágen pálida de las ilusiones virginales que se desprenden del alma de la doncella.

La esposa inspira y habla al corazon.

La novia es un ser que solo inspira y habla al espíritu.

Su blancas vestiduras, la corona de azahares ó jazmines que adorna su cabeza, el cándido velo que flota al aire al par de sus cabellos, parecen animados por un angel de pureza, que antes de tender el velo hubiese querido dejar un ósculo de despedida sobre aquella frente pálida, sobre aquellos lábios trémulos y suspirantes, sobre aquellos ojos entornados con la dulce languidez del arrobamiento y del amor.

La novia, durante su efímera existencia, habita fuera del mundo real.

La alejan de la tierra nuevos deseos que la dominan, nuevas impresiones que siente, nuevos horizontes que vislumbra, nuevos goces que empieza á adivinar.

No hay voz humana que pueda vibrar á unisono con la voz de su corazon: los sonidos que en él se levantan solo pueden hallar éco mas alla de las nubes, en la patria de los seres ideales.

El paso de la novia de brazos de una madre, de una hermana, de una amiga á los brazos amantes del esposo, encierra todo un poema, pero un poema en que lo bello y lo desconocido se entrelazan.

La novia es indefinible.

Amalgamad en vuestro espíritu el rayo dorado de la aurora y la sombra vespertina del crepúsculo; unid á Venus y á Diana en una sola imágen y en un solo símbolo, mezclad las armonías del cántico y las de la elegía, empapad en lágrimas de júbilo una sonrisa, y tendreis á la novia con su espresion y su belleza propias.

La novia tiene difundido por todo su ser, algo claro-oscuro que no se comprende, como no se comprende que un rayo de luna colore con sus melancólicos tintes los objetos heridos por la luz del sol.

Entre la novia y la esposa, encarnacion de la poesía la primera y del sentimiento la segunda, hay un abismo cuya proximidad se siente, pero cuyos bordes escapan á la mirada humana.

Sobre ese abismo flota errante el pensamiento, sin alcanzar nunca á darse cuenta de lo que lo rodea.

Allí ha puesto el amor todo cuanto tiene de misterioso y bello á la par; allí se tocan sin confundirse la vírgen del pasado y la madre del porvenir.

¿Quién es capaz de sorprender el secreto de un corazon bañado en idealismo? ¿quién de medir sus latidos, y escuchar, por decirlo así, la última palabra de su historia?

La novia posee todo el encanto de lo ignorado que empieza á entreverse.

Es una vestal *sui generis* que despues de haber apagado para siempre el fuego que ardia en los altares de la Divinidad de mármol á que vivió consagrada, marcha, enrojecida por el pudor y la esperanza, hácia el templo de un culto nuevo, cuyas plegarias y cuyos símbolos todos ha sorprendido en el fondo de su alma, impresos con caractéres indelebles.

Su paso es lento y cadencioso, vagas sus miradas, lánguidos sus movimientos, abstraida y ensimismada su actitud: el suspiro y la sonrisa se alternan sobre sus lábios, la lágrima, homenaje al pasado, y el relámpago, anhelo del futuro, se enseñorean á intérvalos de sus ojos; y su frente purísima retrata vivamente la lucha del espíritu helado que desmaya y del corazon ardiente que busca espacio y savia en torno suyo para dar mas espansion y mas vida al sentimiento que lo convulsiona.

La débil mujer, que ha recorrido humillada y sollozante su camino de amarguras, se eleva, se sublima al dar el primer paso en la nueva senda, la corona de desposada toma sobre su frente las formas de la aureola, y se presenta al espíritu como el signo de una idea grandiosa

La novia es mas que la mujer

La novia ha podido siempre reclamar la admiracion y la alabanza de todas las generaciones á la mujer solo le ha sido dado aspirar á un puesto de sacrificio y de trabajo al lado del hombre.

La novia, en todos los tiempos, ha hecho vibrar la lira de los poetas, y le ha arrancado tiernos cantos, cuyas armonías han llegado dulcemente á sus oidos, traidas en las alas del viento de todos los puntos de la tierra

¿Quién no la ha cantado en una hora de ensimismamiento, en presencia de un hermoso paisage, soñando el porvenir de las dichas imperecederas?

Su nombre ha levantado siempre en el [illegible] la nota del sentimiento una atmósfera de ternura parece agitar constantemente las flores de su corazon virginal

Todos los pueblos han tenido para la novia una palabra de respeto y de amor [illegible] en las mas brillantes épocas, [illegible] un sagrario en medio de las pasiones torrentosamente desordenadas

La mano próxima á desgarrar su blanco manto, ha caido inerte ante esa [illegible] cuantas veces ha intentado profanarla, la mirada torpe ha sentido [illegible] en su presencia el deslumbramiento de lo sublime, y [illegible] se han hecho en tierra para escapar á una fascinacion invencible

Así como [illegible] piedra, un signo cualquiera, [illegible] la gloria [illegible] nombre de su Dios [illegible] refleja de lo divino [illegible] la pureza del espíritu [illegible].

¡Bendita sea ella, que [illegible] puede en su debilidad!

¡Bendita sea ella, que ruborizada y trémula se ofrece á la mirada como una hermosa promesa de ventura para la familia del porvenir!

La mujer tiene siempre la belleza del corazon madre, hija, hermana, esposa, siempre la ternura la acompaña y se eleva en la vida

Pero nunca es mas bella que cuando, bajos los ojos, enrojecidas las mejillas, contenido el aliento e inseguro el paso avanza como la creacion de poético ensueño, á deponer su corona le virgen en el templo misterioso de su destino.

Manos

P. D. Lo dicho no se entiende con las viejas

Vale

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Domingo 8 de Setiembre, para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaytá á las 10 de la mañana el magnífico y rápido vapor nacional [illegible] admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes *Rubio y Farey*
á 20 — Reconquista 81 y 83.

Para la Coruña, saldrá el 15 de Setiembre la barca Española Diego Maria de Bolivar, teniendo lista su carga [illegible] recibe pasageros de popa y proa, á quienes se les ofrece el buen trato acostumbrado. Los interesados ocurran á la calle Victoria nums 85 y 87 donde se dan tambien giros sobre España. Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Tres Garcia y ca. s1v9

SOLICITADAS

Boletin diario del pleito Hartenfels.

La providencia del 24 de Agosto próximo pasado, que reproduje ayer, fué notificada á D. Enrique el 26 del mismo y no llevando este los autos hasta el 28 para espedirse, yo presenté el mismo dia un escrito para obligarlo á que cumpliese.

El dia siguiente 29 de Agosto él llevó en efecto los autos, que hasta hoy no ha devuelto, y por ese motivo yo presenté hoy otra rebeldía, refiriéndome en ella á mi escrito del 28 de Agosto.

Así es, pues, que D. Enrique ha hecho de los *tres dias* de término, que prescribe la ley del juicio ejecutivo, *ya tres semanas* hasta hoy, burlándose de esta manera de los mandatos de la ley y de los Jueces.

Buenos Aires, 3 de Sbre. de 1872.
Gustavo Hartenfels.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Setiembre 3 de 1872.

Continúan muy paralizadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, siendo hoy poco animadas, aunque regulares en su totalidad.

No hubo vencimientos, ni se anotaron al contado, vendiéndose 45,000 pesos plata, todos para fin del mes, á un octavo por ciento mas bajo que ayer, pero quedando comprador así.

Para el 30; 10,000 al 76 3/4 p%, id id id 5,000 id id id id; id id id 5,000 id id id id, id id 10,000 id id id id; id id id 5,000 id id id id; id id id 10,000 id id id id.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada en estos títulos que merezca mencionarse.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 6,000 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion por semestres, así

Al contado, 4,000 al 96 1/4 p%, id id 2,000 id id id, quedando comprador al 96 3/8 p%

COMPAÑIA ITALIANA PLATENSE

Se han realizado algunas acciones de esta sociedad de navegacion, pero se reservan los precios y cantidad.

AMORTIZACION DE CEDULAS.

En el sorteo practicado en el Banco Hipotecario para la amortizacion correspondiente al trimestre con el cupon de Sbre. títulos que se pagaran el 30 del corriente, á la par.

De la série A. de 400 pesos fuertes, los números, 469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1,921 1,925, 1,939, 2,084, 2,429, 2,706, 3,196, 3,516, 3,653, 3,820, 3,861, 4,408, 4,673, 4 708

De id de 100 id los números 30, 97, 680, 964, 1,006, 1,051, 1,059, 1,125

De la série B, de 400 pesos fuertes, el número 178.

De id de 100 id, los números 84 y 133

Los interesados pueden ocurrir el dia 30 con las cédulas á la Tesoreria de ese Banco para recibir su importe.

Frutos del pais.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 3 de 1872.

Sus ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado.

El Mercado se presenta hoy, aunque abundante, algo mas animado, con varias ventas de cueros vacunos que ayer no fué posible realizar, por haber mandado á depósito varios lotes fuertes.

Ventas de hoy.

Varios lotes fuertes de cueros de carnero por 23 y 24 rls. lb. y 300 docenas, vendidos en carretas por 31 rls. lb., matadero buenos, y campo regulares por 240 ps. docena.

Un lote cueros vacunos, venidos del Sud, en carretas, muy buenos, por 177 ps. y en la Estacion varios lotes pequeños por 162 y 163 pesos.

Cueros de potros, pequeños lotes, 56 ps.

Grasa en panzas, varios lotes por 37 ps.

Trigo, sigue en baja, hay bastante en plaza; vendidos 180 fng. de 8 arb. 14 lib. 182 ps. varios lotes de 8 arb. 125 ps.; de 8 arb. 8 lib. 180 ps.

Cerda, inferior, por 170 ps. arb.

Maiz, desgranado, varios lotes pequeños 109 y 110 ps.

Harina, en calma.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:

Cueros vacunos secos; de acuerdo con su clase y condiciones, se han vendido á ps. 177, 178, y 180 pesada.

Pieles lanares; matadero al peso 30, 31, y 32 rls. lib.

Id por docena desde ps. 350 hasta 405.

Campo 220 á 280.

Corderones y corderitos 18 á 32.

Potros secos; al barrer ps. 56, 58 1/2 uno. A recibir ps. 60. 62 id.

Cerda; varias partidas mezclas desde ps 170 á 200 arroba.

Un lote obtuvo ps 220 id.

Nutria; pequeños lotes ps. 4 4 1/2 lib.

Grasa y sebo; Bord, cond, de esport, 15 rls fuertes.

Casco de campo ps 11, 12

Panzas 35 36.

Pisado 25 26

Cereales, trigos segun su clase, ps. 122 á 145 fanega.

Cebada 58 id 62 id

Harina 26 id 28 arroba

Maiz 125 á 130

Pasto seco, á fardo superior fardo de campo ps 720 tonelada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 2

Abastecedores, capitaces, procedencia	Animales
Leon Orma, Genaro Andrade, Rauch	272
Salaberry y Mandiu, Eusebio Arsoz, Juarez	211
Juan Vazquez, Pedro Gomez, Ayacucho	91
Ezequiel Cardenas, José M Barrera, Saladillo	103
Supucio y [illegible] Gómez, José Machado, Pila	93
Calisto Almeyra, Modesto Peralta, Matanza	57
Id id, Tomas Montoya, San Vicente	18
Inocencio Arbalto, Tomas Arbelo, Pergamino	51
	896

Precios de la Hacienda el 3 de Setiembre de 1872

Novillos de Saladero 190 y 200,
Vacas de id 1[illegible] y 14[illegible]
Carne y sebo 2[illegible] 230, 200 180, 150 120, y 100
Cueros de envase [illegible] 140 115
Id de vacas 115 120 125
Terneros 70 120
Capones 40 [illegible]

Mercado de importacion

La plaza en el mismo estado [illegible]

Artículos franceses—Varios se vendieron [illegible] bordalesas vino de Burdeos de marcas acreditadas á $600 y 650 id

De la clase de Cette se hicieron [illegible] partidas en bordalesas á $600 y 625 id

Artículos holandeses—Anisados se vendieron 200 damajuanas de 2 1/2 galones aguardiente anisado á $ [illegible] id

Quesos se vendieron [illegible] quesos redondos á $ [illegible] id

Artículos americanos—Tabaco, se vendió un lote petaca chica á $ [illegible] 3 1/4 ps. [illegible] arb. id y otro lote petaca grande á 8 ps. [illegible] id

Ostras, se vendieron 100 cajas en latas de 1 lib de la marca Muray á $ 6 1/2 id

Betun, se vendieron 50 cajas medianas á ps 14 la docena id

Pequeños lotes á los precios corrientes.

Telegramas de Montevideo

A LA PRENSA

Setiembre 3 3 1/4 p m

Portland, James Carthy, 70 fardos lanares de Entre Rios de la estacion, 120 en barraca 2000 cueros americanos, al barrer 84, espectacion en velas de estearinas, 5,000 cajones 12 1/2 y 13, una partida de afrecho á 10 1/2.

Papel [illegible] cambio 52, compradores para fin del mes

Deuda extraordinaria, 56 1/2

Idem interna, 53 1/4

Rescate de tierra, 84 1/2. 2000 cueros vacunos secos al barrer 84 oro despachado.

ADUANA

Comestibles

Chapon 600 cjs velas estearinas
Oavari 25 bult yerba paraguaya
Terrero 61 cjs tabaco del Brasil
L Bertone 1 id salchichon
D Furt 25 bltos corchos
Ruscheweyh 198 cjs azul.
Legegaray 150 id velas estearinas
Barclay 1728 id harina de maiz.
Gatap 360 id velas estearinas
Puccio 3194 alqueires fariña.
Necol 120 bcas azc refinada
Lasalle 100 cjs sardinas, 22 id hongos
Degiovani 287 id aceite
Almeyda 27 bltos tabaco
Caride 20 cjs ciruelas
B Stokes 50 bols arroz
Pennano 1,500 cjs pasas de uvas
Richar y Ca 100 id jamones, 50 id mostaza
Rocha 300 id aceite, 20 latas de tabaco
Jodras 130 cjs higos secos.
Barbour 421 id harina de maiz
Ruscheweyh 20 id chuño

Bebidas

Caride 224 bord, 100/2 vino, 254 cjs id, 100 id ajenjo.
Llavallol 141/4 vino seco, 140 pip, 10/2 12/6 vino tinto
Bois hnos 200/3 aguardiente,
Deetjen 200 damaj anizado, 80 id ginebra.
Kruger 240 cjs cerveza
Hugo y Ca 2 id loza fina
B Stokes 8 id id id
Bayley 50 casc aguardiente.

Muebles, armas y alhajas

J. Lopez 1 cj revolvers finos
Viale 2 chifoniers y 1 mesa.
J. B Hale 1 piano.
Vailati 2 cjs escopetas.
Rutemberg 20 cjs muebles surtidos.
M. S. Bayley 2 bultos coches tramways.
Bemberg 1 carruage id.
Ruschweyh 2 cjs muebles imitacion mimbres.
Lacaille 2 pianos (Pleyel)
Labalme 1 cj estuches para alhajas y otros arts.
V. E Casares 2 ruedas y 3 palos.

Merceria

Ebbinghaus 6 caj alfileres, 3 id merceria.
Dellazoppa 30 id tubos para lámparas.
Forrest 7 id artículos para fotógrafos.
G. R. Thomas 1 caj quitasoles.
Malbran 10 id jabones de Windsor, 10 id agua de quinina.
Luders 2 id artículos fantasía, 13 id perfumeria
G R. Thomas 7 caj perfumeria.
G. Falcon 2 id cuerdas de guitarra.
Demartini 1 id merceria.
Mantels 1 id id.
F. Maveroff 10 id artículos surtidos.
Mallman 1 id abanicos de madera.
Escalada 11 id jabon de Windsor.
Attenoux y Ca. 4 id artículos fantasía.
Bemberg 2 id peines de asta.
Rocha hermanos 15 id fósforos de cera
Treina y Ca 6 id artículos de bazar.
Rossollin 10 id merceria.

Confecciones

Bomberg 12 cjs sombreros surtd.
Powell 1 id calzado id.
S Horner 7 id vestidos, enaguas y tragesitos.
Etchegaray 1 id zapatillas de felpa.
Bernasconi 30 id botines de géneros para Sras, 10 id capelladas para botines, 7 id calzado para niños, 3 id elástico, 11 id botincitos para criaturas.
Brownell 4 cjs camisetas de algodon
R J Lezica 2 id camisas surtidas.
Logégaray 20 id alpargatas.
Basabe 8 id sombreros de paño.
Falcon 13 id camisas 1/2 hilo y cuellos, 7 id sombreros surtd, 6 id sacos casimir y calzoncillos de hilo.
Ferber 2 id camisas 1/2 hilo, id de percal.
Manigot 4 cjs botines para hombres.

Artículos ingleses.

Carlisle 2 fardos cotin de algodon 28 id zarazas id, 6 id arpilleras 3 id bramante id, 1 cj pañuelos de algodon, id 8 id Brin de id 1 fardo balletas id 5 fardos géneros de algodon id 2 cajones coleta, 3 id toballas id, 2 id mantas de id 1 id uso doméstico 1 id mantas de algodon
Ferber 5 caj medias de id 2 fardos lienzo id 6 caj zarazas.
Gransm 4 caj casimir mezcla 4 brillantina 1 id zarazas 4 fardos uso doméstico.
Drabble 1 cj medias algodon.
Clausen 1 fardo uso doméstico, 1 id coco punzó.
Gilford 2 id zarazas.
Ashworth 1 fardo frazadas de algodon, id 1 cj pañuelos id.
Bemberg 1 cj zarazas.
Madero B. 5 fardos lienzo.
Wedekind 5 cj coco blanco.
B Stokes 2 id género pintado.

Artículos franceses y alemanes

Falcon 11 cj paños y casimir.
Dupuy 1 id género mezcla.
Loddéfila 2 id becerros,
Gabaston 1 id muselina, id zarazas.
Ferber 1 cj género de lana y seda: 1 id id de algodon.

Ferreteria

Lafaille 5,000 baldozas (Havre)
Khaynach 2 cjs ojas de facon.
B Stokes 1 id ferreteria.
Bletscher 14 id id.
J Ball 40 casc zinc
Pini R 18 bult ferreteria, 200 cuñetes puntas de Paris.
C Shaw 420 rollos cabos.
Ruscheweyh 2 cjs papel de estaño
J Shaw 60 cjs máquinas de coser.
Khaynach 4 id id id.
A. P. y Thompson 1 cj cepillos
Getting 1 fardo hilo para atar lana
Powell 300 braseros de fierro, id 300 atados flejes
S. Gallardo 350 bcas tierra romana, id 50000 baldozas
Mendez hnos 588 toneladas [illegible]
Treme C 28000 tejas de canaleta, id 25,250 baldozas (Havre)
Rivolta 15 bultos ferreteria

MARITIMA

Ultramar dia 3.

Burdeos el 22 de Junio bca Francesa Gabrielle Alice 294 tons cap Bozard á Pedelloux y Ca con 100 bord vino 100 bitters, 10 cj suelas de alpargatas, 1 cj confitería 200 bar aguardiente 1 fdo y 1 cj meros á D Castro hnos 12 fdos corchos; á Gounouilhou y ca 100 cj bitters á Rosellin y Ca 100 cj tinta á Bacque hnos 35 bord vino Labarthe y Ca 200 id id 70 cj licores 14 cj conservas, á B Delfino y Ca 50 canastos champagne á la orden 200 bord vino, á Barran y Brost 400 cj coñac 60 canastos champagne 1 cj cuadros, á C Pequin y Ca 10 cj cigarros á C Duclos y Ca 400 bord vino

Burdeos, el 29 de Junio bca aleman Alma Elisabeth 411 tons cap E A Jacobsen á Dussaud [illegible] 100 cj 100 bord vino 228 cj [illegible] vermouth, á la orden 200 cj vino [illegible]

[illegible]

Marsella el 18 de Junio, bergantin italiano San Giovanni Evangelista 308 toneladas capitan E Revello, á Arnaud y Anne 103 100 baldosas, 100,118 tejas, á Vergez y Ca 300 caj vermouth, á Jacquemin, hermanos y Velar 30 caj fósforos.

Glasgow el 18 de junio barca inglesa Gobernor 332 toneladas capitan Robert Davison, á E A Green Ca á E Sehan 3 caj mercancias á R Butler 1 casco id, á Grahan Ca 5 caj y 30 fardos id, 63 cascos cerveza, á S Brounell Ca 150 caj id id, 32 id pintura, á la órden 172 canastos botellas de barro, 71 estufas 41 caj 2 cascos 75 atados mercancias 2 piezas fierro 100 cascos soda, 30 toneladas fierro en lingotes, 67,31 barras y 1,075 atados fierro, á Duguid Ca 29 caj mercancias 34 caj algodones, á Bates Ca 35 cj id, á Drysdale Ca 3 cascos fierro 150 toneladas carbon, á F Chas e hijos 71 canastos y un casco loza, á L Belgrano 31 canastos id, á Rivolta Ca 4 caj ferreteria, 1 casco, 1 caj mercancias 12 estufas, 11 atados mercancias 1 pieza fierro, á E M Powell Ca 100 caj hojalata, 500 tambos aceite, 6 fardos mercancias, á Goover Ca 400 caj pólvora

Montreal el 15 de Junio, barca inglesa Valkyria 689 toneladas capitan H M Kechnie, á Drysdale Ca 33,170 piezas con 521,531 piés pino.

Burdeos el 19 de Junio, lugre aleman; "Eliza Maria Maschwitz" 103 tons cap S. H. Schulthe, á Devotto hermanos 811 bord vino, 160 cj bitters, 300 cj agenjo, á A. Rocha 6 hijos 500 cj id; á D Castro y cs 101 cj y 24 id de 4 cj id, 1 cj mtras, 100 cj kirsch.

Génova el 22 de Junio, bca ital "Ernesto Parodi" 565 tons cap Angel Dall'Orso, á Luis Dagnino con 50 cj pescado cocido; á la Orden 274 cascos, 180 damjs y 981 cj vino, 45 bars id griego, 300 tons piedra de cal, 400 bcas cal, 130 cj alpiste, 40 id garbanzos, 506 cj aceite de olivo, 37 btos cabulleria, 73 bcas castañas secas, 229 cj aceite en latas, 50 balas paz palo, 20 boas y 36 cans queso, 40 bcas atun, 2,400 cj vermouth, 7,658 cj fideos, 2 btos sogas, 1 cj id y útiles de pescar; á J. Vanusco 25 cj aceite de olivo; á S. Podestá 37 cj id id, 100 bolsas arroz, 36 btos sogas, 212 cj fideos; á Domingo Ferro 40 cj aceite en latas, 1 cj camisas y ropa blca, 2 cj hongos secos.

Savannah el 15 de Junio, berg gta americana "Ossio" 454 tons cap T. B. Loury; á Drysdale y cs con 8,129 pzas con 278,269 piés pino.

Liverpool el 18 de Junio, bca inglesa Dusty Miller 595 ton cap Juan Parry, á la compañía del Gas—con—857 ton carbon; 1 booy 24 cascos y 1 cjs cristaleria; 2 cjs meros; 2 cascos y 7 cuñas pintura, 6 cascos y 4 cjs art para el gas; 1 cjs ferreteria; 4 bocois bombas de vidrio.

Nueva York el 6 de Junio, bca inglesa Midas 840 ton cap Daniel Campbell, á Juan Shaw con—850 cjs sillas, 1 id meros; á Treyes hnos 100 bcas betun 14 624 pzas madera; á la órden 19 cjs pizarras; 1 id libros; 3.620 pzas madera; á T B Coffin hijo Ca 8,464 id id.

Génova el 8 de Junio; pbot italiano Tonino 338 ton cap Lorenzo Calvara, á Bianchi y Repetto—con—200,000 ladrillos; 382 masetas de barro, 5020 piezas loza; 219 cántaros vacios para aceite; 2.320 tinajas de barro; 10 boas quesos, 581 cjs y 6 casc vino, 300 sacos arroz; 500 vermouth; 150 canastos vacios; 3.600 escobas; 430 cjs aceite; 2 190 cjs fideos; 25 id conservas; 32 boas y 102 sacos alpiste; á Luis Dedreis 550 cjs fideos; á A Rivolta Cs 28 btos soga; á Levi hnos 300 cjs vino; 300 id licores; 40 barriles vino; 60 btos planchitas de madera.

Burdeos el 1.º de Julio, barca francesa "P. A. J." 251 tons cap H. Metsireau, á Carbone y Lesperon, con á la órden 250 bord vino, á A. Nicol y Ca 250 id id, á Labarthe Ca 250 id id, á Pedeflous Ca 100 id id, á Etchegaray Ca 80 id id, á J, B. Gabaston 100 id id, 100 cj ajenjo, 190 cj kerman, 50 bars vinagre blanco, á Barbieri Hnos 100 bord y 150 cj vino, 400 cj ajenjo, 190 cj cogñac, 80 cj bitters, 100 cj champagne, 50 id pitos, 20 id betun, 5 id tinta india, 10 id tinta, 9 id anisetti, 15 bars vinagre, 15 cj alberjas, 2 id meros, 50 id kirsch, 50 id kerman, 4 id anchoas, 12 id aceitunas, 20 id alcaparras, 25 id encurtidos, 12 id salsas, 30 id mostaza, 6 id hongos en aceite, 4 id hongos, 2 id artículos de caza, etc.

New Brunswick el 24 de Junio, barca inglesa "Lord Baltimore" 858 tons cap Cárlos Hunford, á Zimmermann Fair Ca con 6820 piezas con 289,097 piés pino.

Amberes el 22 de Junio, bca ing Evangeline 441 tons cap Juan E Adans; á C. Pécker con 15,000 baldosas; á Bissbe hermanos 4 cj agua colonia; á la Orden 124 fd y 1 cj papel, 20 cj estearina, 886 cj vidrios, 10 cj materiales de imprenta, 10 cj fósforos, 200 bars espíritus, 1 cj arts de madera, 14 bars alambre, 104 cj y 100 bcas puntas de Paris 20 cj meros; á Pini y cs 400 cj vidrios; á Chas é hijos 550 cj id; á Gueydan hermanos 100 brs alcohol; á Gounouilhon y cs 60 id id; á Jacquemin hermanos 50 id id, 40 cj fósforos, 500 cj velas, á A. Brun 500 id id; á Ledesma hnos 400 cj id 100 arroz á Getting Ca 500 id id, á Ebbinghaus Ca 1 caj merceria, 11 caj ferteria, G. á Peltzer 6 caj id, á Luders Ca 30 caj id, á S Rivolta Ca 5 barricas 11 caj id, á Corti Ca 4 barricas y 42 caj id, 179 caj mercancias 208 caj vidrios, á Kruger Ca 300 caj id, 30 caj cigarros, 3 caj papel, 1 caj mtras, á Fusoni hermanos Ca 145 barricas clavos, 100 id zinc, 1,930 caj vidrios, á C Shaw Ca 252 caj id, 2 caj quincalleria 1 id muestras á Storni hermanos 50 barricas y 50 caj puntas de Paris, á R y A Schulte 6 caj ferreteria 200 barricas clavos, á Bemberg Ca 1 caj javon; 4 cj papel, á Khaynach Ca 3 caj ferreteria 300 caj cerveza, á Moore Ca 2 caj cristaleria á Kolhstedt Ca 8 caj algodones 4 caj manufacturas 1 paq muestras, á Lohmann Ca 8 fardos 1 fardo de 2 caj y 13 caj pasamaneria, á J Lasse é hijo 10 caj fósforos, á Carbone Ca 20 caj id, á Davenport Ca 20 caj cristaleria, á E Seil 1 caj botones de porcelana, á Verney Ca 8 caj armas.

Hamburgo el 17 de junio lugre aleman Pfeiel 270 toneladas capitan M Mohrdieck, Peters Hermanos 65 bultos cabulleria, 500 caj velas 64/2 barricas alquitran 10 caj espíritus á la órden 20 caj meros 1 caj papel, 2 fardos y 1 caj mercancias 400 caj y 2005 damajuanas espíritus 2 caj muestras, 1 partida carbon, 60 chapas cobre á Mailmann Ca 6 caj mtras Malm Ca 25 cjs meros á J Eastman é hijos 100 damajuanas cevada, 1 casco tamarindo, 10 caj, 1 fdo y 1 casco art. de [illegible], 6 cjs esencia maravillosa [illegible]

[illegible]

Cabotage Dia 3

[illegible]

Cerraron Rejistro Dia 3

[illegible]

Entrada Dia 3.

[illegible]

Salidas Dia 3.

Uruguay vapor oriental Rio Uruguay.
Nueva York barca americana La Plata.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

51ª Funcion de la Temporada

[illegible]

DINORAH

O EL PERDON DE PLOERMEL

[illegible] MEYERBEER

Personages — Actores

[illegible]

NOTA [illegible] MEYERBEER

Teatro Alegria

Funcion estraordinaria

Para el Juéves 5 de Setiembre de 1872

DADA POR LA PRIMERA ACTRIZ

Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU

La Empresa se hace un deber en anunciar á este galante Público que [illegible] ha dispuesto para este dia á pedido del público todo y la prensa en general, la grandiosa tragedia en cinco actos

MARIA STUARD

Nota—El Sabado y Domingo las ultimas funciones dadas por la señora Civili.

AVISOS NUEVOS

Oficina pública de Colocaciones Suipacha 75 entre Cangallo y Cuyo 2º patio de esta casa q es la 1ª de Buenos Aires por ser su objeto colocar en el acto toda persona q' no tiene empleo, para los q' necesite 3 dependientes, 6 peones, un cocinero y dos corredores para casa de remate, un cocinero y dos cocheros como tambien prevenimos á todos los que necesiten servicio que tenemos corredores para proporcionarlo inmediatamente, se debe avisar á nuestra casa Suipacha 75 entre Cangallo y Cuyo) Ventura Brauburgery Ca. S4 1p.

Ya se abrió El Bazar de Plata calle de la Artes N 116 entre Cangallo y Cuyo, grande y variado surtido en vestidos hechos y en cortes para Señoras y niños. Peynadores, batones, bonito surtido en camisolines, cuellos y puños con Valenciana, pañuelos bordados para manos, corsés, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, un buen surtido de cortinas bordadas é infinidad de otros muchos artículos para la estacion. Todo á precios muy baratos. No olvidarse que es calle de las Artes Nº 116, frente al mercado del Plata. s4 v12

Al Comercio

La Sociedad q' giraba en esta plaza bajo la razon social de Andina y Lomban en los ramos de javonería, velería y grasería, se ha liquidado en Febrero pp.do. segun consta de la escritura pública, otorgada ante el escribano señor Gazcon, quedando desde dicha fecha de mi esclusiva propiedad el establecimiento de aquellos ramos, y el que gira con mi sola firma—Mercedes, Setiembre 2 de 1872—Luis Lomban s4 v6

Pino de tea de todas dimensiones, se está descargando y se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas frente á la estacion Peña. s4v10

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari Esta limonada contiene en la mitad de liquido de la comun, la misma dósis de sustancia purgante (citrato Magnesia) y una onza jarabe Frambuesa; siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable que la limonada Rogé comun. Se vende en la farmacia del autor antigua botica del Mortero Dorado Victoria esquina de Lima—frasco 10 ps. s4 v6.

Al Comercio La casa de Comercio que ha girado hasta hoy bajo la sola firma de Meliton Udaondo, girará en adelante bajo la firma social de Meliton Udaondo y Hermanos.—Buenos Aires, Setiembre 1 de 1872.—Meliton Udaondo, Manuel Udaondo s4 v6

Se compran Las poesías de Mitre, de Mármol, de Ascasubi, de Gutierrez (D. Ricardo) la Historia de Belgrano por Mitre, las Memorias del Gral Paz, las Memorias sobre el Chaco, de Arenales, la Historia del Paraguay y Buenos Aires por el Dean Funes y la coleccion de Documentos por Angelis. Se compran igualmente tomos sueltos de estas mismas obras.—Libreria de Mayo, Plaza Monserrat s4 1p

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CUTIS

CREMA DE PERLAS DE BARRY

CURA Pecas y barros — DA UNA Tez fina

TODA ARRUGA DESAPARECE — CURA LAS QUEMADURAS DEL SOL

Esta afamada y fragante preparacion es la mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos; el cutis mas oscuro y marchito, se torna claro, terso y delicado.

ALABASTRO! — ALABASTRO!

Es preferida por lo mas bello y escojido del bello sexo norte-americano, y altamente recomendada por los principales médicos. En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de la [illegible]. Agentes—A **Demarchi hermanos y Cª** Encargado de la venta—**E. M. Coll.** s4

REMATE — **HOY** — REMATE

MUY NOTABLE — MUY NOTABLE

EN CASA DE LOS SEÑORES

MOLINA Y GONDRA

PERU NUMERO 11

LINDO SURTIDO

VENTA POR BULTO SEPARADO

POR WEHELY, GIMENEZ Y Cª

Cocinera [illegible] s4 v6

Se necesitan [illegible] s4 v6

Campaña [illegible]

Tirantillos [illegible]

Mucama [illegible]

Muchacha [illegible]

Piano [illegible] Artes 231 s4 v6

Tabla de pino [illegible]

Pichincha [illegible]

50 peones [illegible]

Se precisa [illegible] calle Buen Orden 562 s4 v6

Tejas abordo [illegible]

En San José de Flores [illegible] s4 v6

Se necesita un muchacho de 14 á 16 años para el servicio de una casa calle Maipú 552. s4 6

Paraguas La persona que el Sábado pasado [illegible] Bayarce No 44 [illegible] Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S4 v6.

Club del Plata La Comision Directiva ha fijado el 21 del corriente para la última tertulia de este año [illegible] Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. S4 v10.

Alfajias [illegible]

Carbon [illegible] Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872 s4 v6

Para las Señoras [illegible] Artes y Parque 240 [illegible] s4 v7

Corralon Se alquila uno con ó sin contrata, situado calle de Santiago del Estero entre Europa y Comercio con frente al Oeste, de 37 varas de frente por 25 de fondo, cercado de pared, con pozo de balde y letrina, calle empedrada y vereda de piedra, para tratar Corrientes Nº 110. s4 v6

Liceo Bonaerense
207—PARQUE—207

Ponemos en conocimiento de nuestros numerosos favorecedores, que ya se han inaugurado todas las clases de Preparatorios de la Universidad. El Director, Gerónimo Cáceres y García. s4 v6

Misas generales

Se celebrarán en la Iglesia de la Purísima Concepcion el dia cinco del corriente por el eterno descanso del finado Don Eustaquio Zapiola. Su viuda doña Maria Suchio de Zapiola invita á las familias de su relacion y á las que fueron de aquel finado á elevar sus preces al Todo Poderoso, á las diez de la mañana por lo que quedará eternamente agradecida. s4 v5

Portero Se necesita para la Biblioteca Pública, es inútil presentarse sin recomendaciones y garantias de buena conducta. s4 v6.

Se precisa un aprendiz confitero que entienda algo del ramo se á preferido calle [illegible] No 356. s4 v5

Muchacho se necesita uno, de 10 á 18 años en la calle de Perú 118 [altos]. s4 v5

Ferro carril del Norte
CARRERAS EN BELGRANO
DOMINGO 8
AVISO

Trenes correrán entre 25 de Mayo, Retiro y Belgrano, cada media hora, desde las 9 50 a. m. hasta la conclusion de las carreras. Henry Crabtrhee.
Retiro, Setiembre [illegible] de 1872. s4v6.

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tos, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle Victoria, esquina de Lima. s4 v5

Vestidos de baile Se acaban de recibir un gran surtido á 150 $. Potosí y Tacuarí s4 1p

Gasillas con flor en cortes se han recibido [illegible] Potosí y Tacuarí s4 1p

Maderas duras Solo de primera calidad [illegible] Corralon de [illegible] Rodolfo Bunge, Buen Orden 585 y Barracas, Estacion Peña s4 v10

Atencion Se vende una fonda con poca vista y muy bien situada se vende por no poder atender, el que [illegible] tratar en el Paseo de Julio No 157 s4 v7

Á LOS ESTANCIEROS

[illegible] s4 v8

Se alquila una pieza como para una persona sola en la calle Cuyo núm 325 altos s3 v5.

Carros fúnebres se venden dos, uno es todo tallado, fabricado en Norte América, el que se interese ocurra á la calle [illegible] núm 134 s3v5

Al comercio pongo en conocimiento que he vendido las existencias de mi almacen por mayor calle Victoria núm. 181 y 187 á los Señores D. Saturnino Soriano y Don Pedro R. Basarte cuyos señores quedan á cargo del activo y pasivo desde esta fecha—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872 —Antonio Franqui—Pedro Rómulo Basarte—Saturnino Soriano s3v5

Otro participo á mis amigos y relaciones que conservo temporalmente mi escritorio en la misma casa Victoria 183 en donde [illegible] las órdenes que gusten darme. Antonio Franqui, Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. s3v5

Botica de los Angelitos, Chacabuco esquina de Potosí, antigua botica de Ferque se alquila, para tratar Belgrano núm. 217 bajos. s 3 v 5.

Ama de leche fresca se ofrece una primeriza para criar en su casa y afuera calle San Martin núm 167 2º patio. s3v5

Se vende la zapateria con poco capital calle del Centro Américo núm 25. s3v6

Oficial Peluquero se necesita en la calle de Piedad 244. s3v5

Muchacho de 12 á 14 años se necesita en la calle de la Piedad 242. s3v5

En la Agencia Bolivar 22 patio 2º se necesita toda clase de trabajadores y artesanos y mujeres y muchachos, los patrones que necesiten servicios oficiales y dependientes, el escritorio está abierto desde las 7 de la mañana. s 3 v 5.

Se alquila muy barata una linda casita de cuatro piezas y demas oficinas en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin para tratar Paraguay 210 s3v5

Comisaria General de Guerra desde el 5 hasta el 12 del corriente se pagarán las planas mayores y Cuerpos de la Independencia por el mes de Agosto último—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. El Habilitado, s3v5

Ama de leche se ofrece una fresca catalana para criar en su casa calle de Venezuela número 608 s 3v 5

DON JOSE D. GOMEZ OBLIGADO
Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Setiembre de 1872

Su familia invita á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado en el funeral de cabo de año que se celebrará el Juéves 5 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. Se previene que esta será la única invitacion. s1 v5

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el Directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de Cédulas de las Séries A y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

Correspondiente á la Série A, valor de 400 fuertes, las cédulas números **469, 739, 818, 898, 935, 1466, 1532, 1835, 1921, 1925, 1939, 2084, 2429, 2706, 3196, 3516, 3653, 3820, 3861, 4408, 4673, 4708.**

Idem á la misma Série A, valor de 100 fuertes, las cédulas números **30, 97, 680, 964, 1006, 1051, 1059, 1125.**

Idem á la misma Série A, valor de 50 fuertes, las cédulas números **14, 45, 47, 53, 100, 140, 171, 172.**

Série B, valor de 400 fuertes, la cédula núm. **178.**

Igual Série, valor de 100 fuertes, las cédulas números **84 y 133.**

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Setiembre próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1872.

José M. la Fuente, Secretario.

s30 v10

TERRENOS á los compradores de terrenos en San Cipriano se les previene que deben concurrir el domingo 8 de Setiembre á San Cipriano con sus respectivos títulos á fin de que el agrimensor les demarque la ubicacion de los lotes. Los que se interesen en la compra de terrenos pueden ocurrir á la oficina del escribano Fasio ó á don Juan Dumont en las Heras. s3 v10

Atencion Se vende el kiosco de la plaza 25 de Mayo con contrata, el dueño lo vende por tener q. atender á otros negocios, por mas detalles allí mismo á toda hora del dia. s3v5

Para Vigo y Coruña

Lucre aleman PENGUIN, X 3,3 A 11—Este velero buque saldrá en el presente mes directamente del Rosario para Vigo y Coruña. Teniendo contratado la mayor parte de su cargamento, puede admitir alguna carga á flete. Por informes á sus consignatarios en el Rosario Ledesma hermanos calle Santa Fé núm 188, Buenos Aires Ledesma hermanos calle Piedras 43. En los mismos escritorios se dán letras por cualquier cantidad sobre todos los puntos de España por todo el año. s1v7

Se vende una casa en la calle de Junin entre Santa Fé y charcas pared corrida á la calle número 232 en la puerta el terreno se compone de 9 varas de frente por 60 de fondo 3 piezas de material pozo de rica agua y varias plantas en la misma casa y existen sus dueños para tratar; su precio ochenta mil pesos moneda corriente. s3v5.

Gran Remate

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de hacer almonedas y remate público bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Setiembre, de dos areas de campo con poblaciones pertenecientes á la testamentaria de Da. Felipa Bermudes de Freire, situada en el partido del "9 de Julio" compuesta la primera area de 6,749 hectáreas, 60 áreas y 40 centiáreas lindando por el Nor-Oeste con D. Segundo Rubio y al Nor Este con D. José Ares, al Sur-Oeste con la otra fraccion y al Sur Este con D. Julio de Vedia—y la segunda de 2,699 hectáreas, 84 áreas y 16 centiáreas lindando por el Nor-Este con Da. Dolores Fernandez de Quiroga y D. Martiniano Olivera al Sur-Este con D. Pedro Guido y al Sur-Oeste y Nor-Oeste con la otra fraccion y terreno de propiedad pública, advirtiéndose que las poblaciones serán recibidas en el estado en que se encuentran y que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 540,500 pesos moneda corriente ofrecida por D. Pedro B. Maestre de los cuales 320,000 al contado y los 220,500 pesos restantes á los plazos fijados por la ley de Mayo de 1871 relativa á la venta de terrenos fuera de la línea de fronteras.

El que se interese en su compra y quiera ver los títulos de propiedad, puede ocurrir á la oficina de D. Manuel Salas calle Perú num. 56 que se les pondrán de manifiesto—Buenos Aires, Agosto 1° de 1872.—M. Perez Gomar, Secretario. s3v4

¡Ovejas! ¡ovejas!

Cura infalible contra la sarna de las ovejas el licor dermatósico inventado únicamente por Forre Barton Defensa 65, 67 y 69.

Agentes.—Chivilcoy, Mercedes, Lujan Torres Hnos.—Olivera D. Barton —Chascomus, Antz & Pettigren.—Buenos Aires, W. Barry. s28 v6s

Lecciones en casa del profesor y á domicilio, algebra y geometría elemental, trigonometría, geometría descriptiva, en los idiomas aleman, francés é italiano, se dará á precios módicos, calle Lima num. 121 P. 1. s28 v12s

Artistas almaceneros y tenderos etc. etc. en la calle de la Defensa 246 ó Venezuela 280, encontrareis quien os confeccione libros por un precio sumamente ínfimo, logrando así al tener vuestras cuentas bien arregladas y conocer exactamente el estado de vuestros negocios. s25v4s

Se alquila Se alquila una casa baja como para negocio y otra alta como para familia en la calle Moreno num. 552 Para tratar ocurran á la calle Victoria núm. 239. s28v5s

Porvenir de los pobres. Se venden muy baratos nueve lotes de terreno, situados al Norte de esta ciudad, ocurran pronto al Porvenir de los Pobres, Córdoba 343 1/2 hasta las 12 por la mañana, y de 4 adelante por la tarde. s10-v11s

Libreta del Banco de la Provincia fue sustraida la libreta núm. 434 de propiedad de don Francisco Suarez, con ps. 17,000 mjc de depósito; el que la entregue en la calle de Victoria 736, será gratificado. s18 v15s

San Fernando Lindísimos terrenos, baratos bien situados, á una cuadra de la plaza, para tratar Artes 221. s24v4s

Caballito se vende un terreno de 42 1/2 varas frente con 100 varas de fondo, situado en frente de la estacion Caballito y una cuadra del camino á Flores donde pasa el tramway; para tratar Maipú 14, entre 11 á 4. a27v5s

Ojo horneros de ladrillo y 1 se vende por toneladas maderas de bosque dos horas por cantidad, para verla y tratar calle Suipacha 344; precio ventajoso. s29 v9s

Baldosas de piso y techos, se venden baratas en el corralon Belgrano, calle Lima num. 55. s29 v 6s

Lecciones de inglés, francés, aleman, teneduría de libros y fonografía en la ciudad y Barracas, precios módicos; Piedras 315. s18v4s

Felipe Augusto Picot Procurador, comisionista y rematador público ofrece sus servicios, calle de Cangallo número 173. a5 v8s

Adoquinado ó empedrado comun á precios equitativos el que necesite á la entrada de corralones, pesebres, etc. ocurra á la calle Rivadavia núm. 933 confitería. s27 v6o

Vestidos hechos A 10 de Mayo esquina de Artes y Corrientes el surtido mas notable que hay en Buenos Aires, surtido completo en todos los géneros de la estacion. s25 v 4 s

Buen negocio en San José de Flores se vende un almacen de comestibles en excelente local y con buena clientela. Por informes ocurrir á D. Severino Lalame, calle de la Victoria num. 235. Buenos Aires, Agosto 21 de 1872. s22v10 s

Ojo--Propietarios--Ojo

Se compra una casa que sea moderna y se halle en buen barrio, tenga mas de ocho y media varas de frente y fondo competente, el que quiera vender [no pidiendo disparates] ocurra calle Méjico núm. 82 entre Zavaleta y Carballo. s21v4s

Muebles

Nuevos ó usados, se compran, pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc. etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. s14v15s

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confitería que será atendido. s2/21 s

Médico El Dortor Canessa avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle Callao número 176, en donde dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres.] Tratamiento especial de las enfermedades secretas; 176 Callao. s14 v16s 8. pag.

Estancia Se desea comprar un valable cimiento de campo que no diste mas de treinta leguas de la ciudad, que por lo menos tenga una legua de terreno; puede ocurrir á la calle de la Victoria num. 112 1/2 para tratar del negocio. s28 v4s

Venta de ovejas. En el partido de Giles, campo de Gutierrez se venden (2,200) dos mil doscientas ovejas mestizas buenas con poblacion y campo pagos hasta el 20 de Febrero de 1873, Para tratar ocurran al escritorio de los señores Torroga hnos. En Mercedes. s28v17s

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 281, se le pagará buen sueldo; en la misma se lustran y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. s25v29s

A LOS PADRES DE FAMILIA

ZEMINARIO

ANGLO FRANCES

Entre Chile e Independencia

225—Tacuari—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Parody é hijos. s18v 19 S. 3.a pag.

Oficial hojalatero, se necesita en la hojalatería calle Corrientes entre Callao y Rio Bamba. s1 v4

Al comercio Por edictos está mandado que presenten las cuentas de la testamentaria de D. Estevan Pacio al albacea Potosí número 153 S1 v 5

Se vende el almacen de menudeo situado en la calle Rivadavia num. 357 esquina Cerrito, se recomienda por su brillante situacion y comodidades que tiene la casa; para tratar en la misma á todas horas. s1v4

Belgrano se vende la preciosa quinta esquina de Castelli ó Ituzaingó, 57 varas frente por 50 de fondo. Tiene una casa con 4 piezas y cocina. La quinta contiene casi 800 árboles frutales de los mas exquisitos, además de todas clases de legumbres; para tratar Maipú 14 entre 11 á 4 de la tarde. s27v12s

REMATE TRASFERIDO

El de la casa flamante alta y baja calle Cangallo 691, que se anunció para el viérnes pasado y que no pudo rematarse por la lluvia en ese dia, se efectuará el viérnes próximo 6 del corriente á las 12 en punto, con las mismas condiciones es decir, al contado y á la mejor oferta por Francisco F. de la Serna. s3v6.

Niñera y mucamo, se precisan en la calle Potosí num. 148 altos escalera entrando á la derecha. s28 v8s

Carruajes para el campo se venden tres volantas caleras para el campo, el que se interese puede ocurrir á la calle de Bolivar núm 134. s3v5

OTRO consiguiente al aviso que antecede prevenimos al comercio y á nuestras relaciones que bajo la razon de Soriano y Ca. continuaremos en los mismos negocios que la estinguida casa—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Saturnino Soriano, P. dro Rómulo Basarte. s3 v5

Muebles usados se lustran componen y se compran y se cambian calle Potosí 295. s 3 v 5.

Muchacho [illegible] se necesita calle de Piedad 574. s 3 v 4

Se alquila el almacen Piedras y Belgrano, para tratar Piedras 91, tiene mucha comodidad. s3 v5

Sirvienta se necesita una buena para cargar un niño, Maipú 328. s3 v5

Muchacha como de 10 á 12 años se necesita una en la calle de San José 67. s3 v5

MUCAMO y cocinero con buenas recomendaciones se necesitan Defensa 133 1/2. s3 v5

A los padres de familia tutores etc hay una buena ocasion [illegible] para un joven de 15 á 17 años [illegible]. Ocurrase á la calle Ombú num. 10. s3 v5.

Se ofrece un cocinera con muy buenas recomendaciones ha [illegible] español y aleman desea una colocacion para una quinta ó Estancia inglés ó Aleman, Ocurran á la calle Paseo de Julio num. 70. s3 v5.

Cocinero

Se necesita uno para tres personas. Es inútil que se presente si no es muy bueno. Relgrano numero 104. s1 v5

Lustradores Se precisan en la mueblería calle Buen Orden número 241 saben [illegible] hay trabajo para todo el año. s3v5

Cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay por M. R. Trelles 2 tomos id por B. Saravia 1 tomo, ocúrrase Ombú num. 10 entre Rivadavia y Piedad. s3 v5

Se alquila un almacen con armazon y mostrador, calle Independencia núm. 210 esquina á la plaza de la Concepcion, casa acreditada. s3 v6

Contribucion directa

En los dias Juéves 5, 12, 19 y 26, como tambien los domingos 22 y 29 de Setiembre, se hallará reunido el jury de apelacion en el salon municipal desde la una á las cuatro de la tarde para oir á los reclamos de este partido que se crean agraviados en la regulacion de sus propiedades. Moreno, Setiembre 1° de 1872 Rosul á Casco Antonio Lambin. s3v5

Se alquila un corralon calle Buen Orden núm. 368, frente á la Plaza de la Concepcion. s3 v6

Cuestion sobre límites en la Banda Oriental del Rio de la Plata, entre España y Portugal por el Marqués Grimardi, Ministro Español etc. [illegible] Ombú num. 10. s3 v5

Se desea saber el paradero de Francisca Arraiza y de su esposo Custodio Hurquiza Navarros de la Villa de Ciranqui españoles hace poco que estan en este país. Castor Arregui. s3 v5

LA POPULAR ARGENTINA

Se vende el importe de $18,750 mjc. en acciones de esta sociedad. Para tratar calle del Temple num. 364, de 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. s3v5.

Casa esquina se vende en el Rosario situada á 3 cuadras de la plaza, con 8 piezas y veinte varas por un frente y cuarenta por otro, calles empedradas, dista una cuadra del teatro Olimpo y dos del teatro Litoral, la mejor situacion, se vende barato, ocurran Buen Orden 621, altos. s3v13

Males crónicos se curan con agua fria previniendo que no se usa de baños enteros sino de aplicaciones parciales que puede recibir sin violencia hasta un niño de meses. Consultas 100 pesos, á domicilio 200 y fuera de la ciudad ó provincia el precio será convencional. Buen Orden 521. s3v30

Cocinero ó cocinera y mucama, se precisan calle de la Esmeralda num. 286. s3v5

Sirviente se precisa de edad de 12 á 15 años, se prefiere de la clase, calle Piedad num. 161. s3v5

Ama de leche se ofrece una italiana, calle de Córdoba 113. s3v6

Al Comercio Participo al Comercio que desde esta fecha el **Señor B. Bidart** se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa que jiraba en esta plaza bajo mi nombre—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1872—J. Bautista Gabastou. s3v8

Con referencia al aviso que antecede, tengo el honor de participar al comercio que la casa jirará bajo la razon social de **B. Bidart y Ca.** por formar parte de ella, como sócio industrial D. Augusto Gabastou.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1872—B. Bidart. s3v8.

Ropa hecha y de medida, se encuentra en el gran baratillo de Ansaldo, Méjico y Lorea, á un precio muy acomodado. s3v8

Sombreros En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, encontraran un espléndido surtido de sombreros de todas clases á precios muy reducidos! ¡No se olviden! s3v8

Géneros para la estacion. En el gran baratillo Ansaldo, Mejico y Lorea, hallarán un surtido general de artículos para la estacion á precios sumamente acomodados. s3v8

Calzados En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se acaba de recibir un surtido general de calzados de todas clases á precios muy equitativos! No olvidarse! s3v8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Bruni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Manuel Naon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Angel Julio Blanco. Perú 120. s4 v 10

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don José V. Victorica para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, se presente ante SS. oficina del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Clemente Sañudo en representacion de D. José N. Navarro—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872—Juan Risso. s4v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Héctor Pedro Aillot, para que dentro del término de treinta contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Bartolomé Martin. s1v10

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se han de hacer almonedas y remate y en las tardes de los dias 3 y 4 del entrante mes de Setiembre en el Juzgado de este partido, de una isla situada en el arroyo denominado Caravo las Grandes perteneciente á D. José Albiau compuesta su estension de 589 varas de frente por sus fondos hasta los bañados, con plantíos y poblaciones, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,520 ps. mjc, previniendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del que firma, que se les pondrá de manifiesto—San Fernando, Agosto 16 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. S4 v12

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Nicolas Gaspari se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoría presente al acto—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—I. Campos—Perú 120. s4v6

Por disposicion en la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia hago saber á don Juan Azcarraga que litiga con la Empresa del Ferro Carril del Sud sobre unos terrenos el siguiente decreto: "Autos"—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. s4v6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Antonio Careura y Doña Margarita Llavallol para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina que fué de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872. Bartolomé Martin. s4 v 6

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Estevan Etcheverste y Doña Martina Lodi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto Victoria num 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1872. Manuel Navarra. s4 v 16.

El Dr. D. Jorge E. [illegible] Juez de primera Instancia en lo civil llamado [illegible] término de treinta dias á todos los que se crean con derecho como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Manuela Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles. Buenos Aires, Agosto de 1872. Enrique Aristobulas, Bolivar 61. s4 v 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Martin Lateaga, para que dentro de ocho dias contados desde la publicacion del presente comparezca por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra [illegible] Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. Angel Julio Blanco, Perú 120. s4 v 6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber á D. José Santortun para que se presente á manifestar su conformidad ó disconformidad con la liquidacion practicada en los autos ejecutivos seguidos contra el mismo por D. José Herran por cobro de pesos y es la siguiente:

Capital adeudado pesos mjc 7,635, interés desde el 31 de agosto de 1867 hasta el 25 de Julio del 72 (4 años 10 meses 25 dias) 2,615, honorarios pagados por Herran al Dr. Molina y derechos de regulacion f. 19 1,509 honorarios del Dr. Almeyra y derechos de regulacion f. 72 vta. 836, estas pagadas por Herran f. 19 vta 217 id. pagadas por el mismo f. 50 vta 302 por 16 sellos de 3 pesos 48, id 28 id id 5 f. 140, derechos de oficina f. 73 154, id esta liquida [illegible] creecidas 200 11 cuatro publicaciones de edictos á 60, y tres á 40 180, son pesos mjc 13 736—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872—Joaquin Reimunso, Escribano público. s4 v6

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores cuyos créditos han sido verificados en el concurso de D. Manuel Molina [illegible] el estado de graduacion por los acreedores O. Kelly y Comdom, que no han podido arreglarse ante el Juez Comisario, lo que se les hace saber á efecto de que dentro de ocho dias deduzcan á su costa las acciones que creyeren convenirles, previniéndoseles que si vencido ese término no las hubieran deducido, será resuelto el caso sin mas trámites que los prescriptos por el artículo 1689 del Código de Comercio—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. S4 v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Nonell, para que comparezcan los herederos ó acreedores ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872—José Martinez. s4v40

REMATES

Machado Ferrer y Ca

REMATE IMPORTANTE

En casa de los Sres. Malm, Nessler y Ca

CHACABUCO No. 30

Lúnes 9 Martes 10 y Miércoles 11 del cte

A 5, 6 Y 7 MESES

Espléndido surtido para la estacion, casimires muy ricos y lindísimos gustos

Géneros vestidos gran cantidad
Gran cantidad de algodones
Muchas sederías.
Artículos de novedad
Riquísimos paños
Venta en su mayor parte por bulto cerrado.
Registros
Tiendas
Sastrerías
Y mercerías
El pormenor publicaremos oportunamente.

ANTONIO ZUNINI

Espléndido remate, calle Estados Unidos núm. 94. Del menage de dicha casa por ausentarse su dueño del país.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto al contado se procederá á la venta del menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano pie, el de jacarandá perpendicular de primera clase, un juego de sala de jacarandá compuesto de un rico sofá todo tallado, 2 sillones, 12 sillas, 1 rica mesa de sala de jacarandá toda tallada con piedra mármol, 5 cuadros de mucho mérito, 1 espejo, 1 reloj sobre mesa, 1 lámpara kerosene, varios adornos de mérito, 3 pares cortinados con sus galerías completas, rico alfombrado de tripe, casi nuevo al fombritas de sofá, salvaderas etc. otras menudencias.

Ante sala—Un rico sofá forrado en reps verde, 1 sillon, 1 mesa, varios cuadros, 1 ropero, 1 espejo, varios adornos, varios paños crochet, 1 guitarra, alfombras etc. cortinado.

Dormitorio—1 rica cama de jacarandá y roble sólido con colchones de última moda, 1 rica colcha, 6 sillas, 1 mesa de noche, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra mármol, espejo, 1 sofá, 1 máquina de coser, alfombrado, 2 cuadros de tantos candelabros, lámparas, 1 rica escopeta Lefarchoeux, 1 revolvers, cortinas y demas adornos.

Comedor—Una rica mesa del centro de caoba sólida pié de cabra para 24 cubiertos, 1 rico aparador de caoba con piedra mármol, espejo 18 sillas americanas, 1 sofá cuadros al óleo, 1 reloj de comedor, perchas, 2 sillones, salvaderas, loza, cristales, porcelanas, cubiertos, perchas, 1 paraguero, y otros muchos útiles de casa que estarán á la vista. s3

POR EL MISMO

En la calle Estados Unidos núm. 24,

Del menage de dicha casa por ausentarse su dueño para Europa.

El miércoles 4 del corriente, se venderá dicho menage, cuyo pormenor se dará oportunamente. s29.

Por el mismo

Remate semanal.

En su casa calle de Moreno 159, 159 1/2 y 161.

El juéves 5 del corriente á la hora de costumbre, se procederá al remate de muebles y otros muchos artículos, cuyo detalle es como sigue:

Roperos con espejo, diferentes clases, mesas de escritorio de todos tamaños, cómodas de caoba diferentes nuevas y usadas, ricas camas cameras de caoba diferentes clases nuevas, 2 ricos pianos de autores célebres, 1 id para estudio, amedor diferentes tamaños, bibliotecas caoba y roble, lavatorios de caoba y jacarandá mesitas de noche de caoba y jacarandá, cómodas escritorios, sillas de todas clases, sillones de fierro diferentes, cortinas cuadros, catres, mesas, mesas consolas, cochecitos, niñeras, juegos de lavatorios, id de dormitorio, loza, cristales, porcelanas, relojes, alfombras tripe y de sofá, adornos, calentadores, cubiertos, 1 farol de India, y otros muebles que están á la vista.

Por el mismo.

El Sábado 7 del corriente en la Cal Moreno 159 161 de un nuevo surtido de muebles nuevos y usados, alhajas y muchísimos otros artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se dará oportunamente.

GOWLAND y FRIA

El domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta de magníficas manzanas de terreno y una casa en pueblo de Caballito.

Pronto daremos sus detalles.

Prevenimos que estos terrenos se venden por órden terminante de su dueño. s20

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevari.

El Lunes 16 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta 4 fincas situadas en el pueblo de Lobos, Calle Buenos Aires pertenecientes á la testamentaria Da. Lucía Vallez tazada en 1 dos sus ramos en la cantidad de 38,200 ps. treinta y ocho mil doscientos ps. mjc. No pudiendo venderse por mas de las dos partes de su tasacion. Por mas pormenores Perú 119.

Por el mismo

Importante remate de nos. Judicial

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de don Julio Saint Farieu.

En el depósito calle Ghac, lunes un, 186.

El martes 10 de Setiembre á las 1 en punto procederemos á la venta de dichas existencias á saber:

[illegible]

Por mas pormenores Perú 119. s28

POR EL MISMO

Importante.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de un precioso terreno situado en la calle de Lacuarí entre Europa y Garay, compuesto de 10 varas de frente por 16 varas de fondo.

Prevenimos que se venderá por órden terminante de su dueño.

Por mas pormenores Perú 119. s27

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Por mas pormenores Perú 119. s2

Por el mismo

Alerta retratistas

JUDICIAL

[illegible]

Por mas pormenores Perú 119. s4

NAZAR, GONZALEZ CATAN

Judicial

[illegible]

Por el mismo

Judicial.

De 3000 ovejas mas ó menos, en nuestra casa Perú 83—El lúnes 9 de Setiembre de 1872 á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Carlos Hagen y doña María Dorotea Yuns 3000 ovejas mas ó menos, mezlizas finas, en campo del Sr. Leboir en el partido de Ajó y tasadas á 30 ps mjc. cada una no pudiendo admitir oferta que no exceda de esta precio y previniendo que esta tasacion es sumamente baja, pues, fué hecha el año pasado, valiendo actualmente muchísimo mas.—Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion á la escribanía del Sr. Artola, calle de Bolivar frente á la imprenta de Nacional. s14.

Por el mismo

Judicial

De una finca calle de Chile núm. 331 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado la linda finca arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Blan Carlos de Pereda edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cént. igual á 6 metros 50 centimetros de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centimetros de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo enangosta, terminando 7 varas 10 céntimos igual á 6 metros y 15 centimetros. Tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2.° y aljibe y 2 piezas mas en el tercero y cocina.

En el cuarto patio hay letrina. Todas las piezas estan empapeladas y con cielos rasos. Los rebóques del frente y cornizas son de cal. Esta buena propiedad es tasado en la ínfima cantidad de 162,200 ps mjc. no pudiéndose admitir oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 108,134 ps. mjc.

Llamamos la atencion á cerca de este remate por considerarlo un buen negocio para el comprador estando la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la escribania del señor Facio bajo Cabildo. s10

POR EL MISMO

Al contado.

El juéves 5 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzos id id, zarazas para camisas, vestidos y colchas, percal de lato y medio luto, género para sábanas de hilo y de algodon Irlanda, alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuñas finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo id de algodon, paño de algodon, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco, zarazas de luto, piel de lobo fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines paraniños, bombasilíso y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, id listado, levitas sacos para hombres, cotin algodon de estor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varellas, gabardinas; tapados de gró negros, pañuelos de id cortes de organdy, manteletas de gró bordadas, rotondas de id, ajuarez, bordados, calsoncillos de hilos, géneros para vestidos de varias clases y gustos, cocos franceses, muselinas blancas, pintadas, sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile, id de Italia, gorras de casimir, de hombres y niños, lienzo asargado, bramantes, y muchos otros artículos. 1s.

Por el mismo

De muebles.

En la casa calle Chile 331.

El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto por cuenta de la testamentaria de Da. Petrona Blancarios de Pereda procederemos á la venta de los muebles de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue: un piano perpendicular, 12 sillas caoba y esterilla, varios sillones, un espejo marco caoba, alfombras de tripe y esteras, 1 aparador con piedra mármol, lavatorios y cómoda piedra mármol, camas, mesa redonda, reloj, loza, cristales y otros útiles que estarán á la vista. S4.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

Hoy miércoles 4 á las 12 del dia en mi casa Suipacha 75.

Hoy 4 y á la hora señalada y al contado quemaré una gran cantidad de artículos como ser azúcar, 10 cjas vino priorato, 20 pipas id, 100 cjas oporto, 20 id asti, arina, yerba surtida, té, muchos artículos de mercería, arañas de gas y miles de artículos de fantasía y curiosidades y alhajas y relojes de oro etc. Suipacha 75.

POR EL MISMO

El viérnes 6 del corriente en mi casa Suipacha 86 y á las 12 del dia venderé una variedad de artículos de almacen por cuenta de varias casas, como ser azúcar de la Abana yerba, vinos de los mas ricos, gran cantidad de muebles y mercería, oporto, y alhajas de brillantes, relojes, y articulos de 3 vidrios y miles de cosas útiles que estarán á la vista. Cuenta particular una hermosa varanda de escritorio. Nota. Quedo entendido los jueves y miércoles y viernes á las 12 del dia aunque llueva para remate semanal [illegible] los que se dignen [illegible]. s4

Trifon Cárdenas

Judicial

En Cañuelas.

De un establecimiento de campo, ovejas, útiles, muebles etc. pertenecientes á la testamentaria de doña María Tellis y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 29 de Setiembre á las 12 en punto se venderá la propiedad mencionada, compuesta de un campo de pastoreo de 2,133 000 vs. cuadradas, con sus poblaciones correspondientes en perfecto estado, varios muebles y útiles del establecimiento y una cantidad de ganado que consiste en [illegible] tasado en la cantidad de 115 284 pesos mjc, cuyas dos terceras partes 76,856 pesos será la base de la venta. [illegible]

Por otros informes [illegible] Victoria 82. [illegible] s30

Por el mismo

En la casa calle [illegible] 321 [illegible]

[illegible]

Por más informes al martillero Victoria 82.

Por el mismo

Judicial

De la [illegible] del num. 1 del mercado de Lorea y de todas las existencias de [illegible]

El Viernes 6 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé á la [illegible] mercado y todas sus existencias que existen en mesas, balanzas, [illegible]

La venta se hará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] y bajo la base de 50 000 ps. [illegible]

[illegible] Rivadavia.

Por informes al martillero Victoria 82. s4

WEHELY GIMENEZ Y CA.

REMATE MUY NOTABLE

De 2 manzanas de terrenos

DIVIDIDO EN 66 LOTES.

Frente á la Estacion Caridad

Entre las calles Venezuela y Mejico.

Y entre las calles Rioja y Caridad

EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE,

A las dos de la tarde

TRAMVVAY GRATIS

Al mejor precio,

Por lo que den.

Títulos garantidos.

Local alto

LOCAL SANO

LOCAL DE PORVENIR.

Con tramway á la puerta

Con una estacion al frente.

Con un lindo paseo al lado.

Calle empedrada.

LOTES CHICOS

LOTES GRANDES

Al gusto de cada uno.

El domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, 2 lindísimas manzanas de terreno, dividido en 66 lotes, situadas entre las calles Venezuela, Méjico, Rioja y Caridad, haciendo cruz con la estacion Caridad del Tramway de los señores Mendez y á espaldas del hermoso paseo Caridad.

Escusado es recomendar la situacion de estos terrenos llamados á ser dentro de muy poco un centro de poblacion de lo mas importante rodeado ya de hermosos edificios, teniendo estacion, tramway y un paseo de moda á la puerta.

Garantimos los títulos y garantimos la venta á cualquier precio, sea el que sea.

Planos y boletos gratis en casa de los rematadores, calle Bolivar 19. s3

Por el mismo

En casa de los señores

Molina y Gondra.

Perú núm 11.

A plazos.

Remate de la Estacion.

Surtido muy notable.

Venta por bulto.

El mártes 3.

El miércoles 4.

El juéves 5 de Septiembre.

Artículos principales.

Ropa hecha de verano.

Cantidad grande calzado.

Tapados de gró modernos.

Algodones y zarazas.

Casimires y paños de colores.

Género de vestidos últimos gustos,

Sombreros de toda clase.

Lotes fuertes de camisas.

Tiras bordadas

Ademas de los artículos generales que forman un lindísimo surtido.

Nota—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate importante por el surtido que la casa presentará como importante por los lotes fuertes que se venderán infaliblemente al mejor precio y á los plazos de costumbre. s29.

Por el mismo

Continuacion y última venta de las existencias del concurso de Fernando Moreo,

En el almacen del Pobre Diablo situado en la calle de Piedad núm 137 por órden del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Al contado—El Viérnes 6 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr Juez de Comercio Dr D Juan E Barra de todo el resto de existencias perteneciente al referido concurso de Fernando Moreo cuyo detalle es: conservas de todas clases, vino frances en bordalesas, id en cajones, mostazas, frutas en almibar y en aguardiente, licores surtidos, aceite italiano, vinos finos, oporto y jerez, jamones salchichones, quesos de varias clases encurtidos, coñac sal fina, té perla id Congo y Sanchon, sardinas, ginebra, chuño, almidon, yerba argentina, papel de plomo, cebada y otros muchos mas artículos del ramo en cantidades grandes que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Armazones y mostradores, bancos, mesas, cuadros, herramientas y demas enseres del negocio. S4.

Nicolás Zolezzi y Ca.

ALMACEN

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas, loza etc. situado en la calle Salta número 402 esquina Cochabamba, por órden de su dueño por liquidacion.

El rematador calle Perú número 129 de 1 á 2 de la tarde todos los dias. Z4.

MANUEL DE LA SERNA.

De variedades

En su casa calle Cangallo núm 105 1/2 al lado del Banco Mauá.

El Juéves 5 del corriente á las 7 1/2 de la noche.

De un variado surtido de artículos de Bazar, ademas, cristales, talabartería, vinos, chocolate, alhajas revolvers, sillas inglesas varias clases, para hombres, señoras y niños, riendas cabezadas y frenos, látigos para volantas y para montar á caballo, dos pares vidrieras para puertas, una cama de caoba, una mesa con sol, costureros, perchas y una variedad general de otros artículos que no se detallan.

Nota—Semanal los Mártes y Juéves. s4

Por Filemon Jordan

"Atencion" el Domingo 8 del corriente

NOTABLE REMATE

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado el terreno con edificio viejo situado en la calle de Talcahuano y señalado con el nº 148 entre las calles de Corrientes y Parque, cuya dimension se compone de 8 1/2 vara de frente por 35 varas de fondo con algunas habitaciones, dicho terreno [rodeado como está de innumerables edificios de mérito, y á media cuadra del recreo mas importante que tiene la ciudad (Plaza del Parque) donde en todo tiempo es el punto de cita de nuestra Sociedad distinguida, creo merece por cierto acudir presurosos á obtener el derecho de esta linda propiedad donde á cada paso se acrecenta su valor y donde yo no hay mas que poder comprar por cuanto los propietarios de ese destino no venden ni á peso de oro, no creo necesitar recomendarlo mas por cuanto creo que tendrá innumerables interesados.

Por mas informes al Rematador Estados Unidos No. 103. S4

JUAN F. ACHINELLI

Importante remate

De una preciosa finca
Calle de Solis num. 72.
Orden terminante y sin condiciones para realizar su venta
Títulos de primer orden

[illegible]

Por el mismo

De muebles

En su casa calle de Bolivar 134.

[illegible] s4

JUSTINIANO GUARDO

[illegible]

Por mas datos Victoria 463. s4

OJO OJO OJO

Remate por Justiniano Guardo

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto [illegible] en el edificio situado en la calle de Venezuela entre el boulevard de las calles Entre Rios y Pozos, su terreno se compone de 16 varas de frente por 17 de fondo.

Pues tengo órden terminante de su dueño de venderlo á cualquier precio. Alerta especialmente que es publicada [illegible].

Por mas datos Victoria 463. s4

CLAVEL, SALAS y Ca.

Al contado—De tienda

En su casa calle de Rivadavia [illegible]

El viérnes 6 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

[illegible] artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

OTRO

El martes 10 del corriente á la hora de costumbre, empezaremos la venta de un lindo surtido de efectos. Mas adelante detalles.

GREGORIO RIVAS

De un magnífico terreno y lo él edificado con muros dobles, en cal como para edificar de altos formando ángulo á las calles de Temple y Montevideo, calles empedradas y con tramways.

Al mas alto precio, venta forzosa por liquidacion, ¡ojo especuladores!

En la tarde del dia 8 de Setiembre á las 2 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, por órden terminante de su dueño, el terreno arriba indicado, el cual mide 26 varas á la calle de Temple por 11 1/4 varas á la de Montevideo, ó lo mas que resulte dentro de los muros divisorios, con frentes al Norte y Este las paredes de los costados y Sud son medianeras.

Los títulos de propiedad son en toda regla y libres gravámen, pudiendo elejir el comprador el Escribano que guste para que entienda y autorice la escritura de venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 84. s1 °.

CABRERA Y ALMANZA

JUDICIAL

De una linda finca calle de Cuyo No. 397

Donde estará la bandera

Tramway á la puerta—Preciosa localidad calle empedrada. Títulos garantidos superiores.

El Domingo 6 de Otubre á las 5 en punto remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez una lindísima casa situada en la calle de Cuyo núm 797 perteneciente á la testamentaria de don Pascual y Da. Luisa Sarmiento, compuesto su terreno de 9 varas 20 centímos de frente al Sud, por 34 varas 17 centímos de fondo al Norte, previniendo que á las 6 vs. y 20 centímos de la calle, el terreno forma un martillo saliente por el cual tiene en esta parte una estencion de 10 varas 17 centímos y su estencion en el estremo del fondo de 10 vs. 50 centímos con inclucion de las medianerías de las paredes laterales, componiéndose su edificio de cinco hermosas piezas, cocina, letrina, etc cercada de pared por todos los costados y tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y un mil ps. 159,881 mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda del precio de la tasacion por haberse practicado esta hace mucho tiempo y ser sumamente baja.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 156 ó á la escribanía de Salvis San Martin 28 donde se encuentran todos los antecedentes. s1

Rodriguez Larrazabal y Ca

NEGRETIS

50 Magníficos Carneros Padres

De 18 meses y 2 años

De la cabaña de los Sres D. Francisco Chas é Hijos—Se rematan en nuestra casa Victoria 143.

El viérnes 6 del corriente á la 1 en punto

A la mejor oferta—Al contado Garantimos 9 meses de lana previniendo que son animales cuidados á campo.

Como los intelijentes han podido cerciorarse ya de la exelencia de las precedencias de la Cabaña de los Sres Chas por los incomparables carneros que rematamos el 26 de Agosto, nos escusamos de entrar en otros detalles limitándonos á recomendarles de nuevo pasen á examinarlos á nuestra casa Victoria 143 donde estaran desde el martes 3 de Setiembre.

Sólo nos permitiremos recordar á los Señores Hacendados que la esperiencia ha demostrado palpablemente que la Rasa Negrete es la que se adapta mas á nuestro pais por su gran robustez por la finura y abundancia de su lana como igualmente que es superior á cualquier otra raza, cuando por una direccion intelijente se consigue darles un largo en su lana cuando menos igual sino superior á los Rambouillets lo que se ha conseguido en los animales que ofrecemos, como pueden comprobarlo los interesados.

Que no son ponderaciones sino realidad lo que esponemos. s1.°

POR EL MISMO

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE

FRENTE AL SOCORRO

Frente á la gran quinta de Drabble

Tramway á la puerta "que va á la Recoleta, mercado del Sud, Barracas, calle Brasil y plaza Victoria"

GAS AGUAS CORRIENTES

CALLES EMPEDRADAS

LINDA QUINTA

LLENA DE PLANTAS

AL MEJOR POSTOR SE REMATA

El Domingo 8 de Setiembre

[illegible]

TITULOS GARANTIDOS

El terreno tiene 12 varas de frente á la calle Suipacha y 20 1/2 varas de frente á la de Juncal, tiene un edificio antiguo con gran cantidad de material compuesto de [illegible] piezas [illegible], en perfecto estado [illegible], pozo de rica agua, [illegible] el terreno está lleno de [illegible] árboles frutales parrales y un lindo jardin.

Nota—Mas detalles á los Rematadores Victoria 143.

OTRA ESQUINA

El mismo DOMINGO 8 del corriente

A las seis y cuarto en punto

SITUADA CALLAO Y TEMPLE

31 varas de frente á la primera

20 varas de frente á la segunda

Títulos garantidos al mejor postor

SE REMATA

Por lo que den. Cualquier precio

Toda cercada, rodeada de grandes edificios

GRAN CALLE

BOULEVAR CALLAO

AL FRENTE

Tramways por todos lados

Está situada á una cuadra del gran

COLEGIO DE LAS HERMANAS

Mucha exactitud en la hora

Mas detalles Victoria 143. s4

FRANCISCO F. DE LA SERNA

SOBERBIA RENTA

14,000 pesos mensuales,

De dos casas de tres pisos,

La 1ª calle Esmeralda 155

Produce 4,500 pesos mensuales,

Con contrata de 2 1/2 años

La 2ª esquina Esmeralda y Parque,

Produce 9,500 pesos mensuales,

Con contrata por 4 años

Perfectamente garantido

Cada uno de estos contratos,

Son edificios modernos,

Sólidos, elegante y

De una duracion eterna,

En localidad valiosísima

De mérito ascendente,

A 1 1/2 cuadra del Coliseo,

1 1/2 del teatro de la Opera,

1 1/2 del teatro Variedades, y

2 1/2 de la iglesia San Nicolás

En fin en el emporio

De las delicias y en el buen tono.

¡¡ATENCION AFORTUNADOS!!

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto.

Venderemos, sin ninguna limitacion, y dinero de contado, las dos importantes fincas que dejamos designadas.

Cada una de ellas es construida en cal, con las mejores mezclas con tirantes y puertas de madera dura elejida, con multitud de habitaciones, cielos razos de yeso, pisos de marmol, aljibe, aguas corrientes, gas, etc. etc.

CONDICION VENTAJOSISIMA

La casa esquina acaba de hipotecarse al Banco Hipotecario en la cantidad de 525,000 pesos mjc.

La casa calle Esmeralda 155 reconoce en el mismo establecimiento una hipoteca de 22,500 pesos mjc.

Estas deudas se amortizan en 22 años, que casi es, COMO SI NO SE PAGARAN NUNCA.

Quedan pues advertidos, los señores licitadores, que pueden comprar las dos fincas, CON SOLO LA MITAD DEL VALOR REAL QUE REPRESENTAN.

Se pueden inspeccionar la víspera y el dia del remate, que se hará en las mismas casas, y separadamente.

Por cualquier otro dato, al rematador calle San Martin núm. 30. (Segundo pátio.)

JUDICIAL

Un hermoso terreno,
Con edificio antiguo,
Calle ancha y empedrada,
Estados Unidos núm. 386.
Parage muy alto.
De edificacion moderna,
Con tramway á 1 1/2 cuadra
10 1/8 varas de frente al N.
66 varas de fondo al S.

Tasacion bajísima

Por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Jaime Osteura y órden del Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo de D. Honorio Martel, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado.

El Domingo 22 de Setiembra.

A las 8 en punto.

El terreno y edificio que queda consignado.

El edificio se compone de cuatro piezas, cocina, poso y letrina. Además, una huerta con árboles frutales.

ATENCION

La tasacion total, solo importa 80,629 pesos mjc. La base para la venta es; ¡QUE ASOMBRO! 53,752 pesos.

Vale dos veces mas. s 4

Federico Julio Miró.

Judicial.

Notable é importante (de un Paraiso Terrenal) ó sea la linda y espléndida casa central calle de Lima N. 86 Lujosamente edificada á todo costo y á la rigorosa moda, por órden y mandato espreso del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Llobet de Granados; con intervencion del Juez de Menores.

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate al mejor precio la mencionada casa, espléndidamente edificada en terreno que mide 9 1[2 varas de frente por 35 varas de fondo, con 3 patios, 12 grandes habitaciones, ricamente empapeladas y lujosamente adornadas, con lindos cielos rasos de yeso, un gran aljibe, gas y aguas corrientes en toda la casa, maderas de n[?]unday, todos los techos y patios embaldozados y madera adentro, ricas puertas y persianas del mejor cedro y caoba, ricas tufas de mármol, una magnífica cocina y demas oficinas de lo mejor, en fin es un chiche, es un oden confortable en todo sentido para gozar de la buena vida y de la mejor salud, toda judicialmente en todos sus ramos en la suma de 480,000 ps. mjc. cuyas dos terceras partes solo alcanza á la baja suma de 320,000 ps. mjc. que no alcanzan á pagar ni los materiales, pues ha costado el doble, pues al dueño la hizo sin economia de ninguna especie, para vivir y gozar y nunca pensó en venderla, vean y juzgarán que todo es la verdad, títulos inmejorables y saneados, que se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania del Sr. Sagasta y Ruiz, mas pormenores Maipú 99.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL.

De una finca y terreno.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Gabriel Oyuela.

Calle de Lorea entre Caseros y Armonia.

Por órden del Señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El Sabado 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 43 metros 1 milímetro de fondo al Oeste, compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y orno de panaderia, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro, un osebre con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 341 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Estan tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de ps. 298,241 mjc, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. a21

Por el mismo

De muebles, adornos etc.

En la casa habitacion del señor don Alfredo Rumball, ingeniero del ferro carril del Sud, calle Piedad num. 580. Por ausentarse con la familia para Europa.

El viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillas con forro de reps, 3 sillas forro damasco de seda azul, 1 chifonier negro con puertas de cristales, 1 mesita negra y dorada, 1 sillita de tijera, 1 etagere de boule y palo de rosa, 2 mesitas de la India, 1 piano perpendicular de Bouvais, 1 espejo de chimenea, riquísimos adornos y flores de cristal inglés, estatuas de alabastro y biscuit, cromolitografias, carbonera y útiles de chimenea, 1 cortinado, alfombra de Brusela nuevo, lamparas y muchos adornos etc.

Comedor—Un juego de vien-schen compuesto de 1 armario para cristales, 2 mesas de trinchar y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, todo tallado, 1 mesa de roble macizo para 12 personas, carpetas, cuadros al óleo, 2 grandes sillones forro marroquin verde, 1 silla de tijera, [illegible] menea, 1 reloj de mármol negro, jardineras, adornos de cedro pié de plata, 1 servicio completo para 12 personas, porcelana inglesa rica, otro id para el diario, 1 elegante juego de postre para 12 personas cosa rica y de gusto, 1 servicio para almuerzo compuesto de 70 piezas, 1 completo surtido de cristaleria inglesa de mas de 200 piezas, servicio de electro plata y demas objetos de esta importante reparticion (verdadero confortel), alfombrado etc.

Dormitorio—Una gran cama camera de fierro con colchon elastico, cortinado cómoda de caoba piedra mármol, 1 mesa tocador, 1 lavatorio tocador, 1 lavatorio especial único en el país, con todos los útiles de porcelana completos, 1 costurero azul, 1 armario de caoba, sillas, adornos, alfombrado etc. etc.

Cuarto de vestir—Una cómoda inglesa de caoba y cedro, 1 mesa con carpeta, lavatorio y útiles de porcelana, cuadros, adornos, sillas, alfombrado etc etc.

Otra pieza—Una cama de fierro con colchones, 1 baul grande, 1 juego de lavatorio completo y otros muebles del uso.

Cuarto de los niños—Camas de fierro, armarios, cómodas, lavatorios, sillones, sillas, alfombrados, libros etc. etc.

Estudio—Una mesa escritorio de caoba maciza, otra mesa de caoba, 1 percha, 1 cómoda, 1 cama de forro marroquin, 1 sillon id, sillas, cuadros, adornos, libros, alfombrado etc. etc.

Cocina y dispensa—Una mesa, bancos, tinas de baño, bateria de cocina completa y demas útiles.

Patio—Una gran coleccion de plantas en macetas y tinas y algunos objetos y útiles de una casa de familia.

Nota—La casa está situada entre las calles de Garantias y Callao, tramway de Lacroze á la puerta. s1.

Por el mismo

Primeros importantísimos remates.

De rambouillets y cerdos berkshire y yorkshire provenientes de las muy afamadas crias, de los señores Olivera Hnos. San Martin núm. 79.

El jueves 5 del próximo Setiembre á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la cocheria del Sr. Cabral San Martin 79 unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

Rambouillets.

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gilber de Vide-ville que como se sabe, los principales criaderos Alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de su majada para la reproduccion de las Acacias en Lujan y aun no hacen cuatro años le envió el célebre Bijou diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia, en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor don Eduardo Olivera, en Alemania, descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, finde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

Cerdos

A mas, venderemos en ese mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas York y Korkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Wirner que no hubo quien le sobrepujára en perfeccion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses, de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

Nota—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales. a22

Por el mismo

De 4,000 ovejas en dos majadas—En la Estacion Rodriguez. Ferro carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre.

A la una de la tarde despues q' lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que estas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de corderos chicos, tambos viejos y sana, de modo que pueden trasportarse con facilidad á cualquier punto.

Nota—Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate.

Por el mismo

Judicial

De una casa y terreno calle Venezuela entre Pozos y Zarandi.

El Viérnes 6 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber:

Una casa situada en la calle arriba indicada, en terreno de 8 vs. 85 centivaras de fte. al Norte por 50 vs. cts. de fdo. al Sud, previniéndose que á las 30 vs. de la línea de la calle por el costado Oeste, oblicua la línea á su favor, vienen á tener de frente en el fondo 9 vs. 11 centivaras. Las maderas son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de ps. 71,150 70 setenta y un mil ciento cincuenta pesos noventa centavos, no podrá admitirse oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion que son cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco ps. moneda corriente (ps. 47,435 mjc.)

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Arando á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 18. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. s1

Por el mismo

De una manzana de terreno. En la estacion Rodriguez.

El Domingo 8 de Setiembre, despues de vender las ovejas venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una magnífica manzana de terreno en la estacion Rodriguez situada 3 1[2 cuadras al Sud, de la estacion del Ferro Carril del Oeste y á una cuadra de la Plaza.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. s3

Por el mismo

De una linda casa quinta nueva

POR AUSENTARSE SU DUEÑA Á EUROPA

En la calle de Moreno n. 630 entre Alberdi y Saavedra, 14 1[2 varas de frente por 62 de fondo al Sud.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 1[2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa quinta edificada á la moderna, la que se vende por órden terminante por ausentarse su dueño á Europa. Está edificada sólidamente y elegante construccion, siendo el frente en cal y piedra Romana. El edificio se compone de 7 piezas, 4 de ellas grandes de azotea, techos embaldozados con tierra Romana, pisos entablados con cielos rasos, contramarcos en las puertas, estufas de mármol, zaguan con baldozas de marmol, puerta de calle grande, persianas en las ventanas, umbrales de marmol, aljibe, cocina, resumidero, 2 letrinas etc. Primer patio embaldozado perfectamente, en el 2.º patio hay 3 piezas bien hechas de madera, en la huerta hay ricos arboles frutales y plantas variadas. Títulos garantidos y tramway á la puerta.

Invitamos á los interesados en la compra de lindas propiedades, pasen á inspeccionar esta preciosa propiedad, situada en uno de los barrios mas saludables y céntricos de esta ciudad. s4

Por el mismo

¡Bril·antes!

REMATE ESPECIAL

¡BRILLANTES!

ESPECIAL VENTA DE [illegible]

En nuestra casa calle San Martin num 118

El Sabado 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora á saber:

Una gran factura, espléndido surtido de brillantes recien introducidos de Paris consistente en una gran Sociedad de anillos de todos tamaños, entre ellas algunas de 3 á 4 quilates, anillos con esmeraldas, opalos, marquesas, duquesas, cintillos solitarios, etc etc, 30 á 40 rosetas con brillantes, carabanas, pulceras, botones de pechera, cruces y una infinidad de alhajas de gustos, todos con brillantes y piedras finas y que no detallamos por su mucha estension. Alerta Sres. joyeros y particulares. Esposicion de las alhajas el mismo dia del Remate desde las nueve de la mañana. s4

G. B. DI MATTA y Ca.

Gran remate judicial.

El Domingo 8 de Setiembre á la una en punto y dinero de contado, venderemos por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Neyra Barrios, venderemos la quinta en la ciudad de Mercedes, compuesta de 312 varas de frente por 480 de fondo todo al E te, con [illegible] D. Andres Logordo.

Esta quinta tiene preciosísimas plantas todas de riquísimas frutas, tiene 26,474 plantas de durazno, 250 Alamos, 531 Sauces, muchas higueras, paraísos, árbol de cielo, parrales injertados y otra infinidad de arboles injertados y de rica fruta, ademas tiene un rico edificio, toda su tasacion asciende á la suma de 75,817 pesos mjc, no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pido puntualidad á la hora del remate, por mas detalles. Escritorio Potosí 296.

Nota—El remate que debió tener lugar el Domingo 1.º se ha trasferido para el Domingo 8 de Setiembre á la misma hora y en el mismo lugar, el tren sale de la estacion del Parque á las 7 en punto de la mañana. s3

PABLO ESCALANTE

Remates, alhajas y [illegible].

En su casa San Martin 138.

El miércoles 4 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde procederé á la venta de un surtido con esto de muebles, alhajas y otros finos, y otros objetos que en parte detallamos.

Aparadores, sofás, sillas, roperos, cómodas, lavatorios mesas para comedor, mesas de luz, 1 cama jacaranda é infinidad de barro, cuadros, espejos, rinconeras, adornos y otros muebles que estarán á la vista é infinidad de alhajas de oro y plata, consistentes en relojes de oro [illegible] de plata, carabanas, anillos, aderezos, anillos, juegos de botones, cubiertos de plata etc.

Al mismo tiempo venderemos una partida de vinos finos—40 cajones Jerez la clase, 10 id Oport, 5 id champagne extra, 10 bl[illegible], cerveza, licores y otros vinos.

Venta particular—Un riquísimo armazon de nogal propio para un café ó confiteria de lujo. s3

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen—calle La Defensa núm. 177.

El juéves 5 del corriente á las 41 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—100 cajones agua raz, 500 tarros pintura negra, 150 id blanca, 1 cajon salvaderas charoladas, 1 id vasos finos, 2 cajones franos. s3

HIDALGO Y TORRES

En su casa calle Bolivar número 76.

Remate semanal de muebles nuevos y usados, cristales, porcelanas, vinos Jerez, Oporto, buena clase, cuadros, etc., etc.

A mas un piano perpendicular muy bueno

El miércoles 4 de Setiembre á las 12 del dia

Nota—Prevenimos á las personas que mandan artículos á rematar que será al mas alto precio. Otro—100,000 habanos para particulares.

Por el mismo

Atencion

De una linda casa moderna, calle de Cangallo núm 790 entre Larrea y Pasco, contigua á la iglesia de Balbanera y al Colegio de San José, tramway á la puerta, empedrado etc. etc.

¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El Domingo 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Garzeli, actualmente en Europa y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alzuet y Tomas Gosolini para que dicha propiedad se vendiera al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos y cuyos poderes se hallan en la escribania del Sr. Zamorano, Reconquista Nueva No. 98, y para justificar la autorizacion de los Sres. Alzuet y Gozolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

DETALLES DEL EDIFICIO.

El terreno se compone de 8 3[4 vs. de frente al Norte por 67 id de fondo al Sud, frente moderno friso de mármol y mochetas, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio, sala, ante-sala, dormitorio y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materiales, empapeladas y todas con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de maderas muy bien hechas cocina, pozo, etc. etc. y un gran parral de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc etc, por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

Nota—Esta linda propiedad debió venderse el 25 del ppdo, no efectuándose á causa de haberse opuesto el inquilino que los interesados entrasen á verla, y estando hoy desocupada prevenimos que la venderemos sin falta alguna el Domingo 8 con los que se hallen y al mejor postor. s3

Por el mismo

Judicial

De una casa calle de Callao núm. 228 entre las de Charcas y Santa Fé.

¡¡Casa al Norte!!

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr Don Isaac P. Areco.

El domingo 8 de Setiembre á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de don Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 1[2 varas de frente á Oeste por 35 11 de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas de quebracho á su frente, 2 ventanas zaguan, cocina, pozo, letrina.

Tasacion muy baja, fíjarse bien que es de 76,518 ps mjc. no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes que son 51,012 pesos mjc.

El parage donde esta se halla, es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir etc. Por mas pormenores, Bolivar No. 76. s3

Gregorio Rivas

Importante remate.

Judicial.

De la casa calle del Buen Orden núm. 416 entre las de Europa y Estados Unidos.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Juéves 3 del entrante mes de Octubre á las 4 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, por la finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de doña Melchora Banagon de Alegre, edificada en terreno compuesto de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros, 620 milímetros de fondo al Este, equivalente á 17 1[2 varas al primer rumbo por 70 varas al segundo, 15 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 601,942 pesos mjc. siendo las dos terceras partes 401,295 pesos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano don Manuel J. Sanabria, calle de Bolivar núm. 74 donde giran los autos de su referencia.

Por otros informes, al escritorio del martillero Victoria núm. 80. s3.

OCAMPO Y DESCIORA

Judicial.

De una casa en la calle le Paraguay.

El domingo 6 de Octubre á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Costa la casa calle de Paraguay entre las de Larrea y Centro-América, edificada en terrenos de 8 ms. 660 mls. de frente, al Norte, por 34 ms. 640 mls. de fondo al Sud, con 8 piezas techo de teja, pozo etc. tazada en la cantidad de 48602 ps. 11 cts. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 32401 ps. 44 c. Por mas informes Recoleta Nueva núm. 102 s1 º.

Por Manuel P. Medrano

De una confiteria en la calle de las Piedras esquina á la de Chile

El 4 de Setiembre á las 12 del dia en punto se procederá al remate de órden de su dueño por no poderla atender, todas las existencias consistiendo en vino, cerveza, licores de varias clases, panales y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida armazon, mostrador y balanzas y la accion á la casa con un contrato de 2 años, el alquiler que paga por mes es de 600 ps. s3

JUAN A. BASARTE y Ca.

Judicial.

El dia 22 de Setiembre.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Mercedes Salas por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará un edificio, sito en las calles de Europa num 200 y 208 formando esquina á la de Piedras num 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs. 80 centésimos ó sea 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs 90 centímetros de fondo al Oeste con frente por el costado Norte á la calle de Europa las dos cuyos tasaciones en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos y cuarenta y un centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones. a22

PABLO GOWLAND

De un lindo terreno en San José de Flores, 20 varas de frente por 70, muy central.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde se rematará á la mejor oferta por órden terminante de su dueño este gran terreno situado en la calle [illegible] entre las de [illegible] y [illegible] varas de frente al Sud, por setenta de fondo á cuatro cuadras del mercado y á [illegible] cuadras del Tramway. s1

Por el mismo

En su casa calle Defensa num 114, de ferreteria y talabarteria.

El Viérnes 6 de Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo, cuyo detalle se dará despues. s1

Por el mismo

Del almacen de comestibles, loza y cristales Calle de Europa y Salta

Por cuenta de su dueño Sr. Perfecto M eras.

Por redondear el negocio.

El miércoles 4 del corriente á las 12 en punto se rematará todo el gran surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Azucar refinada, vino francés, id priorato, azucar de la habana, kerosene, aceite de olivo, id de la Rivera, velas de esterina, aguardiente mazcl arroz, fariña, vino carlon, vino burdeos en cajones, hesperidina, yerba paraguaya y argentina cogñac martel y otras marcas, ginebra en frasco doble y chico, quesos de holanda, id de gruyere, anisado, semilla de alfalfa, arroz glacé, té orange pekoe y congou, baldes de zinc, castañas, mantecas, avellanas, cigarros de hamburgo, id habanos, chocolate, pastines y otra porcion de artículos del ramo.

Loza—Escupideras con y sin tapa, soperas porcelana, fuentes con y sin tapa, juegos de lavatorio, platos de varias clases, juegos de porcelana surtida.

En seguida—Armazon, mostrador, balanza etc. a30.

Por el mismo

Judicial

De la casa ubicada en la calle de Bolivar núm 149 perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Cándida Murga de las Carreras.

El Sabado 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, y por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, á propuesta de los Sres. albaceas de dicha testamenteria, D. Pedro C. Pereira y D. Anacleto de la Llosa, y con aprobacion del Sr. Fiscal eclesiástico, se procederá á la venta en remate público, de la finca espresada; tazada en todos sus ramos, en la suma de un millon ciento once mil novecientos diez pesos y diez y siete centavos ps 1111,916 y 17 centavos no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion; el terreno se compone de 14 metros 635 milímetros igual á 16 varas 90 centécimos de frente al Este, con 62 metros 352 milímetros igual á 72 varas de fondo al Oste, previniendo que por el costado Norte á las 7 varas de la línea de la calle tiene un martillo á su favor, de una vara 20 centésimos de frente por 65 de fondo; teniendo de ancho en el fondo este terreno 18 varas 10 centésimos, haciendo una area de 1294 varas cuadradas y 80 centésimos.

Nota—Las escrituras pueden examinarse en la escribania del señor Conde, á cargo del señor Zanolett. a17.

En seguida.

325 qq. Remaches surtidos, 2 rascos 29 tornos.

Por cuenta de seguros 150 qq. chapas de fierro con poca averia. a27.

Por el mismo

Importante para corralones de madera.

50000 tejas francesas, 20000 baldosas de techo, en la barraca de Peña en Barracas.

El jueves 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se remataran á dinero de contado.

50000 tejas francesas, 20000 baldosas de techo. a28

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 114.

De ferreteria y talabarteria.

Al contado.

El viérnes 6 de Setiembre á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

Hachas de acero, guadañas, cuchillas para parva, clavos ingleses, espumaderas y cucharones para grasería, máquinas para picar carne, azadas americanas, palas de acero, cabos para guadañas, planchas de vapor, cerraduras, pasadores, candados, cubiertos, baldes de zinc, cuchillas de saladero, arados americanos núm. 18, planchas comunes, argollas, cepillos de carpintero, candeleros, clavos batidos, martillos, cerruchos, tornillos, pica portes, pavas, cucharas, perchas, tinta en cuñetes, hoces, horquillas, rastrillos, hachitas de mano, tenazas, formones, puntas de Paris tuercas, limas, ganchos, osillas, frenos de campo, id de codillo, tenedores de composicion, vizagras, alcayatas, braseros, sartenes, parrillas, municion, teteras, jarras, campanas, alambre, ollas, cacerolas, fuentes, platos, taladros, cabezadas y riendas, estoperoles, cadenas, argollas de lazo y cinchas, y otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—150 docenas tijeras de esquilar de superior calidad

En seguida.

325 Cuñetes [illegible] remaches surtidos, 29 tornos, 200 tarros pintura [illegible] 10 cjs. amarillo en polvo y en piedra, 16 id [illegible] pintura ultramarina, 12 sillas de montar para [illegible] hombre, 12 id id id id señoras.

P[or cuenta] de aseguradores.

150 qq. ch[apas] de fierro con poca avaria. s3.

Por el mismo

Importante.

De 100,000 [illegible] baldozas de techo y piso, id 80000 tejas francesas.

En Barracas [illegible] Barraca de Peña. El juéves 5 del corriente [á las] 3 en punto de la tarde se rematará á la m[as alta] postura y dinero de contado, 100,000 baldo[sas] de techo y piso, 80,000 tejas francesas. s3.

JUAN [illegible]MENABAR Y Cª

JUDICIAL

De una [casa] calle del Paraguay núm. 6[illegible] entre Florida y San Martin.

El mártes 2[illegible] próximo mes de Octubre á las 2 en punto de [la] tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, procede[re]mos á la venta al contado de la casa indicada, [perte]neciente á la testamentaria de D. Enrique K[illegible], tasada en todos sus ramos en la cantidad de [illegible],830 pesos mjc. La propiedad tiene 11 1[2 varas de frente al sud por 17 de fondo al norte, con cuatro piezas de material, una de estas con el [illegible] de tabla, cocina, letrina, algibe y un gran patio todo embaldozado.

Se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la tazacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tazaciones á la escribania del Sr. Fazio, bajo de abildo. a30.

Por el mismo

Judicial

De una linda casa calle de Europa num. 355 entre San José y [illegible].

El miércoles 1[illegible] del próximo mes de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, venderemos al contado, la mensionada casa, perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 1,570,37 pesos mjc. Esta propiedad tiene [illegible] varas de frente al Sud, por 20 de fondo al Norte, con [illegible] piezas, cocina, letrina, pozo de valde y algunas plantas, pozos embaldozados, tres ventanas de reja á la calle, todo bien edificado.

Se previene que la tomará oferta que no esceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108, y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez (Recoba Nueva). a29

[illegible]

Judicial.

De una quinta detras de los mataderos del Sud.

El próximo 12 del próximo mes de Setiembre á las 12 en punto de la tarde [illegible] Dr. Luis Beláustegui, venderemos al contado y al contado, esta quinta perteneciente al concurso de don José de la Serna, tazada en todos sus ramos en la [illegible] pesos mjc, con [illegible] piezas de madera, su terreno mide 122 metros 962 milímetros de frente al Este, 192 metros 252 milímetros por el costado Sud, 272 metros 470 milímetros por el costado Norte y por el fondo 355 metros 506 milímetros, no se tomará oferta que no esceda de las dos terceras partes.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

VENTA PARTICULAR

De una hermosa casa quinta en el pueblo de Flores

A dos cuadras de la plaza y una del Mercado, [illegible] 12 vs. de frente [illegible] varas de fondo al sud, todo cercado de pared, tiene 11 piezas de material, siete en el primer patio, grandes perfectamente empapeladas, pisos de tabla, techos embaldozados, un gran comedor, galerias en el primer patio y algibe, las otras cuatro piezas que estan en el segundo patio el techo es de zinc, letrina, cocina, todos los patios estan embaldozados, [illegible] cal, [illegible] su fondo está plantado de arboles frutales, tiene zaguanes con como para entrar carruages con una gran portada á la calle, todo el edificio es nuevo.

Las personas que deseen tener una propiedad en el campo y cerca de la ciudad, deben aprovechar esta oportunidad. Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 108. s3y12

NICANDRO DORR

De una casa á la moderna

Ojo!—Por órden de su dueño. Ojo! Calle Uruguay num 221 entre Temple y Córdoba.

El domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante de su dueño, se venderá dicha casa situada en la calle Uruguay num. 221 á tres cuadras del tramway Buenos Aires, á una y media de la plaza del Parque con tramway que pasará dentro de poco por la boca-calle, calle ancha y hermosa, escrituras en debida forma inmejorables. Se compone su terreno de 10 varas de frente oeste por 28 de fondo al este, 8 piezas, algibe, brocal de marmol maciso, pisos de tabla, cielos razos de yeso, un pequeño mirador, cocina letrina, puertas y ventanas de cedro, 6 piezas empapeladas con ricos papeles, patios embaldozados, zaguan, baldoza de marmol, lo mismo el piso á la calle, sotano, fierros para todo, paredes y reboques todos en cal, superior mezcla, una vara de barro, paredes medianeras, vereda de piedra. Por mas pormenores Potosí 69. a30.

Por el mismo

Judicial

De dos carpinterias buen surtido. Una en la calle Rivadavia 527 y 529 y la otra en la calle Entre-Rios entre Potosí y Moreno.

El viérnes 6 de Setiembre á las 11 en punto, de la mañana se procedera por órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, á la venta en remate público, á la mejor postura y dinero de contado, de todas las existencias de las carpinterias espresadas, de propiedad de la testamenteria de D. Matias Casanovas.

El detalle es como sigue mas ó menos—82 tablones cedro, 33 tablas de 1[2 pulgada de cedro, 161 tablas de pino, 51 ojas de puerta, 23 id construccion, 49 postigos doblados, de dos ojas, 15 tablas de cedro de pulgada, 17 tablones de dos pulgadas de pino, 2 tableros de puertas en construccion, 36 marcos de algarrobo, 136 umbrales algarrobo, 27 piernas id, 49 tirantillos pino, 3 ventanas con marcos y herrages, 3 camas algarrobo, 8 marcas de cajon en construccion, 56 tablas de pino, 10 tablones de 1[2 pulgada de pino, 1 portada de sala en construccion, 24 tablones de puerta en construccion, 2 marcas pino, 6 postigos de puerta, 7 bancos para carpinteros, 3 arrobas cola 8 paquetes tornillos de visagra, 18 atados puntas de Paris y tachuelas, 35 pasadores, 10 paquetes aldavillas de embutir, 3 atados visagras. Un surtido general de herramientas y otros articulos del ramo que no detallamos por su estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—A las tres de la tarde dará principio al remate de la carpinteria de la calle de Entre-Rios. a30

Por el mismo

DE UNA CASA

El Juéves 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, procederá por orden terminante de su dueño al remate de la casa situada en la calle de Entre Rios núm. 111, compuesto su terreno de 8 1[2 varas de frente al Este por 14 de fondo, con dos piezas, pozo, cocina, etc. Escritura en perfecto estado. a30

Lopez y Blanco

Al contado.

Por cuenta de varios—En su casa calle del Perú núm. 94 y 96.—Surtido de tienda, merceria, roperia y zapateria.

El Miércoles 4 de Setiembre á las 11 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado todo el brillante surtido que á continuacion se detalla.

Frazadones, frazadas francesas de pura lana, merinos negros y de colores, orleans, pople, trué, casimires franceses en cortes para pantalones y empiezas para trajes, rico paño castor de pura lana, id piloto, paño fino para levitas y capas, corderoy, pana, pelo de lobo heyeton, bayeta, tartanes de pura lana, casinetas, años de varias clases de pura lana, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, cotonia, mantas de vicuña, gorras de pequin, cuellos y puños de hilo, percal frances, camisas para señora lisas y bordadas, agujas de patente, cortes de vestidos, casimires negros, zarazas de luto, sombreritos de razo, id de terciopelo, bramante sin compostura, zaraza, gorritas blancas de razo, bosa de lana, enaguas para niñas, polainas, medias, juegos manteles hilo, ponchos paño, lienzo tablon, tohallas genovesas, batitas de punto para niñas, camisetas á la crimea, mantas guipiur, batas bordadas para señora, zaraza para luto, un gran surtido de medias para hombre de varias clases, un variado surtido de sombreritos de castor y terciopelo, adornados para niños, cortes de vestidos de pople pañuelos cachemir, frazadas, colchas blancas, tartan de seda, negro y de color, pañuelos de hilo, cintas Italianas, sombreros castor, franela blanca y amarilla, géneros de la estacion para vestido camisetas punto de lana, costureros de la india, jabones de lechuga, hilo de sastre, broches seda española, peines marfil, batas bordadas, elástico de seda, trinchantes cabo plata, servilletas de hilo guarniciones para vestidos, mangos lana, sábanas, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Un surtido especial de ricos cortes y piezas de casimir francés para la estacion entrante s1.

Por el mismo

En su casa calle de Perú núm 94 y 96.

A plazos—Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

Surtido de tienda,
Merceria,
Roperia,
Y zapateria.

El Viérnes 6 á las once en punto [del] dia, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, todo el brillante surtido que á continuacion se detalla.

Géneros para sábanas de varios anchos y calidades, madapolan, uso doméstico, alemanesco, percales uso doméstico, madapolan, lienzo tablo, mallas, algodon, coton doble ancho, chales punto, calzones para señora, calzoncillos madapolan, camisetas italianas, camisas bordadas para señora, camisotas á la crimea finas y ordinarias, manteles punto, medias de varias clases para hombres y señoras y niños, zarazas bombasí, manteles hilo, botines para hombres, señoras, y niños, tiras bordadas, cortes casimir para pantalon, trajecitos de casimir para niños, pañuelos algodon merino negro, corbatitas cisne, sobretodos casimir, floreros porcelana, luz bengala, chalones cachemir, carteras con útiles, pañuelos guarda, géneros para sábanas de varias calidades, calzado para hombres, id para señoras id para niños, cortes de varias clases, trajes completos para hombres, id para niños, sacos casimir negros, chalecos, pantalones, bombachas, sabanillas de paño, ponchos y mantas de algodon de pita plomo y negra, medias largas para hombres y cortas para señoras [illegible], [illegible] llas, alcoltas, aceite de la [illegible], broches agujas, [illegible] azules, [illegible] pequeños, [illegible] pañuelos de [illegible] y [illegible] pelo [illegible] y otros muchos artículos que no se detallan por [su] estension. s3

ADOLFO CAMPOS

[illegible]

[illegible]

Por el Mismo

Judicial

El dia 15 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá [illegible] de 12 [illegible] perteneciente á la testamentaria de doña [illegible] tasadas en [illegible] previniendo que [no se admitirá] base por la venta sino las 2[3 partes de la tasacion [illegible] mismo donde ellas existen. Por informes al remate Perú 120 en el patio. a17.

Juan Alberto Astengo

Judicial.

De un [illegible] terreno situado en la calle [illegible] entre Venezuela y Mejico [illegible] Juez de 1.ª Instancia Dr. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria de [illegible].

El [illegible] 15 [illegible] á las 2 en punto [illegible] de la tarde [illegible] de frente al Este por 25 vs. y 10 cent de fondo al Oeste tasado en [illegible] 25 cs. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes que son 31,016 ps mjc.

Se previene á las personas interesadas q' deben primero imponerse de los títulos en la escribania del señor Belsecalle San Martin núm 30, que despues del remate no se admite reclamo por estar así ordenado.

A las 3 en punto del mismo dia

Remate de otro terreno con edificio perteneciente a la misma testamentaria en la calle de Saavedra entre Potosí y Moreno á medio de 2 tramway. Por órden del mismo señor Juez Dr. D. Miguel G. Fernandez con 10 vs de frente al este, por 31 vs y 20 cents. de fondo, tasado por todo en la suma de 4[illegible] pesos no pudiéndose admitir oferta menos de 31,855 ps. [illegible] recomiendo la posicion de estos 2 terrenos bien situados y muy baratos, por mas datos al rematador Belgrano núm. 353 Agosto 14 de 1872. s1

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz núm 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantias entre Tucuman y Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez y Dr. Areco, perteneciente á la testamentaria de Don Bartolo Negretti y Da. Maria Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 13 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes de altos, toda en cal, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 70 cts.

Tasada muy baja en la suma de 143,011 $ m[c] no se admitirá oferta menos de sus 2[3 partes para ver su tasacion en la escribania del Sr. Artola, calle de Bolivar frente al Nacional y calle de Belgrano núm. 353 Agosto 20 de 1872. a20

MARIN Y GOMEZ

Judicial.

De un hermoso terreno situado en la calle Charcas frente á la quinta conocida por Saudaja.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, doctor don Emilio Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de doña Lorenza Garcia.

El domingo 8 del corriente á la 1 en punto de la tarde se ha de rematar á las mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno compuesto de veinte metros y doscientos cincuenta milímetros de frente al norte, por ciento ochenta y seis metros, quinientos milímetros de fondo, que es igual á veinte y tres varas de frente por dos cientas doce varas de fondo y setenta y cinco centésimos siendo su tasacion setenta mil setecientos y cincuenta pesos mjc. y no se podrá admitir oferta que no baje de las dos terceras partes de la tasacion que son cuarenta mil y quinientos ps. mjc.

Nota—Recomendamos á los especuladores este terreno por estar tazado sumamente bajo.

Por mas pormenores á los martilleros Bolivar 128 1[2. s30.

Por el mismo

Judicial

De una casa en la calle del Perú núm. 459 donde estará la bandera—Títulos garantidos.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, la finca mencionada perteneciente á la testamentaria de don Santiago Raggio.

El terreno se compone de 7 metros 667 milímetros ó sean 8 y 3[4 varas de frente al Este, por 58 metros 22 centímetros equivalente á 67 varas de fondo al Oeste, previniendo que el terreno vá ensanchando hasta 11 varas por el fondo.

El edificio se compone de 6 magníficas piezas letrina etc. y un hermoso algibe de 60 pipas de agua, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,469 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes q. son 122312 ps. 80 centésimos.

Por mas pormenores á los martilleros, Bolivar 128 1[2. a27.

Bulnes y compañía

Judicial—Importante.

De la casa calle de Corrientes esquina á la de Junin, de propiedad de la testamentaria de don Juan Obertello, y por órden del Señor Juez Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de setiembre á las 2 1[2 de la tarde procederemos á la venta de la casa espresada edificada en terreno de 16 1[2 varas de frente al norte por 37 de fondo al sud, tiene una magnífica esquina con trastienda y piezas bien construidas, esta casa está tazada en todos sus ramos en 254,218 pesos 50 cont. mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, se previene que dá dos mil pesos de alquiler en esta época, los títulos son superiores y pueden verlos los interesados en nuestro escritorio Perú 135.

Por los mismos

Judicial—Importante.

De un terreno y lo en él edificado que forma esquina á las calles de Cuyo y Junin, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Obertello, en condominio con D. José Ferrari y Don Andrés Castaguino, por órden del Sr. Juez Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado y lo en él edificado el cual forma ángulo á las calles de Cuyo y Junin, compuesto de 29 varas á la 1.ª calle por 25 á la segunda con frente al Sud. Está tasado en todos sus ramos en la suma de 192 573 ps. mjc. 66 centavos, se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes. Se previene que el terreno está tazado solamente en 5,500 ps. vara, á la calle de Cuyo, cuando su valor es 8,000 ps. Los títulos son garantidos y pueden verse en la oficina del escribano Secretario Don Dario Becerra calle San Martin núm. 14.

Por el mismo

Judicial

De una casita en la calle de Méjico núm. 411 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Massa.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 9 varas 20 cents. frente al Sud por 16 varas 50 cents. fondo al N, tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo rebocado en cal, está tasada en 72,200 ps, la base para la venta es la de la ley.

Se previene que dicha casa da 800 ps de alquiler por mes y mas del 1 p[?] de interés. Títulos garantidos. Los autos corren en la oficina de Cordero.

Pormenores Perú 135. a9

Pedro Romero

Judicial

Al Norte y 2ª retaza de la gran casa calle de Santa Fé núm 55 perteneciente á la testamentaria del señor Canonigo doctor don Francisco Villar

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

JOSE M. LA FUENTE

[illegible]

Las casas calle de Zeballos núm. 105, 107 109, y 111, [illegible] por cerca de 69 de fte.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde [illegible] Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez [illegible] perteneciente á la testamentaria de Don Facundo Natta y son las siguientes:

Casa calle de Zeballos núms. 105 y 107 con 16 varas de frente [illegible] al Este y 68 varas [illegible] se compone de 12 piezas en [illegible] patios, grandes galerias al Este y [illegible] cielos razos de madera en las piezas y galerias, corniza y balcones correspondientes etc. En el segundo patio otras piezas, galerias galpon sobre columnas algibe, pozo de balde, tres zótanos, cocina etc. tasacion 682 300 pesos mjc.

Casa calle de Zeballos núm. 109 y 111 con 31 varas 8 centésimos de frente al Este y 68 varas 20 centésimos [illegible] el edificio es de una caballeriza, de tabla [illegible] Este, seis viviendas al costado Sud y cocina seis viviendas mas al mismo frente y 5 en altos de tabla [illegible] [illegible] altos entre patios de tabla techo [illegible] y galerias de madera cuatro viviendas los techos de teja, galpones de tabla algibe, pozo de balde, pileta, sumidero, letrina, etc. etc. tasacion 817,650 ps mjc.

No se oirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Estas valiosísimas propiedades se recomiendan por si solas á los que quieran emplear bien su dinero. a30

ANDRES PIAGGIO

Importantísimo remate al norte de la ciudad.

De la muy central y bien situada casa, con edificio viejo situada en la calle de Cangallo N 345 y 347, entre las de Charcas y Santa Fé.

Mucha atencion, venta forzosa, brillante localidad, por órden terminante de su propietario, 345 Cangallo 347. ¡Alerta!!

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto de tarde, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 y media varas de frente al Oeste por 12 y mas de fondo al Este, perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra la gran plaza del Retiro, 2 de la pintoresca plaza Libertad, y 2 de la iglesia del Socorro, el terreno es alto y muy parejo, y está situado entre dos magníficos edificios, con este motivo se presta para edificar una linda casa y con muy poco dinero.

Nota—Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante como central localidad, como por su grande estension, por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia 15 á las 2 de la tarde, pues la órden que tengo es de quemarlo por la mejor oferta.

Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. s1.

Por el mismo

De un magnífico terreno al Norte de la ciudad situado en la calle de Libertad á cuatro pasos de las Cinco Esquinas y frente á la calera del Sr. Welch parage muy pintoresco y de mucho porvenir.

Venta forzosa, magnífica local Por órden terminante de su propietario.

¡Atencion!

El domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyos detalles son los siguientes:

El terreno mide 11 varas de frente al oeste por 47 y 3[4 de fondo al Este, perage muy pintoresco á 4 pasos de las 5 Esquinas para el bajo á 2 del gran Hotel Paradiso con vista al rio y al pintoresco paseo de Julio y rodeado de magníficos edificios ó mejor dicho palacios.

Nota—me permito llamar la atencion sobe este magnífico terreno tanto por su magnífica y de pintoresca localidad, cuanto por su importante porvenir; por todos estos motivos no debemos los interesados el dia y hora del remate. Por pormenores al escritorio del rematador, Perú 122 ó Arenales 168. a22.

FLORENCIO MADERO y Ca.

De 30 vacas

Lecheras tarquinas con cria

EN LOS CORRALES DE ABASTO

Corral del Sr. D. Exequiel Cárdenas, donde estará la bandera.

Por cuenta y órden de los Sres. Narciso é hijos.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, treinta hermosísimas vacas tarquinas finas con cria, mansas y nuevas que ninguna de ellas pasa de 3 años.

Las personas interesadas en estos animales no deben faltar á la hora indicada, pues tenemos órden para realizar la venta á cualquier precio.

La hora de la venta es á la una en punto. s3.

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial.

Notable é importante. De la gran casa habitacion central calle Tacuarí núm. 186 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia doctor don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaria de don Manuel Acosta, atencion! El Domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 90 ct. de largo; con la gran fondo de 51 1[2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo á favor con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para renta ó para vivir, cierta, tasados en todos sus ramos en la suma de 332,253 ps. mjc. cuyas 2[3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc. precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, esuusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribania de los señores Carballo y Nuñez.—pormenores al martillero Maipú 99.

CUENCA y Ca.

Judicial.

El mártes 10 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia, Dr. Don Honorio Martell, un terreno situado en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da. Bárbara Leal situado en la calle de Entre Rios entre Potosí y Moreno, compuesto de 15 varas de frente al Este por 13 de fondo al O. tasado en 22,500 ps mjc. previniendo á los interesados que esta tazacion ha sido hecha el año de 1869.

Nota—Por mandato del Sr. Juez se previene á los interesados que antes del remate deben de imponerse de los títulos que se hallan en la escribania del Sr. Conde donde fué otorgada la venta á favor de Da. Bárbara Leal el año de 1850.

GREGORIO J. CASAL y Ca.

Judicial

De una hermosa finca en la calle de Montevideo núm. 151

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos por la suma de 117,530 ps. 15 cts mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres parras, varios piés de parra, árboles frutales etc. El terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 mts de frente al Oeste por 30 mts 310 mts de fondo al Este.

Es entendido que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 7[?] donde están los títulos y expedientes de la testamentaria. s1

OCAMPO y DESCIORA

Judicial

En la villa de Lujan.

El Domingo 8 de Setiembre á la 3 1[2 de la tarde venderemos de órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible] de Mosquera, situada á 2 cuadras al Sud de la Plaza Constitucion y haciendo esquina a la calle del general Pintos, su terreno es compuesto de 28 vs de frente, por 70 de fondo con tres piezas, pozo, arboles, etc., tazado en la cantidad de 14,355 ps. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes. Por mas informes Recoleta Nueva núm 102. a22

JOSE MARIA C. BELGRANO

De la preciosa casa de altos situada calle de Estados Unidos núm. 310, haciendo esquina á la calle de Salta núm. 294.

El [illegible] Setiembre á las 3 de la tarde [illegible] Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, D. [illegible] Martel, se procederá á la venta en [illegible] de la casa [illegible] 310, que forma esquina á la de Salta [illegible], perteneciente á la testamentaria de Don [illegible].

El terreno se compone de 11 varas 80 centésimos de frente á la calle [illegible] por 16 varas 75 centésimos de fondo á la calle de Salta.

El edificio se [illegible] de un magnífico [illegible] tiene [illegible] los piezas [illegible].

La casa de [illegible] cocina, letrina, [illegible] de marmol, un [illegible] con su reja de hierro.

El edificio es [illegible] maderas duras, [illegible] de marmol en [illegible] esta casa una de las mas preciosas [illegible] de la Concepcion que tanto cada dia [illegible] advertidas que esta solo dista una cuadra de la hermosa plaza de la Concepcion [illegible].

La tasacion [illegible] ascienden á 345 508 ps. [illegible] 2[3 partes de su tasacion, que [illegible].

Los títulos [illegible] y estan depositados en la escribania de don Miguel Victoria. Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 3[illegible]. a4

Molinari, Bulnes y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaria de D. Francisco Ferreira.

El Domingo 8 del entrante Setiembre á las tres de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada, por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. D. Honorio Martell, la cual mide 15 vs. 70 cent. de frente al Oeste por 15, 50 vs. de fondo al Este, la tasacion en todos sus ramos asciende á 666 44 ps. 61 centavos mjc la base para la venta es la de la ley. los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Escribano Gallardo. Por mas datos Perú 135. a8

MAXIMO BENGURIA.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Simon Inchabonda. El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia, y á la mas alta postura y dinero de contado se procederá á la venta de la hermosa finca situada en la calle del Perú núm. 461, donde estará la bandera de remate. Consta dicha casa de 8 vs. 3 cuartas de frente por 60 de fondo, está tasada en 181,652 ps. mjc previniéndose que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. a11

Severo G. Soto y Ca.

Casita Central calle San José Nº 16

Entre Victoria y Rivadavia

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco.—El sábado 14 de Setiembre á las 4 de la tarde se rematará dicha finca, perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera, compuesto su terreno de 11 1[2 varas de frente por 15 1[2 de fondo, 4 piezas de material, cocina, etc., y cuya tasacion asciende á la suma de 114,682 pesos 60 centavos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son pesos, 76,455 E' mjc. Esta propiedad ha sido retasada, con una diferencia de la primitiva de ps. 35317, 34 centavos.

Nota—La venta se verificará indispensablemente dicho dia, por mas informes, Bolivar 80 ó 4. ó Venezuela núm. 292 hasta las 11 de la mañana. a16.

Por el mismo

Finca y terrenos en Quilmes.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Beláustegui, y como pertenecientes á la testamentaria de los conyuges, don Agustin Villar y doña Felipa Zabiri, procederemos á la venta infaliblemente.—El domingo 15 de Setiembre á la una en punto de la tarde, remataremos los lindos terrenos y casa situados en el pueblo de Quilmes, de la iglesia plaza principal, 4 cuadras al Sud, donde estará la bandera y son:—Una buena casa recien edificada de material, la mayor parte en cal, formando esquina, compuesta de un espacioso almacen, trastienda, y dos hermosas piezas para familia, pozo, cocina, letrina etc. en terreno de cincuenta varas por cada costado, tasada en la insignificante suma de 90,000 pesos mjc. hallándose alquilada, sin ningun contrato, y rediutúa del uno por ciento de la tazacion. Dos solares contiguos á la finca que se venderán uno solo á al gusto de los compradores cada uno de cincuenta varas por costado, tasado cada solar en 30,000 pesos mjc. no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de sus tasaciones.—mas pormenores á la escribania del señor Rosales, Bolivar núm. 8 ó Venezuela núm. 297. hasta las 11 de la mañana. a15

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.

De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 264 esquina á la de Independencia núm 368 á 378 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 36 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 25 centésimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 61 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. a30

Avisos y edictos en el complemento

Sábado 31 de Agosto y Domingo 1º de Setiembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

ALMANAQUE
HOY 1º—Santos Sixto Obispo y Gil abad.
LUNES 2—Santos Antonio mártir y Estevan rey—Luna nueva á las 8 y 58 minutos de la noche.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1872.

Segunda edicion del Empréstito de Obras Públicas.

Este es el título que justamente merece el proyecto de Banco que ha presentado el Ejecutivo al Congreso, propuesto á nombre de cinco comerciantes Ingleses y tres argentinos, por un corredor del Ministro de Hacienda.

No es preciso ser muy perspicaz para sospechar que ese proyecto ha sido confeccionado por el Ministro y entregado á ese corredor para que buscase firmas que lo patrocinasen.

En cada uno de sus artículos está resaltando la habilidad económica que ha revelado hasta hoy S. E., en todos los asuntos de su Ministerio.

El gran principio de lanzar á la calle los dineros y los intereses del Fisco, es el que entraña el espíritu dominante en las combinaciones con que se le propone y patrocina el Gobierno Nacional ese proyecto de Banco que puede llamarse, una concesion de la esencia de los privilejios fiscales y de ventajas y beneficios arrojados á manos llenas por los balcones de la casa de gobierno.

Quien recuerde el rol tan cumplido que ha jugado el Ministro de Hacienda en el Empréstito de Obras Públicas, ha de tenerlo como un ahogado en presencia del otro caballo griego que S. E. ha enviado al Congreso en forma de mancarron financiero.

Largos meses hace que el Ejecutivo anunciaba la aparicion de este mons parturium; y francamente, cuando veíamos al Ministro de Hacienda encarnizado en arrancar á los señores Lezica y Lanus la condicion, sine qua non, de sus propuestas, por la cual, sin que el Gobierno tomase parte en la organizacion del capital del Banco ni arriesgase un solo medio, queria que le diesen el 40 p% de las utilidades anuales, jamás nos pasó por la imaginacion que ese empeño tan decidido en obtener esa ventaja de aquellos señores, cerrándoles las puertas de la casa de Gobierno á sus propuestas, porque no aceptaban la obligacion de regalar casi la mitad de las utilidades al Gobierno, habia de venir á estallar despues de tanta insistencia, en la forma de la mas completa nimiedad contenida en el art. 27 del contrato que recomienda hoy el Gobierno Nacional y que dice lo siguiente:

Art. 27 El Gobierno tendrá un 10 p% sobre las utilidades del Banco.

Y el famoso 40 p% que pretendia arrancar á los Sres. Lezica y Lanus y del que hizo el busilis del negocio, el Ministro de Hacienda? como ha desaparecido tan pronto de las exijencias del Gobierno Nacional con solo variar la firma de los proponentes, reduciéndolo ahora á un 10 p%?

Si esto no se aproxima á episodios análogos al Empréstito de obras Públicas, deveras q' estamos por declarar: que S. E. el de Hacienda entiende de estos negocios como de ir á servir de sacerdote musulman en alguna mesquita del Oriente.

Comparar el proyecto presentado bajo el patrocinio del Gobierno al Congreso que lleva las firmas de los Sres. D. Manuel A. Ocampo, Estrada y Unzué como arjentinos y de los Sres. Bates Stockes, Mackinlay, Parlane Graham y Best hnos, como estrangeros, con los otros proyectos presentados, para deducir de esa comparacion las ventajas de uno y otro, seria ofender el buen sentido de nuestros lectores, que no necesitan de [illegible] en estas materias, para sospechar que este proyecto debe ser [illegible] postergado, al menos rechazado in limine por las Cámaras.

Desde su encabezamiento, todo él es un reguero de irregularidades y faltas de lógica indisculpables en el Poder Ejecutivo.

Las propuestas las hacen los Sres. Alkaine y Ca., firma que no está registrada no solo en el Registro de comercio pero ni aun en un solo aviso de diario.

Es una firma improvisada para el caso de la presentacion del proyecto y nada mas, que el Ministro de Hacienda, conociendo como conoce personalmente al firmante, debió antes analizarla un poco para deducir, si era ó no eso de compañía, una firma real existente y reconocida en plaza.

Pero no es esto solo.

El Sr. Alkaine, adjunta á sus propuestas, no un poder judicial, que es lo que debiera exijir el Ejecutivo, sino una simple declaracion de cinco renglones en que los señores Ocampo, Estrada, Unzué y demas señores ingleses, declaran que han autorizado á D. Cárlos Alkaine para presentar á nombre de ellos al Gobierno Nacional las propuestas en cuestion.

Los señores Alkaine y Ca. no son pues los autorizados por esos ocho comerciantes, y mal pudo el señor Ministro de Hacienda aceptar esa propuesta como hecha á nombre de esos señores, desde que ellos autorizan no á Alkaine y Ca., sino á D. Carlos Alkaine, de lo que resulta que el prestijio que daria á las propuestas la firma colectiva de esos ocho mandantes no está bien aplicado, puesto que lo asume una firma imajinaria y no el verdadero gestor nombrado.

Este incidente, que parece de detalle, está dándonos ya la medida de la seriedad y de la circunspeccion con que el ministro maneja estos negocios de Estado.

Y dá otra medida mas larga, pues, que esto revela: que el señor Dominguez sigue su sistema de hacer de todos los grandes negocios financieros ó económicos de la Nacion, simples negocios de familia; como lo fué el empréstito de Obras Públicas, que se manejó como se podria manejar la invitacion á una tertulia ó soirée de parientes ó un negocio de bienes comunes entre miembros de una misma casa.

Hay negocios á los que la claridad les daña sobre manera, y estas propuestas son uno de ellos.

El representante de esos proponentes, que figura elevando al Ministro el proyecto del Ministro, es un accesorio de las oficinas del Ministerio de Hacienda; y el negocio viene á ser en este caso tan familia, como si uno de los escribientes de la Secretaría del Ministro hubiese recibido poder de algunos amigos del Presidente ó del Ministro para hacer un gran negocio con el Poder Ejecutivo Nacional.

S. E. el de Hacienda es muy despreocupado en estas cosas, y no sabe quizá, que hay ciertos flancos en los negocios de Estado, que es necesario cerrarlos y amurallarlos bien para q' la sospecha y la maledicencia pública que despues del negocio del empréstito han quedado tan susceptibles y cosquillosas, no se le entren con toda libertad y holgura á la Casa de Gobierno.

Muchas personas olvidando las bellas cualidades personales del señor Dominguez, pero alarmadas muy justamente por su actitud tan culminante en los episodios del empréstito, al leer ese proyecto y al fijarse en el nombre del proponente y en alguno de los que lo autorizan á firmarlo, decian ayer con alguna reticencia: "Cualquiera diria que el Ministro de Hacienda quiere prepararse la Presidencia del Banco Nacional para cuando salga del Ministerio ó para renunciar su cartera cuando se abra el Banco."

Nosotros no opinamos del todo como esos maldicientes; pero encontramos que el Ministro dá pábulo á estas sospechas, contentándose hoy con el 10 p% de beneficio como parte de las utilidades para el Gobierno en el nuevo proyecto de Banco, y olvidándose de que pocos dias atrás arrojó á empujones de la casa de gobierno al proyecto de los respetables capitalistas Lezica y Lanus con sus buenas ideas é intenciones, solo porque no le quisieron dar el 40 p%, cerrándoles las puertas del Ministerio porque no aceptaban la siguiente intimacion enérjica de S. E.

—O dan Vds. el 40 p% ó ni siquiera les escucho á Vds., y en cambio de ese 40 p% emitan Vds. billetes hasta que inunden el cielo y la tierra, en vez de limitarse la facultad del emision á solo el doble del capital; no me importa que tengan Vds. ó no reserva metálica fija y proporcional á la cantidad de billetes circulantes.

Pero esto es poco y hay momentos en que casi nos atreveríamos á dar la razon á los maldicientes respecto de lo que se sospecha, cuando vemos en el nuevo proyecto, un capítulo q' dice "Privilejios del Banco" y que contiene nueve largos artículos de regalo, de privilejios y concesiones al Sr. Alkaine; que no solo no los ofreció el Ministro, pero q' ni siquiera se las solicitaron ni los Sres. Lezica y Lanus, ni el Sr. Hasse, ni les acuerda tampoco el proyecto que estaba discutiéndose en el Senado para la fundacion del Banco Nacional.

¡Se vén cosas en esta tierra, que no se ven en otra alguna del Universo!

Gran inteligencia financiera del Ministro de Hacienda

Una simple lectura del proyecto que S. E. ha enviado á la Cámara de Diputados con las recomendaciones mas altas y notables, basta para comprender, que es el contrato mas oneroso y que mas ventajas arranca á la Nacion.

Nos estraña, como el señor Presidente, si ha leido los de los señores Lezica y Lanuz, el del señor Haasse y el que fué presentado hace uno ó dos años al Congreso y sancionado en una de las Cámaras, no se ha sorprendido de que el Ministro de Hacienda diga que esto es el mejor.

Y nos sorprende esto muchísimo mas, cuando era de esperarse, que despues de la discusion escrita y publicada que sostuvo el Ministro de Hacienda con los señores Lezica y Lanús, haya hecho á un lado todas sus teorías de entonces y levante hoy con el prestijio del patrocinio del Gobierno, condiciones tan completamente en contradiccion con aquellas, como dañosas y perjudiciales para el Fisco Nacional.

Mientras en otros artículos sucesivos combatimos francos y enérgicamente ese contrato elevado en proyecto á las Cámaras, vamos á apuntar á la lijera los puntos malos y pésimos que encontramos en él.

El capital del Banco solo será, segun este proyecto, de 15 millones de fuertes mientras que en los otros se propone de 20 millones.

En la composicion del personal de los proponentes, domina el elemento inglés, lo que es ya un precedente de que en la composicion del Directorio, que ha de ser tomado á no dudarlo de los proponentes, dominaria el elemento estrangero, y q' la suscricion sobre todo se procuraría realizarla en Inglaterra; porque es muy natural y lójico q' esas firmas se busquen allí el apoyo necesario para llenar el monto de las acciones. Todo esto lo haria al Banco mas inglés que argentino, que es lo que estamos dispuestos á combatir; sin pretender por eso escluir ni de la organizacion del Directorio, ni de la composicion del capital del Banco, ni de la influencia en sus operaciones, al elemento estrangero sino solo exijir que sea equilibrado con el elemento nacional.

El establecimiento de Sucursales en las Provincias no es obligatorio para el Banco sino para cuando el Directorio lo juzgue conveniente; lo q' equivale á decir, q' el Banco solo serviria durante largo tiempo para Buenos Aires, y que las Provincias quedarian como hasta hoy á la luna de Valencia; ó mejor dicho, el Banco Nacional seria usado como una arma para echar antes abajo la influencia y el poder del Banco de la Provincia; y una vez hecho esto recien estender sus operaciones el Banco Nacional á las Provincias para poner la ley aquí y allí á los que necesitasen dinero á descuento.

Los accionistas estranjeros tendrán participacion por medio de un apoderado en el nombramiento del Directorio q' resida aquí y ademas tendrán el derecho de nombrar otros tres miembros para dirijir la Sucursal ó agencia en Lóndres. Los argentinos no tendrán nada que hacer con aquella agencia, pues solo los accionistas estranjeros harian esa eleccion.

Es decir que este seria otro medio de perseguir al sistema de hacer del Banco un Banco Inglés, pues claro es que la ajencia ó sucursal de Lóndres así dirijida, pronto se haria la cabeza y el alma del Banco Nacional, siendo aquel el mercado en donde se obtendrian elementos para ahogar la influencia y la voluntad de los accionistas de aquí.

El gefe de esa ajencia en Lóndres, lo nombrará ese comité elejido por los estranjeros, y con esto se completaria la obra de hacer del Banco Nacional un Banco estranjero por el personal de su direccion, por la organizacion de su capital, por sus elementos y por sus tendencias.

Esto no es lo que quiere hoy la República Arjentina.

El equilibrio de capital, de personal y de influencia de estranjeros como de arjentinos, es la mejor base para hacer un Banco verdaderamente nacional.

Nada de supremacías afuera y cargas en casa.

Una de las grandes reformas, casi la única que podemos aplaudir en ese proyecto, es la prohibicion del descuento sobre hipotecas que contiene el art. 16 de este proyecto.

Al fin nuestra propaganda ha sido atendida y nos cabe la satisfaccion de que esa innovacion, por la que tanto hemos pugnado y que no habiamos visto desterrada de otros proyectos, es decir, la supresion de la facultad y obligacion de dar sobre hipotecas en un Banco puramente de descuentos, haya sido aceptada en este proyecto.

Viene ahora la lista de privilejios que entra ya un mal estreno para las combinaciones de ese proyecto.

El primero es la facultad de emitir billetes sin límites y solo á juicio del Directorio.

Esto es crear y autorizar el papel moneda. Ante esa facultad ilimitada desaparece de hecho la convertibilidad de los billetes.

El Directorio determinará el importe de la reserva metálica.

Otro absurdo mas grande todavia.

El Gobierno Nacional garantirá los billetes con su intervencion y la concesion de privilejios, y entre tanto la ley no fija la reserva, sino que se deja al Directorio el hacerlo.

Es decir la convertibilidad de los billetes será una ilusion, pues el Directorio podrá tener el efectivo que quiera en caja, aunque sean diez pesos fuertes para hacer frente á una emision de cien millones de billetes.

Si puede haber un enorme sacrilegio económico en materia de emision, esa sola facultad entraña el mas tremendo que sea dado imajinar.

El Gobierno se obliga á no conceder el establecimiento de otro Banco Nacional de emision.

Este es otro privilegio el mas anti financiero que sea dado imajinar.

El monopolio es la llaga, es el cáncer que nos legó el coloniaje y en vez de estirparlo, cada dia buscamos medios de perpetuar mas su abominable imperio.

Los créditos del Banco tendrán privilejio sobre todos los créditos contra sus deudores no privilegiados por las leyes generales ó garantidos por hipoteca, correspondiendo el conocimiento de toda causa en que sea parte el Banco á la Justicia Federal.

Bastan estas dos concesiones para que las Cámaras encarpeten el proyecto y no lo vuelvan á leer.

La prelacion sobre todos los créditos es el mejor medio de ahuyentar los capitales de nuestro mercado y hacer del Banco Nacional la gran llave del monopolio en todos los ramos de industria general.

Este privilegio es la asechanza mas traidora contra las libertades mercantiles.

Es la condenacion mas enérjica de las franquicias y de las libertades económicas q' entraña la Constitucion Nacional.

Es el elemento mas pernicioso para el desarrollo de la riqueza nacional.

El otro privilegio de hacer caer bajo la justicia Federal todas las causas en que sea parte el Banco, es el absurdo de los absurdos.

Quiere decir que no habrá ya concursos ni cesiones de bienes ni testamentarias, que dejarian de ser juicios universales para someterse á la Justicia Federal en los casos en que el Banco fuese acreedor aunque fuera por diez pesos fuertes.

¡Y el Código Civil y el Código de Comercio y la soberanía de Provincia que ha quedado intacta segun las leyes de Justicia Nacional para los juicios universales, donde irian á dar [illegible]

Los depósitos judiciales serán obligatorios en el Banco y no pagarán interés.

Esto importa la perpetuacion de un robo que el Fisco hace hoy á los particulares y que en vez de abolirlo se quiere elevar á la categoría de prescripcion nacional.

¡Bella manera de dar ejemplo á las Provincias!

El Fisco, obligando á depositar en tal Banco y robando el interés á los menores, á las testamenterias, á los concursos, es la muestra mas palpitante de como está encarnada en nosotros la terrible doctrina económica de Felipe II.

Viene ahora el capítulo de los derechos del Gobierno, que quedan reducidos á un cero ante la magnitud de esos monstruosos privilegios.

El Gobierno nombrará la tercera parte del Directorio.

Esto es una usurpacion de los derechos de los accionistas, pues no poniendo capital, cuando mas podria nombrar un inspector, pero no tomar parte en el manejo y direccion del Banco.

El 10 p% de las utilidades del Banco será para el Gobierno.

No hablamos sobre esto nada, pues ya hemos hecho notar que el proyecto Lezica y Lanús fué rechazado, porque no quisieron ellos resignarse á dar el cuarenta p% al gobierno sin contraer este compromiso alguno, sin dar capital ni conceder ni la centésima parte de los privilegios que ahora regala en el nuevo proyecto.

Los estatutos del Banco serán sometidos al gobierno, pero no al Congreso.

Y como los estatutos, en un artículo pueden deshacer todo lo que se establezca en la concesion y en las condiciones orijinarias, quiere decir q' el Congreso al aprobar ese artículo, dá al Ejecutivo la facultad de revocar ó reformar la ley de concesion como le plazca.

Esta es una delegacion de atribuciones algo encapotada, pero bastante inconstitucional.

Hecho este resúmen de las desventajas de proyecto, resumen exacto y suficiente para juzgar del poco espíritu nacional con que el Ministro ha confeccionado ese proyecto, nos reservamos al seguir nuestros estudios sobre el otro que ha sido presentado al Congreso que venimos haciendo, el entrar en apreciaciones detalladas sobre este contrato, recomendado por el Ejecutivo al Congreso, en cuya confeccion no solo se sacrifican los verdaderos intereses y necesidades de la República, sino tambien la lójica que debe existir entre lo que sostuvo ayer y lo que negó ayer ese Ministro con lo que elojia, patrocina y concede ó regala hoy.

Siguen los proyectos de Banco

Despues de escritos los dos artículos que preceden, recibimos el proyecto que vá en seguida y que ha sido elevado ayer al Congreso.

Es según se nos dice una reforma del proyecto Hasse que vá á ser retirado.

En su confeccion se adelántan algunas de las q' venimos apuntando, pero tal no se dá en el quid respecto á dar dinero sobre hipoteca y á las condiciones de garantía de la emision.

Al prepararnos para combatir estos dos puntos del proyecto reformado, con argumentos que aunque aducidos ya, los ampliaremos y con los que esperamos convencer á los empresarios, debemos declarar, que en conjunto estas bases acceden en conveniencia para toda la República y para el Fisco, con exijencias moderadas de parte de los proponentes, á todos los proyectos presentados.

Una de las bases que hemos de atacar tambien es esa adjudicacion de un 5 p% que se hacen los proponentes y que no hay razon alguna para establecerla, pues la prueba que sobran elementos y espíritu de empresa en el país para establecer el Banco Nacional, que dia á dia vienen presentándose firmas respetables al gobierno, luchando por ser ellas las fundadoras del Banco.

Lo tarde de la hora en que lo hemos recibido, nos obliga á reservar muchas apreciaciones para despues, llamando la atencion sobre algo altamente nacional de ese proyecto.

Los proponentes son casi todos argentinos, y esto solo es una garantía para el país, pues agregándose á ellos capitalistas estranjeros domiciliados aquí que no intentan llevar las utilidades y privilejios del Banco á Inglaterra ni traernos el elemento y la influencia estranjera de fuera al Banco Nacional, hemos de hacer Banco Nacional para todos y hemos de abrir así ancho campo á la organizacion de capitales para grandes empresas, q'no las abramos hoy por no ir á pedir dinero á Lóndres, de miedo de q' se vaya á perder en la forma, con las condiciones, por los medios y con el éxito del famoso empréstito de Obras Públicas.

Bases para el establecimiento del Banco Nacional".

Los abajo firmados han sido autorizados para presentar á V. H. las bases del proyecto adjunto para la ereccion de un Banco Nacional, y para representar á los proponentes en cualquier alteracion ó modificacion que pueda dirse al proyecto.

Juan Anchorena—Emil Castro—J. Llavallol é hijos.

1º Autorízase á los Sres. Emilio Castro, Juan Anchorena, Leonardo Pereyra, Jaime Llavallol é hijos, Vicente Casares é hijos, Julio Hasse, Francisco Chas é hijo, Manuel J. Guerrico, Juan Frías, Ezequiel Ramos Mejía, Cárlos Casares, Delfin B. Huergo, Miguel Esteves Saguí, Félix Bernal, Narciso Martinez de Hoz, Mariano Saavedra, Cárlos Saavedra Zavaleta, Antonio Cambaceres, Fermin Basualdo, Manuel Basualdo, Senillosa hermanos, Juan Cobo, Alcorta y Ca José Antonio Acosta y Eduardo Carranza para formar una sociedad anónima con responsabilidad limitada para el establecimiento de un Banco bajo la denominacion de "Banco Nacional Argentino", cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires.

2º El capital del Banco será de veinte millones de pesos fuertes ($f 20,000,000) en acciones de cien pesos fuertes cada una.

3º De este capital el Poder Ejecutivo suscribirá dos millones quinientos mil pesos.. pagaderos en fondos públicos de 5 p% de interes y 2 p% de amortizacion acumulativa, crea[illegible] del Gobierno.	$f 2,500,000
Los proponentes suscribirán cinco millones de pesos..............	5,000,000
Se reserva para la suscripcion pública doce millones quinientos mil pesos fuertes............	12 500,000
Total..............	$f 20 000,000

4º Los beneficios del diez por ciento concedidos al Gobierno por el artículo 29 y las utilidades de sus acciones, se aplicarán al servicio de la renta y amortizacion de este fondo público y si hubiese excedente se aplicará igualmente á la amortizacion.

5º La suscripcion será abierta por el término de seis meses, por el primer directorio que se nombre.

6º Los Gobiernos Provinciales y las Municipalidades de la República, podrán tambien tomar parte en la suscripcion.

7º Los pagos de las acciones se harán de la manera siguiente:

Al hacerse la suscripcion, cinco pesos fuertes por cada accion de cien pesos.	$f 5
Cuando esté concluida la suscripcion diez pesos fuertes..............	10
Dos meses despues..............	10
Y los setenta y cinco pesos fuertes restantes cuando el Directorio del Banco los pida con arreglo á los Estatutos..............	75
	$f 100

8º El primer Directorio depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el dinero de la suscripcion.

9º Las operaciones del Banco serán:
Emitir billetes pagaderos al portador y á la vista en las monedas determinadas por la ley Nacional;
Descontar letras y pagares;
Recibir depósitos en cuenta corriente á plazo fijo ó á la vista;
Hacer préstamos al Gobierno Nacional y á los gobiernos provinciales autorizados por sus respectivos cuerpos lejislativos;
Abrir créditos á las Municipalidades y á los particulares bajo las garantías de fondos públicos nacionales y provinciales, acciones de compañías ó de empresas industriales negociables en las Bolsas, ó bajo hipotecas especiales ú otras garantías que el Directorio acuerde;
Hacer anticipos sobre depósitos de pastas de oro, plata ó cobre, y sobre mercancías en depósito en las Aduanas;
Y hacer en general toda clase de operaciones bancarias.

10 El Banco no podrá adquirir bienes raíces, sino aquellos que le sean absolutamente necesarios para su propio negocio, ó los que se viese precisado á recibir en pago de créditos que se le debiesen en caso de quiebra del deudor, con cargo de enajenarlos oportunamente.

11 Los billetes del Banco serán emitidos con intervencion del Poder Ejecutivo, llevarán el sello de la República y serán admitidos en todas las oficinas públicas nacionales.

12 El Banco queda facultado para emitir el doble del capital realizado, y cuando el mercado y el estado del Banco lo permitan, podrá emitir hasta el triple con aprobacion del Gobierno.

13 Los Billetes del Banco y los documentos que otorgue ó emita estarán exentos del pago del impuesto de sello y de cualquier otro que llegue á crearse sobre papeles de crédito.

14 El Banco podrá dar principio á sus operaciones tan pronto como se haya pagado el quince por ciento de las acciones.

15 El Banco establecerá por lo menos una sucursal en cada una de las Provincias de la República, en donde se hubiesen suscrito mil acciones, debiendo quedar establecidas todas ellas en el término máximo de dos años contados desde el establecimiento del Banco.

16 Podrá tambien establecer sucursales ó agencias fuera de la República.

17 Las sucursales del Banco en las provincias serán tambien cajas de depósitos y de ahorros.

18 El Directorio del Banco deberá establecer la uniformidad posible en la tasa del interés que se cobre en el establecimiento principal del Banco y en todas las demas sucursales de la República.

18 El Poder Ejecutivo tendrá en depósito sin interés en el Banco ó sus sucursales, todos los dineros existentes en sus cajas ó receptorías. En esta cuenta habrá siempre un saldo á favor del Poder Ejecutivo.

19 El dinero que el Poder Ejecutivo reciba en depósito ó que tenga aplicacion especial, será tambien depositado en el Banco al interés que este pague á los depositantes.

20 Las letras de comercio que recibe el Poder Ejecutivo en pago de derechos de Aduana serán descontadas en el Banco Nacional ó en sus sucursales.

21 Los depósitos judiciales u otros ordenados por los Tribunales ó autoridades Nacionales, se harán esclusivamente en el Banco Nacional ó en sus sucursales y no gozarán interés.

22 El Banco Nacional será el Agente del Gobierno en todas las operaciones que determine hacer bajo las condiciones que se acuerden.

23 El Banco abrirá al Gobierno Nacional una cuenta corriente al interes que se convenga y un crédito si lo pide, hasta dos millones de pesos fuertes contra pagarées del Poder Ejecutivo.

24 El Banco Nacional y sus sucursales en la República quedan exentas del pago de contribuciones ó impuestos de cualquier naturaleza, sean Nacionales, Provinciales, ó Municipales, igualmente no estarán sujetas á contribucion alguna las ventas que produzcan sus acciones.

25 Desde que se abra la suscricion al Banco, el Poder Ejecutivo nombrará cuatro Directores provisorios, y los proponentes ocho, los cuales recibirán el dinero de la suscricion de las acciones, formarán los Estatutos del Banco y prepararán todo lo relativo á la apertura del establecimiento.

Dichos Directores permanecerán por el término de seis meses desde la fecha de la apertura del Banco al público, al fin de cuyo término habrá una asamblea general de accionistas para examinar y reformar los estatutos, y nombrar el Directorio definitivo del Banco, que será compuesto de doce personas de la manera siguiente:

El Poder Ejecutivo nombrará tres y los [illegible]

26 En la eleccion de [illegible] que deben nombrar los accionistas, como en todas las otras resoluciones ó disposiciones que tomen las asambleas generales, corresponderá un voto á cada diez acciones. Los suscritores desde uno á nueve acciones tendrán tambien un voto. El directorio así nombrado elejirá su Presidente y Vice.

27 Los créditos del Banco en ningun caso serán inferiores en su prelacion á los de cualquier otro establecimiento de crédito de la República.

28 Las cuentas del Banco serán liquidadas y cerradas cada año y se publicará un balance mensual.

29 Las utilidades del Banco se repartirán del modo siguiente:

10 p%	En atencion á los beneficios que el Gobierno concede al Banco se le asigna el diez por ciento.
5 p%	A los proponentes, sócios fundadores que se suscriben por cinco millones de pesos fuertes, el cinco por ciento, por diez años.
85 p%	Para ser distribuidos uniformemente entre los accionistas, el ochenta y cinco por ciento.
100 p%	

Los estatutos señalarán la compensacion que debe acordarse al Directorio del Banco

30 El Directorio podrá de las utilidades que correspondan á los accionistas apartar como fondo de reserva un tanto por ciento cuando lo estime conveniente.

31 El Directorio, en el curso del año pagará á los accionistas un dividendo provisional á cuenta de las utilidades del año.

32 Si se decidiese en asamblea general aumentar el capital del Banco, los proponentes tendrán el derecho á un aumento proporcional á su suscricion actual.

33 Los proponentes deberán llenar todas las obligaciones que por este acto se les impone, en el término de seis meses contados desde la fecha en que sea formado el primer Directorio.

34 El Directorio queda autorizado para hacer por cuenta del Banco, los desembolsos necesarios para la suscricion de títulos, publicaciones, pago de comisiones, etc.

35 La presente carta del Banco Nacional durará por el término de veinte años contados desde el dia de su instalacion y podrá ser renovada.

36 Si esta carta no fuese renovada, el establecimiento Bancario podrá continuar con las mismas facultades de que gozasen otros á la época del vencimiento de su concesion.

Tanto para la liquidacion del Banco Nacional como para el cambio de sus operaciones que tuviese que realizar se le otorga el plazo de cinco años.

[*Siguen las firmas de los proponentes que encabezan estas propuestas*]

La acusacion aconsejada por un diario

(ARTICULO COMUNICADO)

Con motivo de las violentas publicaciones que ha hecho el procurador de la Nacion, algunos diarios han emitido opiniones irreflexivas que no deben pasar en silencio, por que propenden á estraviar la opinion.

Uno de ellos ha indicado con repeticion, que es necesaria una acusacion por la Cámara de Diputados

¿En qué se funda esta proposicion?—Se funda en que es el Procurador de la Nacion, el que hace cargos injuriosos á la dignidad de la Corte. Pero el Procurador de la Nacion, gestionando ante los Tribunales, esta al igual de los demas litigantes, como lo ha dicho muy bien "La Prensa", en el primer artículo que publicó sobre este asunto.

Y si mañana un ciudadano honorable perdiese un pleito ante la Corte Suprema, y bajo la impresion del amor propio herido ó de los intereses perjudicados, subiese á la prensa y acusase al Tribunal de iniquidad, de ineptitud, de soberbia, de infraccion de las leyes; si llevase su exaltacion hasta inferir un cruel ultraje á uno de los Ministros, diciendo que ha firmado la sentencia sin ver siquiera los autos; ese diario no aconsejaria ciertamente q esas voces destempladas, esas manifestaciones apasionadas y violentas fuesen acojidas por las Cámaras Nacionales, hasta el punto de hacerlas servir de base para una acusacion.

Ese diario y todo otro sensato, condenarian enérgicamente las ofensas al Tribunal Supremo; mirarian como una falta de serenidad la iniciacion de esa cruzada contra los Magistrados encargados de la aplicacion de la justicia y dirian al agresor, que viniendo ante los Tribunales, si creia, en efecto, que habia mediado iniquidad, soberbia, ó violacion de las leyes, su derecho y su deber eran denunciar oficialmente ante la Cámara, en vez de producir asonadas.

Esto es lo que ha debido decir ese diario al Procurador. El es quien debe denunciar si tiene tan profundas convicciones, y la Cámara, instruida de su queja, tomará los antecedentes necesarios, y llevará ó no la acusacion al Senado. Pero pretender que la Cámara, de Diputados, tan solo por que el Procurador de la Nacion ha perdido un pleito y prorrumpido en violentos ataques, dando un malísimo ejemplo, formule acusaciones ó nombre comisiones investigadoras, es a nuestro juicio un sensible extravío, porque sentaria ese precedente, bastaria que un individuo tomase la sorprendente actitud que ha tomado el Procurador para que la Cámara se viese obligada á formular tan luego acusaciones é investigaciones que pudieran, por pasiones, producir en la sociedad una amarga desconfianza sobre la rectitud de sus Jueces.

Y esas acusaciones en muchos casos resultarian infundadas, como va resultando la ajitacion del Procurador.

Diariamente vemos decidirse en nuestros Tribunales, pleitos en que se interponen sumas cien veces mas fuertes que la cuestionada en el asunto de que se trata, ó intereses y derechos mucho mas altos y mas dignos de consideracion, y sin embargo, los individuos vencidos por las sentencias no suben á la prensa á atacar á los Tribunales que han fallado en su contra.

No suben á pregonar que imperan en esos Tribunales la ineptitud, la soberbia, la violacion de las leyes. No suben á injuriar á los [illegible] Nacion dar este ejemplo al pueblo.

La Cámara de Diputados no está obligada pues á acusar, por que el Procurador de la Nacion se encuentre exaltado y haga publicaciones agresivas á la Corte. Los miembros de la Cámara habrán leido las principales piezas del proceso, que se han publicado. Habrán leido la notabilísima sentencia de la Corte y habrán formado indudablemente el juicio de que el Procurador carece completamente de razon, en cuyo caso, es un contrasentido exigirles la acusacion ni la investigacion de un asunto, que está todo de manifiesto á los ojos del País.

Y decimos esto, por que lo único que resulta probado es q' el Procurador ha seguido un pleito en que representaba al Fisco, ha aceptado cuantas notificaciones le han hecho y ha consentido por último la sentencia definitiva, sin ver el espediente y sin imponerse del fondo del negocio y del modo como él se sustanciaba; Parecerá increible, pero es el mismo Procurador quien lo declara. He aquí las palabras con que empieza el escrito que presentó en Mayo de este año cuando vino últimamente en apelacion á la Corte el artículo de nulidad contra la sentencia definitiva del año 1871.

"*Esta es la primera vez que veo este espediente y me impongo del fondo del negocio y del modo como él ha sido sustanciado*, pues aunque en 14 de Marzo de 1871 se me notificó una providencia *al Relator* y en 20 del mismo se me notificó otra señalando dia para la vista de la causa supuse y debí creér que se trataba de la apelacion de algun auto interlocutorio que habia venido á la Corte en relacion".

Así empieza el escrito presentado el 10 de Mayo de 1872, á los once meses próximamente de pronunciada la sentencia definitiva del pleito.

Resulta, pues, de las propias palabras del Procurador de la Nacion, que el pleito de D. Manuel Ocampo vino á la Corte, que él admitió, diversas notificaciones y que consintió, por último, una sentencia de seis pliegos, que condenaba al Fisco á la devolucion de una suma de dinero, *sin haber visto el espediente, sin haberse impuesto del fondo del negocio ni del modo como él habia sido sustanciado.*

Puede tomar nota para las acusaciones que promueve, el diario que los aconseja.

(Garantido). P. Z.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 31 DE AGOSTO.

La sesion comenzó á las 2, con 18 señores Senadores.

Inmediatamente se tomó en consideracion el siguiente despacho:

"Honorable Señor:

La Comision de Peticiones encargada de dictaminar sobre la oposicion votada por la Honorable Cámara entre la Constitucion Nacional y el Reglamento de Debates, en las indicaciones ó mociones dirijidas á obtener la presencia de los Ministros del P. Ejecutivo en el seno de la Cámara, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de resolucion declaratoria con el que quedarán á su juicio, salvadas las dificultades indicadas."

Art. único. Toda indicacion ó mocion dirijida á pedir la presencia de uno ó mas Ministros del P. E. en el seno de la Cámara, será puesta á discusion y votada.

Votado el dictámen de la Comision, fué aceptado en general y en particular.

Luego se puso en discusion un dictámen de la Comision del Interior que aconsejaba la sancion de un proyecto que autorizaba al P. E. para mandar practicar los trabajos necesarios en el camino q' pone en comunicacion las Provincias de Cuyo con la República de Chile, á fin de facilitar el tráfico comercial que actualmente se hace por dicha via

El señor Blanco informó brevemente.

El señor Carril pidió que se hiciera comparecer al señor Ministro del Interior á fin de que diese los informes que la gravedad del asunto requeria, antes de resolver con lijereza sobre él.

Fundó esta mocion en q' se presentaba como sencillo un proyecto cuya ejecucion demandaría mas de un millon de pesos fuertes, y ademas que pronto se mandarán practicar los estudios respectivos para la construccion de una via férrea que unirá los puntos que se desea poner en comunicacion por medio de un camino carretero como lo pretende la Comision en su proyecto.

Aprobada esta mocion, la Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Continuando poco despues la sesion, el señor Carril dijo que en antesalas habia recibido del señor Ministro, algunos informes sobre el estado del camino que se mandó hacer desde la provincia de Mendoza hasta Chile, que lo inducian á presentar el siguiente proyecto, en sustitucion del de la Comision.

Art. 1º El P. E. inmediatamente que la estacion lo permita, hará practicar bajo la direccion de un Ingeniero las reparaciones que el estado actual del puente de las Vacas exije, como así mismo las que requiera la seccion del camino de Cordil[illegible] era comprendida entre dicho puente y el Resguardo de Uspallata.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, hasta la suma de 40,000 fuertes serán hechos de los fondos votados por el inciso 9º item 1º del presupuesto del departamento del Interior, abriendo un crédito suplementario por 20,000 pesos fuertes, en caso necesario.

Art. 3º Comuníquese.

El Dr. Torrent—Combatió este proyecto porque ademas de creerlo inútil lo consideraba inconstitucional, puesto que al discutirse el presupuesto se votó la cantidad de 32,000 patacones para atender á las reparaciones de caminos y por consiguiente es atribucion esclusiva del Poder Ejecutivo la compostura de dicho camino

El Sr. Carril—Contestó que por su proyecto se proponía hacer efectiva la prescripcion que acababa de invocarse porque temia que no se realizase una obra cuya utilidad es conocida de todos.

Votado el proyecto fué aprobado en general y en particular.

En seguida se consideró un dictámen de la Comision del Interior relativo á la solicitud de D. Eduardo Dimet, que proponía publicar las sesiones del Congreso, íntegras, mediante una compensacion.

La Comision proponia la siguiente resolucion:
No ha lugar.

El Sr. Carril—Espuso que era conveniente no rechazar completamente propuestas de este género, para que el pueblo conozca con precision las resoluciones del Congreso.

Propuso que el asunto volviese nuevamente á Comision para que esta dictaminase proponiendo un medio conveniente para que puedan publicarse íntegras las sesiones.

Esta indicacion fue aceptada, levantándose en seguida la sesion, eran las 4 y media de la tarde.

EXTERIOR

Los sucesos sangrientos en el Perú

Ayer recibimos diarios del Pacífico.

Por dar lugar á las siguientes noticias nos abstenemos de hacer su revista.

El 22 de julio el ejército peruano á las órdenes del Ministro de la Guerra General Don Tomás Gutierrez, se pronunció en contra del Gobierno legítimo de la Nacion.

El hermano del General Gutierrez, Gefe del batallon Pichincha aprisionó al Presidente de la República señor Balta.

A la misma hora una parte del cuerpo de artillería, el batallon Zepita y el resto del Pichincha aparecian en la plaza de Armas vivando al General Gutierrez.

El coronel Balta fué llevado á una prision del cuartel de San Francisco.

Al dia siguiente Gutierrez asumia el mando Supremo.

La mayor parte de los empleados públicos y policiales de Lima y Callao renunciaron.

El ejército fué condenado por el Congreso y este llamó en su apoyo al pueblo.

La escuadra protestó contra la revolucion.

El monitor *Huascar* y los navios Independencia, Chalaco, y Apurimac se hicieron al mar con la bandera nacional al tope.

La desercion comenzó entre los revolucionarios.

Al dia siguiente de la revuelta desertó de sus filas el Rejimiento "Húsares de Junin."

El Dictador nombró secretario general á D. Fernando Casós.

El *Peruano* publicó varios decretos. Se llamaba á los empleados en el término de 24 horas. Se restablecia la libertad de imprenta, debiendo ir todos los artículos firmados por sus autores; la vida privada se declara inviolable, y quedan abiertas todas las imprentas que han publicado periódicos hasta esta fecha.

Dice "La Patria" de Lima.

"Las manifestaciones de la opinion eran cada hora mas abrumadoras para el nuevo órden

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES
POR J. DUBOY

me acordaba de la historia "del mas rico y del mas honrado de Francia", tal como mi padre me la contó, y ella servia de comentario á las espansiones del baron. ¡Pobre hombre! Tan solo con todos sus millones, como un squatter estraviado en el desierto dorado de las minas de California.

Por la noche, sin duda, ve pasar ante sus ojos el pálido y dulce fantasma de Blanca, esa hija adoptiva, tan tiernamente amada, y muerta tan jóven bajo el cielo napolitano.

A ella es á quien trata de reemplazar en su corazon y en su casa. No es esposa lo que pide al cielo, sino una hija... Esta idea me tranquilizó enteramente, y esta vez fuí yo misma la que le tendí la mano espontáneamente.

—Si la cosa no depende sino de mí, señor baron, sereis feliz.

Así, tú lo ves, mi querida Ursula, esta gran desgracia no es tan terrible como yo temia. Tener abnegacion, ¿no es la principal dicha de la mujer? Ahora bien, en lugar de una abnegacion, yo cumplo tres del mismo golpe; hago renacer un afecto confiado entre mi padre y mi madre, tan largo tiempo desunidos, y consagro mi vida á la dicha de un anciano, que es muy bueno, y en suma, me ama casi paternalmente.

Este destino, preciso es confesarlo, nada tiene de espantoso, y si me lo hubiesen propuesto hace tres meses en el convento de B... quizás lo hubiera aceptado con alegría, y tú hubieras sido la primera que me lo hubieras aconsejado. ¡Ah! ¡porqué he conocido despues á M. de la Cruz!

¡Qué importa, al cabo? puesto que, como él mismo me lo ha declarado, toda union entre nosotros es imposible, pues que no me ama!...

¡Ah! si me hubiera amado, lo siento, Ursula, á pesar de las tristezas de mi padre y las angustias de mi madre, hubiera resistido. Conmovida quizás por el dolor del baron, no hubiera, no obstante, colocado mi mano en la suya.

¡Pero él no me ama!

Acabo de leer, y releer y volver á leer mil veces aun estas tres cortas cartas, solos testimonios de su pasaje en mi vida. Despues, la una detrás de la otra; las he retorcido, las he acercado á la bujía, y se han inflamado. ¿Qué queda á esta hora? Una pequeña pulgada de polvo negro, algunos fragmentos sedosos, que se dispersan al menor soplo, sobre los cuales dos ó tres letras se destacan en blanco. Hé ahí lo que han sido mis bellos ensueños, un poco de ceniza. La he guardado preciosamente, esta ceniza, en una bolsita, y la conservaré con la rosa.

Estos cuidados piadosos me han calmado enteramente.

A esta hora estoy bastante tranquila para poder orar.

Puedo ofrecer al Dios bueno, al Dios clemente, mis tristezas en sacrificio. He sabido poner un consuelo hasta en mi martirio, puesto que, muerto el amor, la abnegacion me queda.

Me he aproximado á la ventana, y en la noche silenciosa medito y me recuerdo. Todo lo que ha pasado en derredor de mí y en mí, en todos los últimos tiempos, no me deja ya mas que la sensacion de un sueño desvanecido. Me parece que me cuento la pura y casta aventura de amor acontecida á otra.

Escucha, escucha, Ursula, el ardiente, el bonito cuento que me he hecho.

Habia en otro tiempo una princesa tan desgraciada, que ya no le quedaban mas que sus ojos para llorar. El rey su padre y la reina su madre, embrollados por un perverso encantador, la habian desterrado de su palacio, y cuando la llamaron á él, fué para intimarla que se casase con un rey, su vecino, viejo y contrahecho. La pobre princesa lloró mucho, y la encerraron en una torre de cien pies de altura, declarándola que no la sacarian de allí sino para casarla con el baron de Matifay.

Mas un dia que estaba de codos en el balcon de la torre, pensando en su triste suerte, en la sombra, debajo de ella una voz gritaba: ¡Cipriana!

Aquí llegaba yo en mi cuento, cuando en efecto, debajo de mi ventana, oigo llegar á mis oidos una voz precavida y prudentemente velada que decia:

—¡Cipriana!

Levanté la cabeza, y por la ventana abierta vi que alguna cosa cayó sobre el tapiz y rodó hasta mis pies: era un pequeño billete envuelto en un papel muy fino.

Otro billete de M. de la Cruz.

Una sola mirada me bastó para leerlo. No contenia mas que algunas líneas.

"En nombre de vuestra dicha eterna, Cipriana, en el del honor de vuestro nombre, acojed mi peticion. Se sabe que consentís en casaros con M. de Matifay. Este casamiento es imposible. ¡Ese hombre es un monstruo!... ¡Oh! ¡por favor, escuchadme, creedme! Es menester absolutamente que os vea, que os hable que os decida á romper ese compromiso impío. Si consentís en escucharme, querida santa sacrificada, sacad vuestro candelero fuera de la ventana, y el mas fiel de vuestros amigos acudirá en seguida, llevando,—¿quién sabe!—la salvacion quizás!..."

Esta carta estraña, tan estrañamente enviada, me volvió á infundir todas mis dudas y todas mis perplejidades. ¡Mi dicha, eterna!... ¡el honor de mi nombre! ¡á quien yo he prometido unirme, un monstruo!...

Estas afirmaciones precisas no me permitian mas que una alternativa: O me encontraba en efecto á los bordes de un abismo invisible cuál un milagro iba á arrancarme, ó M. de la Cruz se hacia á mis ojos el mas infame de los calumniadores.

Corrí á la persiana entreabierta y la abrí violentamente. Una sombra se dibujaba negra y claramente en la arena del jardin, justamente debajo de mi ventana.

¿Cómo M. de la Cruz estaba allí? Lo ignoro. Al divisarme, extendió hácia mí sus manos unidas.

Mi primer gesto fué intimarle que se retirase. Obedeció al pronto, como á pesar suyo; pero al cabo de algunos pasos, volvió, y viendo que el candelero estaba inmóvil en mi mesa, dió un profundo suspiro,

¿Qué te diré, Ursula? Me sentí evadida por una imperiosa necesidad de saber. Aunque las singulares afirmaciones de su billete hubiesen hecho nacer en mí dudas crueles, no podia resignarme á ver en M. de la Cruz un enemigo y un traidor. Mi confianza habia sido demasiado absoluta, para que yo pudiera condenarle sin oirle. Si decia verdad... ¡Si ese Matifay!... y yo me acordé de los modales falsos del otro, de sus gestos bajos y obsequiosos, de su mirada socarrona... ¡Oh, no, no! mi repugnancia invisible no me habia engañado... ¡Qué revelacion! Dios mio, iban á hacerme!

M. de la Cruz volvió á tomar lentamente su camino, dirigiéndose hácia la pequeña puerta del jardin, cuya llave tenia sin duda.

Llegado al umbral, se volvió

Entónces yo por un movimiento instintivo mas fuerte que mi voluntad, corrí á la mesa, cogí el candelero y volví con él á la ventana.

De un solo brinco, de un solo salto volvió á desandar todo el espacio que habia atravesado.

Y yo, azorada, arrepintiéndome de mi imprudencia, dejaba derramar la bujía cuya cera se derramaba sobre el follaje de los castaños.

Subía la escalera precipitadamente acercándose cada vez mas á mí, ya estaba bastante próximo para que pudiese oir el eco de su temblorosa voz, cuidadosamente amortiguada, y hasta los latidos de su corazon.

—Señorita, decia, tranquilizaos; vuestro humilde [illegible] vuestro esclavo, vuestro perro fiel.... No hay una gota de mi sangre que no sea vuestra. No tengo ya mas que un solo deseo que formar: ¡Salvaros y morir!

Su mano tocaba ya el picaporte de la puerta, cuyo cerrojo no corrí hasta el momento de acostarme. Lo levanté despacito, y lo vi aparecer ante mí, pálido y triste, en el fondo de los árboles.

—¡Por Dios! retiraos.

—Cipriana, me respondió sencillamente, no quiero que podais un solo instante sospechar mis intenciones. Las cosas que tengo que deciros, el plan de salvacion que tengo que revelaros, son graves, puedo revelároslos delante del ser en quien vuestro deber es tener la fé mas absoluta. Os espero aquí.—Id á buscar á vuestra madre.

XIX

EL PLIEGO SELLADO

En el mismo dia y en la hora misma en que Cipriana daba su palabra al baron de Matifay, dos escenas, íntimamente ligadas al drama que vamos contando, se representaban en las dos estremidades de Paris.

La una, en un entresuelo oscuro de la calle del Faubourg-Montmartre; y la otra, en el suntuoso palacio de la señora condesa de Monte-Cristo.

El vizconde de la Cruz va y viene, con pasos impacientes y apresurados, en el invernadero encantado donde le hemos oido protestar de su adhesion á Cipriana.

El sitio es siempre delicioso; el susurro melancólico del agua al caer en la concha de mármol; las flores tropicales esplaneándose por todas partes como llamas. Los adiantos y las danses, las valianerias, cuyas flores elegantes se inclinan amorosamente las unas sobre las otras en las puntas de sus flexibles espirales, las pontederias de espigas azuladas, los junquillos de flor con quitasoles blancos, se reflejan en los bordes del estanque, donde un delicado filete de agua vuelve á caer en forma de cascada.

Se encuentra, en este jardin de Armida, un resúmen de la flora de todos los paises. En ramas de los árboles exóticos se enlazan las anturias con hojas colosales, y las peregrinas de la América ecuatorial. El pándanus, palmera por su talla, piña de India por sus hojas, derrama allí los aromas deliciosos de sus flores. Los débiles pináculos de la diamela de Australia crecen allí al lado de las espigas rosas de la helonia americana, cerca de los hermanos, esas flores de sangre del Cabo, de los soberbios del Malabar, cuyas corolas solitarias como una mariposa en la punta de un tallo pasan del amarillo vivo al rojo de fuego; las linaigretas balancean allí las sedosas borlas ó pompones de sus plumeros grises, entre las antericas amarillas, y entre los falingiums purpúreos y las altas pirámides floridas con sus pitas.

Pero apenas si el vizconde dirige una mirada desdeñosa sobre todas estas bellas ó encantadoras plantas. Una impaciencia febril agita sus manos; la palidez de su rostro y de sus labios, todo indica que acaba de saber alguna penosa noticia, y que está dominado por una violenta y molesta emocion.

M. de la Cruz se estremece. Oyese deslizar un paso ligero sobre la arena del invernadero, cuyas flores rozaban los pliegues de un vestido. Una mano blanca se apoyó en el hombro de M. de la Cruz, que se vuelve y se encuentra cara á cara con la condesa de Monte-Cristo.

Pero ¡cuan diferente de lo que las gentes la veian! Ella tambien estaba pálida; los ojos enrojecidos, á frente abatida bajo el peso de una incurable tristeza; y envuelta en [illegible] de luto, marchaba como vacilando y tropezaba á cada paso que daba.

¡Qué trabajos, qué dolores habia pues soportado esta mujer, para que sucumbiera á tales desfallecimientos!

M. de la Cruz la contemplaba con un respeto mezclado de compasion.

[illegible]

para que vengais á verme en un dia como el de hoy.

—En efecto, Elena, yo sé que cada año celebrais el aniversario terrible en que, viva, descendisteis entre los muertos. Durante un dia, os encerrasteis en vuestra tumba, y el siguiente, volveis á salir mas tranquila, mas radiante, mas fuerte.—Pero mientras tanto, los malos continúan su obra, ¿y qué podré contra ellos, yo, débil, si me privais de vuestra ayuda?

—Venid, pues, hijo mio, dijo. Nada de lo que es yo debe estar oculto á vuestra afeccion. Teneis derecho á entrar en la tumba donde yacen mis recuerdos.

Con paso firme se adelantó hácia una de las extremidades del invernadero, y él la siguió. Atravesó diferentes salones, un cuarto de dormir suntuoso, y entró, detrás de ella, en un cuarto sombrío que escasamente iluminaba una lámpara de santuario, suspendida en el cielo raso.

Era una especie de capilla mortuoria revestida por todas partes de sarga negra. Nada de muebles, sino un reclinatorio de ébano, y una especie de altar, sobre el cual estaban dispuestos diversos objetos. Dos mechas de cabellos, la una castaña y la otra rubia; [illegible]